EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Jueves 20 de julio de 1961

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON-TRA-PET SERVICIOS Y MATERIALES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 713. — Primer testimonio. — Número ciento noventa. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí y los testigos que se nombrarán, comparecen don José Ovidio Martínez, casado en primeras nupcias con doña Alice Lucie Serres Gandía, ingeniero, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos catorce mil novecientos setenta, domiciliado en la calle Lavalle número mil novecientos treinta y ocho, de esta Capital; doña Alice Lucie Serres Gandía de Martínez, casada en primeras nupcias con don José Ovidio Martínez, quehaceres domésticos, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y uno, domiciliada en la calle Lavalle mil novecientos treinta y ocho, de esta ciudad; don Egon Ostry, casado en primeras nupcias con doña Raquel Emilse Oddone, ingeniero, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Suipacha doscientos treinta y ocho, séptimo piso, de esta Capital; doña Raquel Emilse Oddone de Ostry, casada en primeras nupcias con don Egon Ostry, quehaceres domésticos, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos veinte y cuatro mil nueve, domiciliada en la calle Suipacha número doscientos treinta y ocho, séptimo piso, de esta Capital; don Norberto Priu, casado en primeras nupcias con doña María Matilde Castro, ingeniero, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos cincuenta y seis mil ochenta y dos, domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil cuatrocientos veintiséis, cuarto piso, departamento A. de esta Capital; doña María Matilde Castro de Priu, casada en primeras nupcias con don Norberto Priu, quehaceres domésticos, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y un mil ciento cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Güemes cuatro mil cuatrocientos veintiséis, cuarto piso, departamento A. de esta ciudad; don José Victoriano Camaño, casado en primeras nupcias con doña Elvira Eleonor Catalina Giobergia, técnico industrial, posee libreta de enrolamiento número dos millones setecientos nueve mil sesenta y ocho, domiciliado en la calle Charcas número mil seiscientos sesenta, piso noveno, departamento B., de esta Capital; doña Elvira Eleonor Catalina Giobergia de Camaño, casada en primeras nupcias con don José Victoriano Camaño, quehaceres domésticos, posee libreta cívica número nueve millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Charcas número mil seiscientos sesenta, piso noveno, departamento B., de esta Capital; don José Rafael Serres Gandía, casado en primeras nupcias con doña María Inés Santillán, abogado, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Junín número mil quinientos cincuenta y siete, planta baja, departamento A., de esta ciudad, y doña María Inés Santillán de Serres, casada en primeras nupcias con don José Rafael Serres Gandía, quehaceres domésticos, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Junín número mil quinientos cincuenta y siete, planta baja, departamento A., de esta ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a dejar definitivamente constituída la sociedad "Con-Tra-Pet Servicios y Materiales" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, que fuera instrumentada con fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta, todo lo que más detalladamente resulta del respectivo expediente que tramitó ante la Inspección General de Justicia bajo el número doce mil novecientos uno, anexado al expediente mil ochocientos treinta|sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el cual tengo para este acto a la vista, doy fe. — Solicitada al Superior Gobierno de la Nación la autorización pertinente para actuar en el carácter de persona jurídica, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, previos los trámites de estilo dictó la Resolución número trescientos ocho de fecha once de abril de mil novecientos sesenta y uno, que corre al folio veintitrés del citado expediente que tengo a la vista y copiada íntegramente, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 Abr. 1961. — Visto el expediente 1.830|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Con-tra-Pet Servicios y Materiales" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve. Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Con-Tra-Pet Servicios y Materiales" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 25 de julio de 1960 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veinte vuelta (20 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecinueve vuelta (19 vta.). — Artículo 2º: publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 308. — Luis R. Mac Kay". — Es Copia Fiel, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, declaran protocolizado en este Registro de Contratos Públicos: a). — La resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acordando personería jurídica a la Sociedad. — b). — El Estatuto que ha de regirla; solicitando de mí el autorizante establezca a continuación-intercalando los agregados y|u omitiendo las supresiones y|o efectuando las correcciones ordenadas-cuales en definitiva el texto del mismo como así también el acta constitutiva a que se ha hecho referencia. — Certifica el autorizante teniendo a la vista el referido expediente número doce mil novecientos uno de la Inspección General de Justicia, que la mencionada acta de constitución provisoria y el texto definitivo del estatuto aprobado son, por su orden, los siguientes: "Acta Constitutiva de "Con-Tra-Pet Servicios y Materiales", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta, siendo la hora diez y siete, reunidos los abajo firmantes, ingeniero José Ovidio Martínez, señora Alice Lucie Serres Gandia de Martínez, ingeniero Egon Ostry, señora Raquel Emilse Oddone de Ostry, ingeniero Norberto Priú, señora María Matilde Castro de Priú, señor José Victoriano Camaño, señora Elvira Eleonor Catalina Giobergia de Camaño, doctor José Rafael Serres Gandia y señora María Inés Santillán de Serres, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, séptimo piso, oficina setecientos nueve, convienen en constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Con-Tra-Pet". Servicios y Materiales, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos que se leen en este acto y que resultan aprobados por unanimidad; los que en prueba de conformidad firman todos los presentes, resolviéndose que forman parte integrante de esta acta. — A continuación se resuelve autorizar a los señores ingenieros José Ovidio Martínez, Egon Ostry y doctor José Rafael Serres Gandia, para que obrando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, soliciten la aprobación y autorización de la Sociedad y Estatutos por el Poder Ejecutivo, aceptando o introduciendo en los mismos las modificaciones o adiciones que aconsejare la Inspección General de Justicia, y a realizar todas las gestiones necesarias hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Acto seguido se procede a suscribir la serie primera de acciones por un total de cuatro mil acciones, que se resuelve sean ordinarias de la clase "A" al portador, con derecho a cinco votos por acción, y que en conjunto representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional, con el siguiente resultado: José Ovidio Martínez, ochocientas acciones; Alice Lucie Serres Gandia de Martínez, setecientas acciones; Egon Ostry, quinientas cuarenta acciones; Raquel Emilse Oddone de Ostry, quinientas cuarenta acciones; Norberto Priú, trescientas sesenta acciones; María Matilde Castro de Priú, trescientas sesenta acciones; José Victoriano Camaño, trescientas acciones; Elvira Eleonor Giobergia de Camaño, trecientas acciones; José Rafael Serres Gandia, cincuenta acciones y María Inés Santillán de Serres, cincuenta acciones. — El diez por ciento de las acciones suscriptas queda integrado en este acto por los comparecientes en dinero efectivo. — Puesta a consideración la designación de un Directorio se resuelve que el número de Directores sea de cinco, además de un Síndico titular y uno suplente. — Resultan elegidos por unanimidad con la sola abstención de los electos: Presidente, José Ovidio Martínez; Vicepresidente, Egon Ostry; Directores, Norberto Priú, Alice Lucie Serres Gandia de Martínez y Raquel Emilse Oddone de Ostry; Síndico titular, José Victoriano Camaño y Síndico suplente, María Matilde Castro de Priú, los que cumplirán su mandato hasta el cierre del segundo ejercicio anual. — Acto seguido, los presentes autorizan al Directorio a adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes, pudiendo inclusive abonar los importes con acciones o certificados de la Sociedad. — Con lo que terminó el acta, previa lectura de la presente, firmando de conformidad todos los presentes, siendo la hora diez y ocho y treinta del día antes expresado. — José O. Martínez — Alice L. S. de Martínez. — E. Ostry. — Raquel E. Oddone de Ostry. — N. Priú — M. M. C. de Priú. — J. V. Camaño. — Elvira E. G. de Camaño. — María I. Santillán de Serres. — José R. Serres Gandia. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto del Registro 323 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "José O. Martínez", "Alice L. S. de Martínez", "E. Ostry" "Raquel E. Oddone de Ostry", "N.Priú", "M. M. C. de Priú", "I. V. Camaño", "Elvira E. G. de Camaño", "María I. Santillán de Serres" y "José R. Serres Gandia", han sido puesta en mi presencia por los Sres. José Ovidio Martínez, Alice Lucie Serres de Martínez, Egon Ostry, Raquel Emilse Oddone de Ostry, Norberto Priú, María Matilde Castro de Priú, José Victoriano Camaño, Elvira Eleonor Catalina Giobergia de Camaño, María Inés Santillán de Serres y José Rafael Serres Gandia, respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido el presente a solicitud de los interesados para su presentación ante la Inspección General de Justicia, que sello y firmo en Buenos Aires a veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta. — Conste. — Hay un sello. — Carlos E. Negri Aranguren". — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de "CON-TRA-PET, SERVICIOS Y MATERIALES" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea general de accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto social. — Artículo tercero. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La exploración o explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos, acuíferos y de cualquier clase o tipo de minerales en general, en el país o en el extranjero; el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los expresados minerales; b) La explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) La compraventa, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y consignación de mercaderías, maquinarias, semovientes, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos agropecuarios y minerales del país y del extranjero; d) El aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta, permuta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía prendaria o de cualquier otra clase, a corto o largo plazo; con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley Nº 11.672 y otras para las que se requiera concurso público, que la sociedad no va a practicar, y e) La compraventa, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. La especificación que precede es meramente enunciativa y no limitativa, pues la Sociedad podrá, previa decisión de su Directorio, celebrar y realizar en general todos los actos y contraatos que directa o indirectamaente tiendan a favorecer su desarrollo y puedan convenirle, que se relacionen con los objetos sociales. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar, entre otros, las siguientes operaciones y actos jurídicos: a) Construir, adquirir, enajenar, arrendar y de cualquier modo transferir, permutar y gravar con derechos reales o prendarios bienes inmuebles, urbanos o rurales; muebles títulos, acciones, semovientes y de cualquier otro crédito o derecho susceptible de estas operaciones, b) Adquirir o negociar toda clase de patentes, licencias y procedimientos técnicos. c) Patrocinar, contratar o dirigir emisiones de debentures, acciones y cualquier otro papel negociable de compañías o sociedades financieras, comerciales, rurales, mineras o industriales y operar con toda clase de valores. d) Realizar directamente préstamos o sociedades particulares y contratar, dentro o fuera del país, empréstitos o créditos en Bancos, compañías particulares, pudiendo dar, exigir y aceptar garantías en negocios propios o ajenos. e) Operar y constituir hipotecas con particulares o Bancos, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como en cualquier otro Banco oficial o particular. f) Ejercer la administración e inversión de capitales propios o de terceros, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones o concesiones con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. g) Suscribir adquirir y formar sociedades o tomar participación en cualesquiera empresas o sociedades comerciales, civiles, industriales, financieras o mixtas, sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o de cualquier otra naturaleza, por cuenta propia o ajena, y en general toda clase de operaciones comerciales, industriales, mineras, agropecuarias o financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y estén destinadas a favorecer su desarrollo. — Capítulo III. — Capital y acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de: dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos mone-


19610720

da nacional cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una, compuesta cada serie de cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional. Suscriptas todas las series del capital autorizado e integrado por lo menos en un diez por ciento, la Asamblea de accionistas podrá aumentarlo hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, estableciendo en cada caso la clase de ordinarias que se emitirán y pudiendo delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de las emisiones. El Directorio hará conocer las resoluciones de emisión por publicaciones hechas por tres días en el Boletín Oficial, debiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación. En todos los casos las resoluciones sobre la emisión de acciones se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No se enunciará como capital autorizado sino el de dos millones de pesos, más los aumentos realizados, conforme a lo dispuesto precedentemente. — Artículo sexto: No se podrán emitir acciones de una serie sin que estén suscriptas las de las series anteriores e integradas en un diez por ciento por lo menos, pero podrán emitirse simultáneamente varias series a la vez tomando las suscripciones del orden correlativo de las series. Todo aumento de capital sobre el autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Toda emisión de acciones podrá realizarse en una de las cuatro formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas. — I: Capitalizando reservas o utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la Asamblea excluídas las reservas legales, previa constatación de su desafectación y debiendo formularse comunicación a la Inspección General de Justicia. — II: Capitalizando, previa aprobación de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre lo establecido en el Balance General e Inventario último aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de la capitalización. — III: Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con primas. — IV: Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o patentes, licencias y marcas que fueran transferidas o facilitadas en uso a la Sociedad y|o de servicios prestados a la Sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. En los casos de los apartados I y II, las acciones creadas se repartirán a prorrata entre todos los accionistas. En el caso del apartado III, se le dará preferencia proporcional para la suscripción de las nuevas acciones a los propietarios de acciones de cualquier serie que sean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial. El Directorio determinará dentro de los límites del capital autorizado de dos millones de pesos y en los casos de los apartados III y IV, la época de emisión de las acciones determinando las formas y condiciones de pago y respetando las disposiciones legales y reglamentarias y lo dispuesto en el Estatuto. — Artículo Octavo: Se podrá emitir series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos y serie de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto, todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Todos los títulos ya sean de una o más acciones, llevarán la firma del Presidente en facsímil o manuscrita y la firma manuscrita de un Director y contendrán los requisitos de ley. Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos al portador o nominativos según lo resuelva el Directorio o la Asamblea, en su caso y cualquiera sea la situación que se plantee, la Sociedad no reconocerá más que un propietario por acción. A los efectos de unificar su representación podrán reunirse varios accionistas. La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos Estatutos, con todos los derechos que acuerden y las obligaciones que imponen. — Artículo Décimo: El suscriptor de acciones, que en los plazos fijados no abonara el importe correspondiente, pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual. Si a los noventa días de vencido el plazo no se hubiere efectuado la integración, el Directorio declarará caducos los certificados impagos y venderá extrajudicialmente y en remate público los derechos del accionista moroso, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante si lo hubiere, a disposición del interesado. — El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable por los gastos e intereses y cuotas impagas que no quedaren cubiertas con el producido de la venta y el adquirente en remate público se le subrogará en todos sus derechos y obligaciones. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Primero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Los Directores permanecerán en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por elección de la Asamblea General. — Para ser Director se requiere poseer por lo menos diez acciones de la Sociedad que se depositarán en caución en la Caja de la Compañía. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio procederá a llenar el cargo con otro de sus miembros. — Artículo Décimo Tercero: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido de cualquiera de los Directores o el Síndico, debiendo sus resoluciones asentarse en el correspondiente libro de actas que firmarán los presentes o sus representados. — Artículo Décimo Cuarto: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado al efecto sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad y sin que esta representación se tome en cuenta a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio está revestido con los más amplios poderes para la administración de la Sociedad. — Podrá ejecutar por sí todas las operaciones enumeradas en el artículo tercero de este Estatuto, sin más limitaciones que las que expresamente establece el mismo. — Sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la S o c i e d a d por medio de su presidente o vicepresidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificarlo, por el director que se designa al efecto; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia, vender comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, títulos, acciones y derechos; celebrar toda clase de contratos, aun los comprendidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y con cualquier otro banco oficial, particular o mixto, con compañías o sociedades y particulares, constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional o de otros bancos o compañías o de particulares, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir y hacer arreglos sobre toda clase de cuestiones judiciales o extajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, contratar acarreos. transportes o fletamentos y seguros como asegurados, registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerden, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos y celebrar todos los demás actos de disposición o administración que repute necesarios o convenientes para los fines sociales; c) Encomendar a uno o más directores funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas ordinarias de su cargo fijando ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria la remuneración de tales servicios a cargo de gastos generales; d) Nombrar gerente o subgerentes y fijarles sus facultades y remuneraciones; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad, incluso los gerentes; f) Conferir poderes especiales o generales con o sin cláusula de sustitución, parcial o total, y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Convocar asambleas ordinarias o extraordinarias: h) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general de las operaciones, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico; i) Proponer a las asambleas el dividendo a distribuir a los accionistas y someterles los demás asuntos que la misma debe considerar; j) Dictar reglamentos internos; k) Formular denuncias o querellas contra quien quiera que cometa un delito que perjudique a la compañía y, en general, realizar cuantos más actos y gestiones sean convenientes a la buena marcha de la sociedad, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver, con arreglo a las disposiciones vigentes, todo lo que no esté previsto en este estatuto. — Artículo décimo sexto: El Directorio determinará la manera como se ejercerán las facultades previstas en el artículo anterior, las que podrán ser delegadas parcialmente en uno o más de sus miembros y determinar que ciertos actos sean autorizados por uno o más directores. — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo décimo séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un suplente elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Ambos podrán ser reelegidos. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo décimo octavo: Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resolviere el Directorio o fueran convocadas por el síndico o solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto, debiendo su solicitud ser tratada por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo décimo noveno: Las convocatorias para las asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea, debiéndose cumplir con las disposiciones legales aplicables. — Artículo vigésimo: La asamblea quedará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. No celebrándose asamblea por falta de capital representado, se convocará nuevamente mediante avisos publicados durante tres días y con ocho días de anticipación. La asamblea se realizará dentro de los treinta días, siendo válida su resolución cualquiera sea el capital representado. — Artículo vigésimo primero: Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las asambleas generales se ajustarán a lo dispuesto en el mismo para la primera convocatoria, pero si no se obtuviera quórum, se convocará a una segunda asamblea, la que se constituirá con el número de accionistas que concurran, cualquiera fuere el capital representado, tomándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo segundo: Los accionistas morosos en la integración de sus acciones no podrán tomar parte en las asambleas representando a las acciones de cuyo pago están en mora. — Artículo vigésimo tercero: Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la misma, las acciones o los documentos certificantes del depósito de ellas en un Banco, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923. — Artículo vigésimo cuarto: Toda resolución de las asambleas, salvo el caso previsto en el artículo vigésimo primero, será tomada por mayoría de votos presentes. De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en el libro de Actas, firmado el presidente o quien lo reemplace y dos accionistas que se designen. — Artículo vigésimo quinto: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de utilidades presentado por el Directorio y el Informe del Síndico; b) Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como del Síndico titular y suplente y establecer su remuneración; y c) Resolver todas las demás gestiones sometidas a su consideración por el Directorio. — Capítulo VII. — Balance y Utilidades. — Artículo vigésimo sexto: Anualmente, el treinta de junio, se practicará un Inventario y Balance General del activo y pasivo de la Sociedad, debiendo ajustarse a las normas técnico contables aceptadas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Memoria que prepare el Directorio, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del Síndico y presentadas a la Asamblea para su aprobación. — Artículo vigésimo séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, deberán ser repartidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el décimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento que resulte disminuído; b) La suma que la Asamblea fije para la remuneración de Directores y Síndicos; y c) La suma que resuelva distribuir como dividendo a las acciones ordinarias. La Asamblea podrá destinar las sumas que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales, cuenta nueva o darle otro destino. — Artículo Vigésimo Octavo: El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio después de vencido el primer semestre del ejercicio siempre que la comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o cuando así lo resuelva una Asamblea General con las mayorías estatutarias o legales. La Asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de liquidación y el plazo en que ésta debe efectuarse. — Artículo Trigésimo: A la expiración de la Sociedad o en el caso de disolución anticipada, la Asamblea General designará uno o varios liquidadores, determinando sus facultades y un Síndico titular y un suplente. El nombramiento de liquidadores hace caducar el mandato de los Directores y de los Síndicos hasta entonces en ejercicio. La Asamblea General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación y para este objeto las mismas atribuciones que durante la existencia de la Sociedad, teniendo la facultad de aprobar o desaprobar las cuentas de los liquidadores y la cuenta final y dar por concluída la liquidación. Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se empleará en amortizar el capital de los accionistas y el excedente se distribuirá entre los mismos en proporción a las acciones que posean. — José O. Martínez. — Alice L. S. de Martínez. — E. Ostry. — Raquel E. Oddone de Ostry. — N. Priú. — M. M. C. de Priú. — J. V. Camaño. — Elvira E. G. de Camaño. — María I. Santillán de Serres. — José R. Serres Gandía. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto del Registro 323 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "José O. Martínez", "Alice L. S. de Martínez", "E. Ostry", "Raquel E. Oddone de Ostry", "N. Priú", "M. M. C. de Priú", "J. V. Camaño", "Elvira E. G. de Camaño", "María I. Santillán de Serres" y "José R. Serres Gandía" han sido puestas en mi presencia por los señores José Ovidio Martínez, Alice Lucie Serres de Martínez, Egon Ostry, Raquel Emilse Oddone de Ostry, Norberto Priú, María Matilde Castro de Priú, José Victoriano Camaño, Elvira Eleonor Catalina Giobergia de Camaño, María Inés Santillán de Serres y José Rafael Serres Gandía, respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido el presente a solicitud de los interesados para su presentación ante la Inspección General de Justicia, que sello y firmo en Buenos Aires, a 25 de julio de 1960. — Conste. — Raspado: M. Vale. — Hay un sello. — Carlos E. Negri Aranguren." — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada la firman por ante mí, junto con los testigos del acto, don Jorge Félix Taquini y doña Elsa Elvira Vignolo Carbone, cada cual como acostumbra a hacerlo, son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, de todo lo que yo, el Escribano autorizante, doy fe. — José O. Martínez. — Alice L. S. de Martínez. — E. Ostry. — Raquel E. Oddone de Ostry. — N. Priú. — M. M. C. de Priú. — J. V. Camaño. — Elvira E. G. de Camaño. — José R. Serres Gandía. — María I. S. de Serres. — Tgo.: J. Taquini. — Tgo.: Elsa Elvira Vignolo Carbone. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Rezzónico. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi colega don Carlos A. Rezzónico, y queda al folio setecientos trece en el Registro número trescientos veinte y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada "Con-Tra-Pet Servicios y Materiales" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio que se halla extendido en trece sellos de ley de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos sesenta mil doscientos noventa y dos, al un millón doscientos sesenta mil trescientos cuatro, todos de la serie "U", que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a nueve días de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Certifico que el presente testimonio está extendido en trece sellos de ley de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos sesenta mil doscientos noventa y dos al presente, serie "U". — Conste. — Fdo.: Esc. R. C. E. Negriaranguren. — Hay un sello.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.960.— e.20|7-Nº 20.266-v.20|7|61

HERNANDEZ & VIDAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece el doctor Francisco Gramuglia, que dice ser casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, domiciliado en la Avenida Callao número mil ciento setenta y uno, de esta Capital, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de la sociedad anónima uruguaya denominada "Kingston Investment Sociedad Anónima" y de los señores don Domingo Hernández, don Manuel Vidal, doña Delia María Angelinetta de Hernández, doña Purificación González de Vidal, don Luis Esteban Negri Pisano, don Manuel González Míguez, don Horacio Antonio Angelinetta, don Amelio Papagno, don Leopoldo Bandin y don Antonio Trimarchi, carácter que justifica con el mandato a que se refiere la escritura pasada ante mí, el escribano autorizante, al folio siete mil ciento diecinueve de este registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos sesenta, en la que asimismo constan los datos de identidad personal de los referidos mandantes, cuyo mandato se transcribirá más adelante. — Y el doctor Francisco Gramuglia, por sí y por sus representados, expone: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima "Hernández & Vidal Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" a cuyo efecto me exhibe el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero dos mil seiscientos veintinueve, originada por el número trece mil veintiocho, en la Inspección General de Justicia, ambos del corriente año, del que resulta la aprobación del acta constitutiva otorgada por escritura pública ante el escribano autorizante en este mismo registro, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, conjuntamente con los estatutos de dicha sociedad, que obra [illegible] el mencionado expediente y la pertinente resolución ministerial concediéndole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista y en el orden expresado, copiadas dicen así: "Primer testimonio. Escritura número tres mil doscientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta comparecen ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se expresarán, los señores don Domingo Hernández, casado con doña Delia María Angelinetta, argentino, comerciante; don Manuel Vidal, casado con doña Purificación González, argentino naturalizado, industrial: don Francisco Gramuglia, casado con doña Gregoria Alvarez, argentino naturalizado, abogado; doña Delia María Angelinetta de Hernández, casada con don Domingo Hernández, argentina; doña Purificación González de Vidal, casada con don Manuel Vidal, argentina; don Luis Esteban Negri Pisano, argentino, abogado, casado: don Manuel González Míguez, casado, argentino, metalúrgico: don Horacio Antonio Angelinetta, casado, argentino, comerciante; don Amelio Papagno, casado, argentino, empleado: don Leopoldo Bandin, casado, argentino y don Antonio Trimarchi, casado, argentino; todos son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo todos por sí, haciéndolo además don Francisco Gramuglia, en nombre y representación de la sociedad anónima uruguaya "Kingston Investment Sociedad Anónima", existencia de la sociedad y personería invocada que justifica con el respectivo mandato que le fuera conferido, el cual se halla íntegramente transcripto en la escritura pasada ante el escribano autorizante en este mismo registro, al folio tres mil ciento veinte, protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho y con los estatutos sociales de dicha sociedad anónima que se hallan protocolizados también mediante escrituras otorgadas a los folios tres mil cuatrocientos cincuenta, y cinco mil ciento sesenta y seis, del mencionado protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho cuyas escrituras tengo a la vista y en lo pertinente copiadas dicen así: "...Mandato. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí: J. Antonio Prunell, Escribano y testigos, comparece el señor Ruben Walter Vergara... quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Kingston Investment, Sociedad Anónima", que gira en esta plaza... al amparo de la Ley once mil setenta y tres, de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Y dice para que lo consigne en este mi Protocolo, que: La sociedad "Kingston Investment, Sociedad Anónima", confiere poder general al señor Francisco Gramuglia, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, para que en nombre y representación de dicha sociedad gobierne y administre con las más amplias facultades de general administración y disposición el patrimonio de la citada sociedad anónima... Segundo: El nombrado mandatario queda en consecuencia investido de las más amplias atribuciones y podrá... contraer u otorgar toda clase de obligaciones... participación en otras firmas o sociedades comerciales o industriales... firmar... toda clase de documentos... ya sean civiles o comerciales... Representar a la sociedad... pudiendo suscribir declaraciones... Ruben W. Vergara. — Adela L. de Ribaldito. — José Castiñeira. — J. Antonio Prunell... "Testimonio: Acta de Constitución de Kingston Investment S. A. — En Montevideo a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los Sres. Carlos L. Lecueder... Fernando Etchegorry... y Luis Lecueder... resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos... Artículo 1º: Con la denominación de Kingston Investment S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. — Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. — Su duración será de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. — Artículo 2º: Su objeto será: a) Inversión y administración en el extranjero... b) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior... Artículo 3º — El capital social se fija en la cantidad de doscientos mil dólares... representados por acciones al portador... Artículo 6º: La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, elegidos por tres años por la Asamblea, pudiendo ser reelectos ...Representan a la sociedad dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente.... El Directorio podrá, además, otorgar poderes generales y/o especiales ...Podrá realizar, fuera de la República, cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto... Carlos J. Lecueder. — L. E. Lecueder. — F. Etchegorry. — Daniel Terra. Escribano..." Ministerio de Hacienda. Montevideo, 19 de noviembre de 1957: La gestión de "Kingston Investment S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de sus estatutos y otorgamientos de personería jurídica... El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el Estatuto de "Kingston Investment S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos mil dólares (U$S. 200.000)... Por el Consejo: Fischer. — Presidente — Amílcar Vasconsellos. — Justo J. Orozco. — Scrio... Registro Público de Comercio. Montevideo... Nº 2019. — Presentado hoy, dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete... e inscripta en este Registro con el Nº 263 al Fº Nº 1838 del libro Nº 2 de Estatutos. — (Exonerada). — María I. Artecona...". — "Escritura número dos mil quinientos cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires,... a uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, comparece ante mí, Escribano Público autorizante y testigos... el doctor Francisco Gramuglia... y dice: Que en su carácter de apoderado de la sociedad "Kingston Investment Sociedad Anónima"... Que por este acto y cumplimentando disposiciones legales, deja fijado el domicilio legal de su representada... en esta ciudad de Buenos Aires, en la casa de la Avenida Callao mil ciento setenta y uno... Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma... Fco. Gramuglia. — Tgo.: O. D. M. y Vedia. — Tgo.: Gramajo. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow..". — Es copia fiel de las partes pertinentes de la referencia, doy fe, como de que estas dos últimas escrituras en sus testimonios se inscribieron en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número cuarenta y ocho, al folio cincuenta y ocho del libro cincuenta B. de Estatutos Nacionales. — Y los comparecientes por sí y don Francisco Gramuglia también por sí y, además, por "Kingston Investment S. A.", dicen: Que concretando propósitos comunes, han resuelto adoptar por unanimidad las siguientes resoluciones: Primero: Constituir en este acto una sociedad anónima que se denominará "Hernández & Vidal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que se regirá por los estatutos que en este mismo acto se aprueban por unanimidad, los cuales contienen treinta artículos que constan en documento separado, que todos los comparecientes firman de conformidad, y la autenticidad de cuyas firmas, puestas en presencia del escribano autorizante, ha sido certificada al pie del mismo documento por el mismo autorizante. — Segundo: Constituir el primer Directorio de "Hernández & Vidal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", eligiéndose para su integración, por unanimidad, a las personas siguientes: Presidente, don Domingo Hernández; directores, don Manuel Vidal y don Francisco Gramuglia; síndico titular, don Luis Esteban Negri Pisano, y síndico suplente, don Horacio Angelinetta. — Tercero: Invitados por el señor presidente así elegido a suscribir las seis primeras series de acciones, o sean sesenta mil acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cien pesos cada una, son suscriptas por los comparecientes en las proporciones que a continuación se indican: Don Domingo Hernández, dieciocho mil acciones, o sea un millón ochocientos mil pesos nacionales; don Manuel Vidal, dieciocho mil acciones, o sea un millón ochocientos mil pesos nacionales; "Kingston Investment S. A.", dieciocho mil acciones, o sea un millón ochocientos mil pesos nacionales; don Francisco Gramuglia, quinientas acciones, o sea ciento cincuenta mil pesos nacionales; doña Delia María Angelinetta de Hernández, cuatrocientas acciones, o sea ciento cuarenta mil pesos nacionales; doña Purificación González, mil cuatrocientas acciones, o sea ciento cuarenta mil pesos nacionales; don Luis Esteban Negri Pisano, cuatrocientas acciones, o sea cuarenta mil pesos nacionales; don Manuel González, cuatrocientas acciones, o sea cuarenta mil pesos nacionales; don Horacio Angelinetta: trescientas acciones, o sea treinta mil pesos nacionales; don Amelio Papagno: doscientas acciones, o sea veinte mil pesos nacionales; don Leopoldo Bandin: doscientas acciones, o sea veinte mil pesos nacionales y don Antonio Trimarchi: doscientas acciones, o sea veinte mil pesos nacionales; todo lo que hace un total de seis millones de pesos nacionales, integrándose en este acto la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Cuarto: Se resuelve, por unanimidad, que el Directorio asuma su cargo de inmediato y entre también de inmediato en funciones, facultándosele para que en forma indistinta cualquiera de los Directores designados adquiera para esta Sociedad Anónima el inmueble ubicado en esta Ciudad, en la Avenida Rivadavia número siete mil cuatrocientos sesenta, donde se dejará establecida la sede social de esta Sociedad Anónima, por el precio de nueve millones de pesos nacionales, pagadero en la forma siguiente: un millón quinientos mil pesos al contado: dos millones de pesos, a un año de plazo; dos millones de pesos, a dos años de plazo; dos millones de pesos, a tres años de plazo y un millón quinientos mil pesos, a cuatro años de plazo, todo dicho saldo deudor con garantía de hipoteca en primer término sobre el mismo inmueble, e interés del doce por ciento anual sobre los saldos deudores, con facultad también en forma indistinta para aceptar y suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, oblar la parte de precio de contado, y tomar la posesión del inmueble. — En todos los casos en que actúen durante este lapso, hasta el otorgamiento de la personería jurídica, deberá establecerse que se trata de una Sociedad Anónima en formación. — Quinta: Se autoriza al Presidente, don Domingo Hernández y a los doctores Francisco Gramuglia y Luis Esteban Negri Pisano, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad que por este acto se constituye, pudiendo presentar todos los documentos, peticiones y escritos que dicho trámite requiere, ocupándose inclusive hacer las publicaciones de la Ley y la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Asimismo, se faculta a las nombradas personas, para que acepten o no cualquier reforma, ampliación, supresión o modificación a los Estatutos y otro acto de constitución de la Sociedad, inclusive su nombre, y que fueran exigidas por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional, para la obtención de la personería jurídica. — Sexto: Se otorga Poder Especial Irrevocable aun para tener efecto después del fallecimiento de cualquiera de los otorgantes, al Presidente de la Sociedad don Domingo Hernández y de los doctores Francisco Gramuglia y Luis Esteban Negri Pisano y éstos, asimismo, se lo otorgan recíprocamente, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente y en nombre y representación de todos los comparecientes, suscriban la escritura de protocolización de los Estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgando la personería jurídica, a cuyo efecto, se les otorga el más suficiente mandato. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto, don Omar Darío Molina y Vedia y don Francisco Emidio Gramajo, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — D. Hernández — F. Gramuglia. — Delia M. A. de Hernández. — Purificación G. de Vidal. — Manuel Vidal. — Luis E. Negri Pisano. — Manuel González. — H. A. Angelinetta. — A. Papagno. — Leopoldo Bandin. — A. Trimarchi. — O. D. M. y Vedia. — Gramajo. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz del Registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo. — Para la Sociedad interesada expido el presente Testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional, Serie U., cada uno, números quinientos treinta y cuatro mil, doscientos dos, correlativos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y siete días de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Entrelíneas: don Manuel Vidal y — Vale — Raspado y enmendado: Protocolo — Castiñeira — siete — copia — cuatrocientos — plazo — Justicia — protocolización — sello — Vale. M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow — Escribano". — "Hernández & Vidal Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Estatutos. — Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima denominada "HERNANDEZ & VIDAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y que podrá establecer y clausurar en cualquier tiempo dentro o fuera del país, filiales, sucursales, agencias, depósitos, fábricas, talleres, usinas, exposiciones, representaciones y oficinas. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación general de los negocios de automotores en todos sus aspectos, automóviles, camiones, tractores, piezas, repuestos, maquinarias accesorios, neumáticos, vehículos motorizados o no, en general, y toda otra actividad afín, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos, mercaderías en general, frutos del país y cualquier otra clase de bienes. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras. — Industriales: Fabricación, transformación de materias primas y/o productos semi-elaborados de las industrias del automotor, electrotécnicas, metalúrgica, metal liviana y plástico inclusive la elaboración de máquinas, motores, herramientas y/o accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales propios o de terceros, a particulares y sociedades constituidas y a constituirse, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa de valores mobiliarios y créditos. — Quedan excluidas de estas operaciones, las previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras para las que se requiera el concurso público. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 10.000.000.— (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada una. Las primeras seis series de acciones se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. Las series restantes serán emitidas en el momento y con las condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo Quinto: La Asamblea podrá aumentar el capital social, respetando las proporciones exigidas por el Art. 318 del Código de Comercio, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000.—) delegando al Directorio para que establezca la oportunidad de la respectiva emisión de acciones y la forma y modo de pago de las mismas, no pudiendo disponer una nueva emisión sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrado el diez por ciento de su importe como mínimo. Las nuevas emisiones se harán en una o varias series, y podrán ser, según lo resuelva la Asamblea, de acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción o de la clase "B", con derecho a un voto por cada acción, o de acciones preferidas sin voto, que podrán gozar de un dividendo de hasta un quince por ciento anual, acumulativo o no y con derecho a una participación adicional en las utilidades de hasta un diez por ciento. — En toda emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción en proporción a la cantidad de acciones que posean de igual naturaleza —ordinarias o preferidas— y de igual clase "A" o "B", que las que se emiten. Si se emiten acciones ordinarias de una sola clase, los accionistas participarán de la suscripción en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias cualquiera sea su clase. Las acciones no suscriptas por quienes gocen del derecho de preferencia, serán adjudicadas a prorrata entre los tenedores de acciones que soliciten participar

en esa jurisdicción; el derecho de suscripción preferente y el derecho a participar en dicha adjudicación, deberán ser ejercidos dentro de los quince días a contar de la última publicación que, por tres días, deberá hacerse en el Boletín Oficial. — Las acciones preferidas, sólo tendrán derecho a un voto por cada acción en las Asambleas, cuando no se haya puesto a su disposición el dividendo pactado, en el tiempo establecido o en las condiciones de suscripción y mantendrán ese derecho hasta que dicho dividendo sea puesto a su disposición. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándose a su valor nominal, con más una prima de hasta el diez por ciento, de acuerdo con las condiciones pactadas, y con más los dividendos acumulados, si los hubiere a la fecha fijada para el rescate. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea, en las condiciones del Art. 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a lo dispuesto por estos estatutos y por las normas legales y reglamentarias en vigor. — En caso de rescate parcial, se efectuará sorteo de las acciones a rescatar, cuyo resultado se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá hacerse ninguna emisión de acciones ordinarias a menos de la par. — El Directorio queda autorizado para entregar acciones de las series emitidas o a emitirse, en pago de todo o parte del precio de cualquier clase de bienes que adquiera la Sociedad, requiriéndose siempre una decisión expresa de la Asamblea, la que deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Todo aumento de capital o emisión de acciones, será elevado a escritura pública y en esta última oportunidad, se abonará el correspondiente impuesto fiscal, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial e informado en término a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto precedentemente. — Artículo sexto: Las acciones llevarán la firma del Presidente, del Directorio, otro Director, y contendrán los requisitos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio. — Podrá representarse cualquier número de acciones en un solo título. — Por las acciones suscriptas y no integradas, se expedirán certificados nominativos provisorios que llevarán la firma del Presidente y del Directorio y otro Director y que serán intransferibles sin la conformidad expresa del Directorio. — Artículo Séptimo: La falta de pago del valor de las acciones suscriptas en los plazos y condiciones fijados al emitirlas, hará incurrir en mora al suscriptor y caducar todos los plazos pendientes sin necesidad de ninguna clase de interpelación previa y dará derecho al Directorio para exigir la integración de las acciones suscriptas u ordenar el remate al contado, sin base, del o de los certificados en mora, por el martillero que designe el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, previa publicación de avisos por tres días en cualquier diario de la Capital Federal. — En este último caso, efectuado el remate, se practicará la respectiva liquidación, cargando el suscriptor moroso el uno por ciento mensual computable a partir del día siguiente a aquél en que deberá hacerse el pago y hasta el día en que el deudor cancele totalmente, judicial o extrajudicialmente, el importe de la liquidación final; si de la liquidación resultare remanente, será entregado al suscriptor moroso, y si resultare saldo en contra de éste, se le exigirá su pago. — El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Octavo: La Sociedad podrá: por resolución del Directorio, emitir debentures sin garantía o con garantía especial o flotante, nominales o al portador en moneda nacional y|u oro sellado y|o cualquier otra moneda, dentro o fuera del país, ajustándose a las pertinentes disposiciones legales. — Dichos títulos llevarán las mismas firmas que las acciones. — La emisión de debentures podrá efectuarse aun cuando no estuvieren emitidas o suscriptas o integradas las series de acciones autorizadas o las previstas para aumentar el capital. — Artículo noveno: La suscripción o posesión de acciones de la Sociedad, lleva implícita el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de respetar y cumplir los mismos, así como las resoluciones de las Asambleas constituídas en forma, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, con un mínimo de dos miembros y un máximo de siete miembros elegidos por la Asamblea, la cual determinará su número. — Los Directores durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente; su mandato se extenderá hasta que sean elegidos sus reemplazantes en la Asamblea General Ordinaria siguiente al vencimiento de sus respectivos ejercicios, realizado en plazo legal. — El Directorio en su primera reunión, elegirá entre sus miembros un Presidente y creará los cargos que juzgue convenientes dentro de su seno. — Determinará también el orden en que sus miembros reemplazarán al Presidente en caso de ausencia prolongada o cualquier otro impedimento permanente de uno o más directores, el Directorio podrá, con conformidad del Síndico, elegir el o los reemplazantes, quienes deberán ser accionistas y durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea Ordinaria que se realice. — Artículo undécimo: Los Directores podrán desempeñar funciones técnicas y|o administrativas en la Sociedad, en cuyo caso el sueldo y|o habilitación que se les asigne, serán establecidos con abstención del interesado, "ad-referendum" de la primera Asamblea Ordinaria que se realice, y se cargarán a gastos generales. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas, no podrá exceder del veinte por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, impongan, frente a lo reducido de las utilidades o a la existencia de quebranto, la necesidad de exceder el porcentaje precitado, deberán ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo duodécimo: Todo miembro del Directorio deberá ser accionista y dar en garantía del buen desempeño de sus funciones, cincuenta acciones de la Sociedad como mínimo, que no podrán ser enajenadas ni afectadas a otro destino, subsistiendo la garantía hasta la realización de la Asamblea Ordinaria en que el Directorio rinda cuenta de sus gestiones. — Artículo décimo tercero: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — El Presidente además del voto que le corresponde como Director, o quien lo reemplace, tendrá voto de desempate. — Los Directores pueden delegar su representación en otro Director mediante telegrama colacionado o carta dirigida al Directorio, manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo, por los acuerdos que en estas condiciones se tomen: — El Director así designado, tendrá además de su voto, el de su representado. — Artículo décimo cuarto: El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cada vez que lo considere necesario el presidente, lo requiera el síndico o lo soliciten dos directores. — Los directores serán convocados a las reuniones, mediante notificación personal, que podrán ser, incluso, por telegrama dirigido al domicilio por cada director consignará en la secretaría de la sociedad; la citación indicará la fecha, hora y lugar de la reunión. — Las resoluciones que adopte el directorio, deberán constar en un libro de actas y serán firmadas por todos los directores presentes. — Artículo décimo quinto: El director que en una operación determinada tenga en nombre propio o como representante, interés contrario a la sociedad, deberá comunicar esa circunstancia al directorio y abstenerse de intervenir en dicha operación. — Artículo décimo sexto: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su presidente o de la persona o personas a quienes, mediante poder por escritura pública, designe el directorio para tal fin; b) Administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, decidiendo la realización de todas las operaciones y autorizando la ejecución de todos los actos y trámites necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad; c) Adquirir o enajenar bienes inmuebles por cualquier título, sea oneroso o gratuito, arrendarlos por plazos mayores o no de seis años y constituir, transferir, ceder, extinguir o cancelar toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas y servidumbres; elaborar, fabricar, adquirir o enajenar, importar o exportar, cauciones o prendar, como deudor o acreedor, bienes muebles, mercaderías, materias primas, créditos, acciones, y|o títulos, instalar, adquirir o enajenar fábricas, laboratorios, usinas y talleres y efectuar construcciones, adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales o comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos en todos los casos, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; practicar todos los actos de adquisición o enajenación que considere necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad; d) Cobrar, percibir y pagar todas las sumas de dinero que la sociedad sea acreedora o deudora; hacer novaciones que extingan, inclusive, obligaciones ya existentes a la fecha de la designación del directorio; hacer renuncias o remisiones o esperas o quitas gratuitas, de deudas y derechos; recibir o dar bienes en pago; reconocer o confesar obligaciones anteriores o no a su designación, renunciar a prescripciones adquiridas; hacer donaciones o gratificaciones; otorgar todas las garantías que les sean requeridas por operaciones vinculadas al giro de los negocios de la sociedad; e) Librar, girar, aceptar, avalar, endosar, protestar, descontar y negociar letras, vales, pagarés, giros, cheques, contratos de prenda y cualquier otra clase de papeles de comercio o título de crédito; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra depósitos o en descubierto; dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales, hipotecas, prendas o anticresis de cualquier persona, Banco, Institución Oficial o privada, Nacional o Extranjera, inclusive del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y realizar con los mismos toda clase de operaciones; f) Entablar y contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción e intervenir en cualquier juicio, causa, o proceso en que la sociedad sea parte o tenga algún interés; denunciar y querellar; prorrogar jurisdicciones; pedir medidas precautorias; prestar cauciones; aceptar fianzas; comprometer en árbitros o amigables componedores; absolver posiciones, renunciar a trámites o al derecho de apelar, transigir sobre toda clase de derechos y gestiones judiciales o extrajudiciales; g) Conferir poderes generales o especiales o revocarlos cuantas veces lo crea necesario, instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación y todo otro mecanismo o Tribunal, Nacional, Provincial o Municipal, de carácter administrativo o judicial, ante los cuales la sociedad deba acudir para todos los efectos concernientes a las relaciones de la sociedad con sus empleados y obreros y|o con otras personas vinculadas a la misma por cualquier clase de contratos de trabajo o de obras, otorgando a esos apoderados amplias facultades, inclusive la de transar o absolver posiciones en nombre de la sociedad; constituir sociedades comerciales o industriales, participar en sociedades constituidas o en formación, comprometiendo capitales, suscribiendo o adquiriendo activos y pasivos, modificarlos, prorrogarlos o liquidarlos, establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; h) Aceptar mandatos, gestiones de negocios, administraciones, consignaciones, agencias, representaciones y consignaciones; recibir en depósito efectos, mercaderías o dinero, en este último caso, con excepción de los de carácter bancario; celebrar contratos de fletamentos, acarreos y seguros, en este último caso como asegurado, registrar patentes de invención, nombres y marcas de fábrica adquiridas y enajenarlas y ejercer todos los derechos emergentes de las mismas, todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, conocimientos, guías y cartas de porte, endosar pólizas de seguro, concurrir a licitaciones privadas o públicas, del gobierno nacional; gobiernos provincial o monucipal, entidades autárquicas, empresas, sociedades y personas de cualquier naturaleza. — Solicitar, aceptar, explotar o transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales o municipales; i) Nombrar gerentes, subgerentes, apoderados, empleados y obreros, establecer sus retribuciones sean en sueldos o jornales habilitaciones, gratificaciones, participaciones en ventas, producción o utilidades o en cualquier otra forma trasladarlos o despedirlos; j) Confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de funciones transitorias o permanentes, técnicas, administrativas o de cualquier otro carácter y|o el cargo de Director-Gerente, sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del Directorio pudiendo éste remunerarlos con sueldos fijos y|o con habilitaciones o participaciones con cargo a gastos generales y con sujeción a lo dispuesto por el artículo undécimo de estos estatutos; k) Resolver la emisión de acciones y debentures, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos cuarto y octavo de estos estatutos; l) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias y redactar su orden del día; llevar los libros sociales y los de actas del Directorio y Asambleas; preparar y publicar las memorias, balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas y presentarlos a la Asamblea anualmente, proponiendo las amortizaciones, castigos ordinarios y extraordinarios, fijación de reservas y creación de fondos de reservas especiales y distribución de utilidades y dividendos repartir dividendos provisorios con sujeción a lo dispuesto por el Artículo vigésimo octavo de estos Estatutos; m) Aplicar estos Estatutos, resolver los casos no previstos en los mismos y dictar los reglamentos internos de la Sociedad los que no entrarán en vigencia sin autorización de la Inspección de Justicia cuando interpreten disposiciones de estos Estatutos; n) Firmar toda clase de escritos y escrituras públicas e instrumentos privados; o) Queda entendido que el Directorio tiene atribuciones para realizar todos los actos, contratos, y operaciones y gestiones que sean necesarios para la administración y funcionamiento de la Sociedad, inclusive aquellos para los que necesiten poderes especiales y que detallan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio incluyéndose los poderes especiales a que se refiere el Art. 782 del Código Civil, siempre que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que no lo prohiban expresamente la ley o estos Estatutos, siendo la enumeración de atribuciones que antecede enunciativa y no limitativa. — Artículo décimo séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de las mismas personas que puedan ejercer la representación legal de la Sociedad según el artículo décimo sexto que antecede, inciso a). — Artículo décimo octavo: La Asamblea elegirá anualmente a un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Sus funciones que serán determinadas por el art. 340 y concordantes del Código de Comercio se considerarán prorrogadas hasta la designación de sus reemplazantes. Su remuneración será fijada por la asamblea que los elija, sustituya o reelija. Su elección se hará por mayoría de votos. — Para la elección de Síndico titular y Síndico suplente, cada acción ordinaria representará un voto, cualquiera sea su clase. — Artículo décimo noveno: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de conformidad a las prescipciones de los Art. 347 y 348 del Código de Comercio. El vigésimo exigido por el art. 348 se calculará sobre el capital suscripto. Se considerará legalmente constituída en primera convocatoria, con la presencia de cualquier número de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún en los casos del Art. 354 del Código de Comercio. — Cuando la Asamblea ordinaria o extraordinaria regularmente convocada, no se celebre por falta de representación del capital exigido se convocará a una nueva reunión que será válida, sea cual fuere el capital representado, aún en los casos del Art. 354 del Código de Comercio. — Esta segunda convocatoria tendrá lugar dentro de los treinta días de fracasada la primera. — Artículo vigésimo: Las citaciones a Asambleas se harán por medio del Boletín Oficial, publicándose avisos durante cinco días consecutivos y con diez de anticipación para la primera convocatoria y durante tres días consecutivos y ocho de anticipación para la segunda. — Artículo vigésimo primero: A todo pedido de convocatoria a Asamblea extraordinaria, hecho conforme al Art. 348 del Código de Comercio, el Directorio deberá darle curso dentro de los diez días y si no lo hace así quedá obligado al síndico a convocar a Asamblea. — Artículo vigésimo segundo: — Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán, depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco u otra entidad depositaria, en la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirán un justificativo que exprese el número de acciones depositadas, que servirá de entrada.— Artículo vigésimo tercero: Cada acción ordinaria clase "A" representa cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" representa un voto en todas las Asambleas ordinaras y extraordinarias de la Sociedad, con la limitación del Artículo 350 del Código de Comercio.— Al solo efecto de la elección del Síndico titular y del Síndico suplente, todas las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase tendrá derecho a un solo voto por acción.— Las acciones que no se encuentren totalmente integradas, tendrán igualmente derecho a voto, salvo que hubiera mora en el pago de las cuotas o del saldo de integración, en cuyo caso quedará suspendido el derecho a voto, mientras subsista la mora.— Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder otorgada al efecto. — Los Directores no pueden ser mandatarios.— Artículo vigésimo cuarto: Las Asambleas serán presididas según el siguiente orden de prelación: por el Presidente del Directorio; por el Director que presida el Directorio; por la persona que la misma Asamblea designe por mayoría de votos presentes.— Quien presida la Asamblea tendrá voz y voto y en caso de empate, el desempate, con la salvedad establecida en al Artículo 356 del Código de Comercio.— Artículo vigésimo quinto: Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones de las Asambleas ordinarias y extraordinarias se adoptarán por mayoría de votos presente, inclusive en los casos previstos por el Artículo 354 del Código de Comercio.— Las resoluciones se

rán constar en el Libro de Actas, debiendo ser firmadas por el Presidente, Secretario si lo hubiera, el Síndico si concurre, y dos accionistas designados por la Asamblea, que lo harán en representación de ésta.— Artículo vigésimo sexto: El ejercicio comercial de la Sociedad comenzará el primero de junio de cada año y terminará el treinta y uno de mayo del año siguiente.— Artículo vigésimo séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual practicado con arreglo a las bases que determinen ls disposiciones legales y reglamentarias pertinentes se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital suscripto; b) Un porcentaje que fijará la Asamblea, para remuneraciones del Directorio, cuya distribución entre sus miembros resolverá el mismo Directorio; y una suma que también fijará la Asamblea, para retribución del Síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si lo hubiere; d) El dividendo anual de todas las acciones preferidas, si se hubiere emitido; e) La participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas; f) Un porcentaje que la Asamblea fijará y destinará si lo considera conviente, para remuneración extraordinarias de estímulo a los gestores principales de la Sociedad, sean o no Directores, siendo facultad de la Asamblea establecer la participación de cada uno; g) El saldo podrá repartirse entre los accionistas en proporción a su capital, en la cantidad, forma y tiempo que establezcan la Asamblea o que ésta autorice al Directorio a establecer. — Artículo vigésimo octavo: El Directorio podrá disponer la repartición de un dividendo provisorio después de vencido el primer semestre de cada ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto por los Artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, lo que comunicará a la Inspección de Justicia.— Artículo vigésimo noveno: Los dividendos no cobrados hasta tres años despúes de haber sido puestos a disposición de los accionistas, quedarán automáticamente prescriptos a beneficio de la Sociedad y su importe ingresará al fondo de reserva legal. — Artículo trigécimo: La Sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas mencionadas en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o por resolución de la Asamblea.— En tal caso, la liquidación se llevará a cabo por intermedio de los Directores en ejersicio, a menos que la Asamblea por mayoría de votos, designe otra u otras personas que desempeñen esa función.— Los liquidadores acturarán en la forma que determine la Asamblea y de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio bajo la vigilancia y fiscalización que competan a la Inspección General de Justicia, para que se dé a los bienes el destino previsto en estos Estatutos.— La asamblea considerará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. Abonado el pasivo y todas las cartas sociales, el producido neto se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; b) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias, o a prorrata entre ellas si no alcanzare; c) A abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El resto se distribuirá entre los accionistas en proporción a su tenencia de acciones ordinarias y a su capital integrado.— D. Hernández.— Manuel González.— Manuel Vidal.— H. Angelinetta.— Fco. Gramuglia.— A. Papagno.— Fco. Gramuglia.— p. p. Kingston Investment S. A. Leopoldo Bandin.— Delia M. A. de Hernández.— A. Trimarchi.— Purificación G. de Vidal.— Luis E. Negri Uisano.— Certifico que las firmas que anteceden y dicen: D. Hernández; Manuel González; Manuel Vidal; H. Angelinetta; Fco. Gramuglia. — A. Papagno; Fco. Gramuglia; Leopoldo Bandin; Delia M. A. de Hernández; A. Trimarchi; Purificación G. de Vidal; y Luis E. Negri Pisano, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores, don Domingo Hernández, don Manuel González Miguez; don Manuel Vidal; don Horacio Antonio Angelinetta; don Francisco 'Gramuglia; don Amelio Papagno; don Francisco Gramuglia; don Leopoldo Bandin; Delia María Angelinetta de Hernández; don Antonio Trimarchi; doña Purificación González de Vidal y don Luis Esteban Negri Pisano, persona de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados, para ser presentado en la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1960, en mi carácter de escribano a cargo del Registro Nº 251 de la Capital Federal. — Raspado: Domingo: Vale. — M Vengerow — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow — Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires 26 Abr. 1961. — Visto el expediente Nº 2.629|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Hernández & Vidal, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministerio de Educación y Justicia — Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 de decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hernández & Vidal Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 29 de diciembre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas (21) veintiuno a veintidós vuelta (22 vta.). — Artíticulo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Resolución P. J. Nº 452. — Luis R. Mac Kay. — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. Finalmente, el doctor Francisco Gramuglia, dejando protocolizados los Estatutos de "Hernández & Vidal Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", con designación de su primer directorio y emisión de las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", por un total de Seis millones de pesos moneda nacional, solicita del escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto, don Omar Darío Molina y Vedia y don Francisco Emidio Gramajo, vecinos, hábiles mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Fco.: Gramuglia. — O. D. M. y Vedia. — Gramajo. — Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su escritura matríz, que pasó ante mí a, folio número dos mil setecientos noventa y uno, del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada, y para su inscripción en el Registro respectivo, expido el presente testimonio, en catorce sellos de tres pesos moneda nacional, Serie U., cada uno, números un millón cuatrocientos treinta y dos mil, doscientos ochenta correlativos al doscientos ochenta y nueve, y un millón, cuatrocientos treinta y dos mil, trescientos treinta y nueve, correlativos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés días de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: "Moisés Vengerow — escribano".

Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria

$ 28.560.- e.20|7-Nº 20.267 D.T.-v.20|7|61

M E T A C E R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 491. — Primer testimonio. — Escritura número ciento cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, R. Gastón Courtial, escribano autorizante, titular del Registro número trescientos cincuenta y seis y testigos que al final suscriben, comparecen don José Langman, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones veintitrés mil novecientos setenta y tres; don Roque Luis Del Prete, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula un millón trescientos doce mil seiscientos tres; don Justo José Ganzález, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos veintisiete; doña María Esther Castro, casada, argentina, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos diez mil novecientos veinticinco; doña Anunciada Ciciro, casada, argentina, titular de la libreta cívica matrícula doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y uno; don Isaac Isaías Ferstemberg, casado, argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cinco mil setecientos setenta y seis; don Félix Daniel Bellucci, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula un millón setecientos sesenta mil ciento cincuenta y uno; doña Blanca Beatriz Barquin, soltera, argentina, titular de la libreta cívica matrícula un millón setecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y nueve; don Genaro Juan Del Prete, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones setecientos sesenta mil setecientos noventa y seis, y don Alberto Jorge Massini Cook, soltero, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones doscientos once mil seiscientos noventa y nueve; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la calle Tucumán mil seiscientos sesenta y ocho, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad denominada "Metacer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída entre los mismos comparecientes según escritura del treinta de mayo de mil novecientos sesenta, pasada ante mí al folio trescientos noventa y uno de esta Notaría, cuyo testimonio corriente de fojas uno a fojas tres, juntamente con los estatutos obrantes de fojas cuatro a fojas nueve, con las modificaciones de fojas treinta y tres y treinta y cuatro, el balance de fojas diecinueve y veinte y el decreto número quince mil ciento trece del Poder Ejecutivo Nacional, corriente de fojas treinta y siete a fojas cuarenta y uno del expediente número N. doce mil sesenta y siete, año mil novecientos sesenta, de la Inspección General de Justicia, glosado al número nueve mil setecientos sesenta del mismo año novecientos sesenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tengo a la vista para este acto y, transcriptos íntegramente, a excepción del citado decreto, que se copia en lo pertinente, por su orden dicen así: "Fº 391. — Primer testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta, ante mí, R. Gastón Courtial, escribano autorizante, titular del Registro número trescientos cincuenta y seis y testigos que al final suscriben, comparecen don José Langman, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones veintitrés mil novecientos setenta y tres; don Roque Luis Del Prete, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula un millón trescientos doce mil seiscientos tres; don Justo José González, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos veintisiete; doña María Esther Castro, casada, argentina, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos diez mil novecientos veinticinco; doña Anunciada Ciciro, casada, argentina, titular de la libreta cívica matrícula doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y uno; don Isaac Isaías Ferstemberg, casado, argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cinco mil setecientos setenta y seis; don Féliz Daniel Bellucci, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula un millón setecientos sesenta mil ciento cincuenta y uno; doña Blanca Beatriz Barquín, soltera, argentina, titular de la libreta cívica matrícula un millón setecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y nueve; don Genaro Juan Del Prete, casado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones setecientos sesenta mil setecientos noventa y seis, y don Alberto Jorge Massini Cook, soltero, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones doscientos once mil seiscientos noventa y nueve; todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido en formalizar lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que, con la denominación de "Metacer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", continuará con los negocios de la sociedad "Metacer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo, conforme al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve y que se encuentra transcripto en el libro de Inventarios, rubricado con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, al folio ciento noventa y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el nombre de "Metacer, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Aprobar el balance general de los negocios de la sociedad arriba citada, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve firmado por contador público nacional y por la totalidad de los comparecientes.— Tercero: Aprobar los estatutos sociales en todas sus partes, que ha de regir esta sociedad y cuyo texto, por instrumento separado, también firman todos los comparecientes.— Cuarto: Declarar emitidas las seis primeras series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, por un importe total y en conjunto de tres millones de pesos moneda nacional y la primera serie de acciones ordinarias clase "B", un voto, de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, por un importe total de quinientos mil pesos moneda nacional, lo que hace un capital emitido total de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, de los cuales se suscriben en este acto, veinticinco mil acciones de la clase "A", con cinco votos, por un importe de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, por los señores don José Langman y don Roque Luis Del Prete, a razón de doce mil quinientas acciones cada uno o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, que integran con las cuotas de capital, cuentas particulares y todos los derechos que les corresponden, en la sociedad "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y un mil acciones ordinarias clase "B" con un voto, por los señores doña Blanca Beatriz Barquín, doña Anunciada Ciciro, don Justo José González, don Alberto Jorge Massini Cook, don Genaro Juan Del Prete, y doña María Esther Castro, que suscriben seiscientas acciones por un valor de sesenta mil pesos moneda nacional y por partes iguales, y por los señores don Isaac Isaías Ferstemberg y don Félix Daniel Bellucci, que suscriben cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional y por partes iguales, quienes en este acto integran el diez por ciento del capital suscripto por cada uno, para ser depositado en el Banco de la Nación Argentina.— Quinto: Elegir el primer Directorio que ha de regir los destinos de la sociedad y que durará en su mandato hasta la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebre una vez constituida definitivamente la sociedad, quedando integrado como sigue: Presidente don José Langman; Vicepresidente don Roque Luis Del Prete; Director Titular don Justo José González; y Síndico Titular don Alberto Jorge Massini Cook y Síndico Suplente don Félix Daniel Bellucci.— Sexto: Establecer que los negocios desarrollados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta por "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada", son por cuenta de la Sociedad Anónima y que en el caso de no obtenerse de las autoridades nacionales la personería jurídica, se retrotraerán las operaciones a la sociedad de Responsabilidad Limitada, la que continuará sus actividades conforme al contrato social.— Séptimo: Autorizar a los señores don José Langman y don Alberto Jorge Massini Cook, para que actuando conjunta y|o separadamente, alternada y|o indistintamente, gestionan ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional, la autorización para el funcionamiento como sociedad anónima de "Metacer, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", y la aprobación de sus estatutos, facultándolos para aceptar las modificaciones de forma y fondo, inclusive el cambio de nombre, que aconsejare la Inspección General de Justicia, otorguen y suscriban la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto los restantes comparecientes les confieren poder especial, en las condiciones establecidas en el Código Civil, artículo mil ochocientos ochenta y uno, y soliciten la correspondiente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar, en fin, todos los demás trámites, gestiones y diligencias necesarios para la obtención de la autorización legal para funcionar como sociedad anónima.— Leída que les es, se ratifican de su contenido firmando juntamente con los testigos del acto señores don Pedro Alfredo Mantovani y don Roberto Oscar Tricherri, vecinos, hábiles, mayores de edad, y personas de mi conocimiento de lo que doy fe.— (Fdo.) José Langman.— (Fdo.) Roque Luis Del Prete.— (Fdo.) Justo José González.— (Fdo.) María Esther Castro.— (Fdo.) Anunciada Ciciro.— (Fdo.) Isaac Isaías Ferstemberg.— (Fdo.) Félix Daniel Bellucci.— (Fdo.) Blanca Beatriz Barquin. — (Fdo.) Genaro Juan Del Prete.— (Fdo.) Alberto Jorge Massini Cook.— Tgo. (Fdo.) Pedro Alfredo Mantovani.— Tgo. (Fdo.) Roberto Oscar Tricherri.— Ante mí: R. Gastón Courtial.— Está mi sello.— Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos noventa y uno del Registro número trescientos cincuenta y seis a mi cargo.— Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellados nacionales de tres pesos cada uno, numerado correlativamente del un millón ciento quince mil doscientos veintiocho al un millón ciento quince mil doscientos treinta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — R. Gastón Courtial. Está mi sello. "Estatutos de "Metacer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Título I. - Nombre. - Duración y domicilio. Artículo Primero.— Con la denominación de METACER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer sucursales, representaciones, o agencias dentro y fuera del país, y asignarles o no capital.— Artículo Segundo.— La Duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pu-

diendo ser reducido o prorrogado este término por decisión de la asamblea general de accionistas. — Título II. — Objeto Social. — Artículo Tercero. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: comercialización de aceros, hierros y toda clase de materiales ferrosos y no ferrosos y|o maquinarias o productos y materia prima de cualquier naturaleza así como su importación y exportación. — b) Industriales: constitución o explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, quím.cos textiles, plásticos, alimenticios; Financieras: con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y ocho o de otras por las que se requiera el concurso público, la sociedad podrá efectuar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales o personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones o negociaciones de compra venta o de cualquier índole, relacionados con títulos acciones y de toda clase de valores, moviliarios y papeles de crédito. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir en propiedad o usufructo patentes de invención u otros derechos relacionados con inventos, descubrimientos o procedimientos industriales, explotarlos o enajenarlos y realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — A los efectos indicados la sociedad podrá bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna dentro y fuera del país y de acuerdo a las leyes respectivas, enajenar transferir, permutar, usufructuar, explotar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito u otro título de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, prendas, fondos de comercio o formar parte de sociedades de cualquier tipo, contraer y aceptar obligaciones con o sin garantías prendarias o reales, aceptar o conferir mandatos y otorgar todas clase de instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. — La enumeración que antecede es sólo enunciativa, estando capacitada la sociedad para realizar todos y cualquiera de los actos jurídicos autorizados por las leyes. — Título III. — Capital y acciones. — Artículo cuarto. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una al portador divididas en veinticuatro series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias clase A. con derecho a cinco votos por acción, excepto en la elección de síndico titular y suplente, en que gozarán de un voto por acción, y ordinarias clase B. con derecho a un voto por acción: y|o preferidas según lo determine el Directorio o la Asamblea en su caso el emitirlas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto correspondiente a cada emisión, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual tipo se encontrare totalmente suscripto e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no de hasta un quince por ciento anual, pudiendo o no participar en las utilidades y hasta un máximo del ocho por ciento anual de las mismas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto, por acción, en el caso de adeudárseles el dividendo preferido por falta de utilidades y por el tiempo que subsista esa situación. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante la reducción del capital de acuerdo con las condiciones legales y estatutarias pertinentes. — En el caso de rescate parcial el Directorio practicará el sorteo el que se anunciará por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha del sorteo. — Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Ese derecho deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial enunciando la emisión. — Artículo Quinto. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas, y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, en series de cinco mil acciones preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea. Cada aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea General podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de cada emisión. — El impuesto correspondiente se abonará en oportunidad de cada emisión y sólo se enunciará como capital autorizado el de doce millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones que anteceden. Artículo sexto. — Las acciones levarán número de orden, serán firmadas por el presidente y un director y contendrán todos los requisitos legales pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas. — Mientras no se abonen íntegramente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos, procediéndose, una vez integrados los certificados, a su canje por los correspondientes títulos al portador. — Podrá asimismo el directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien los títulos al portador en nominativos, y viceversa, cambios que deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un libro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo. — En caso de demora en la integración de acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para seguir el procedimiento dispuesto en el segundo apartado del artículo trescientos tres del Código de Comercio de manera uniforme para todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo octavo: Las acciones podrán cotizarse en la Bolsa de Comercio de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Artículo noveno: El Directorio, con sujeción a las prescripciones del artículo cuarto, queda facultado para entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad como también aceptar bienes o valores en pago total o parcial de lo adeudado, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte verdadera e integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia, la respectiva documentación. — Título IV. — Administración. — Artículo décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros como mínimo y siete como máximo, según lo resuelva la Asamblea General de accionistas. — Cada Director deberá poseer por lo menos veinte acciones de la Sociedad las que se depositarán en la misma mientras dure en el desempeño de sus cargos, y las que no podrán ser retiradas hasta tanto la Asamblea General haya aprobado su gestión. — Los Directores, durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta tanto la Asamblea General, celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija sus reemplazantes. — En caso de vacancia de uno o más de sus miembros, el resto de los Directores, con conformidad del Síndico y por mayoría de votos presentes designarán los reemplazantes hasta la próxima Asamblea General de accionistas. — Artículo undécimo: El Directorio elegirá anualmente entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — El quórum se integrará con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — En todos los casos será indispensable la presencia por sí de por lo menos dos Directores. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo siempre voto el Presidente, y doble voto en caso de empate. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores que concurran. — Artículo décimo segundo: El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, incapacidad, muerte o renuncia de éste. — El Directorio sesionará cuando lo crea necesario el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta poder, para una sesión o asunto determinado, sin que esta delegación exima al representado de las responsabilidades inherentes a su cargo. Cuando un Director detente la representación de otro u otros, los votos se considerarán acumulados. — Cuando no concurra el Presidente ni el Vicepresidente los Directores presentes designarán a uno de ellos para presidir la sesión. — Artículo décimo tercero: El Directorio está investido de los más amplios poderes de la Sociedad, pudiendo en consecuencia, ejecutar por sí todas las operaciones sociales sin más limitaciones que las legales, las consignadas en estos estatutos y en los acuerdos de las Asambleas Generales; por tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades le corresponde de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o Vicepresidente o Director que lo reemplace; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; podrán conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno o varios de sus miembros, o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles y semovientes, créditos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que se consideren convenientes; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio en distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento, aun por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales, industriales, suscribir acciones, o tomar participaciones en otras empresas afines al objeto social, concurrir a licitaciones públicas o privadas, obtener y enajenar patentes y marcas, inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; c) Solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse en el país, el exterior, establecer toda clase de relación con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduanas y todo otro Organismo Nacional o Provincial; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su remuneración, sea en sueldos, salarios, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación, resolver la emisión de debentures con o sin garantías nominativas o al portador en las condiciones legales pertinentes; e) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; f) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — El Directorio podrá designar de su seno a uno o más Directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones, con cargo a los gastos generales del ejercicio y ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — El monto que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sus sueldos, y cualquiera otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones, técnicos administrativos de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativa por parte de algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse esas remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asambela General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título V. — Síndico. — Artículo Décimo Cuarto. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos, sus atribuciones y deberes son los establecidos en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título VI. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Décimo Quinto. — Las asambleas ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por convocatoria del Directorio, en el local día y hora que determine dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Las asambleas extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o Síndico, o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria debiendo el Directorio o síndico, en su caso, citar a Asamblea dentro de los diez días a la fecha designada para la convocatorias a Asamblea se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días, con anticipación de diez días a la fecha designada para la primera convocatoria y tres días con anticipación de ocho días a la fecl designada para la segunda convocat ria. — Artículo Décimo Sexto. — L Asambleas Ordinarias y Extraordinari se considerarán válidamente constituid en primera convocatoria con la preseı cia de la mitad más uno de las acci nes suscriptas, con derecho a voto, la resoluciones serán tomadas por may ría de votos presentes. — Estas dispe siciones regirán aun para las Asamblea que deban tratar los casos del artícul trescientos cincuenta y cuatro del Cć digo de Comercio. — No obteniéndos el quórum requerido precedentement se convocará a un asamblea dentro d los treinta días y las resoluciones to madas por mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en defecto de éste por el Director o accionista que se designe, sus resoluciones serán insertas en el Libro de Actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Artículo Décimo Séptimo. — Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, no rigiendo este plazo para los titulares de acciones nominativas que concurran personalmente. — Podrán los accionistas hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Título VII. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Octavo. — Anualmente se practicará un inventario y balance general y cuentas de ganancias y pérdidas de los negocios sociales al treinta y uno de Diciembre de cada año, con un informe sobre el estado de la sociedad, los que serán sometidos por el Directorio a la consideración de la Asamblea General para su aprobación. — Artículo Décimo Noveno. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en el siguiente orden de prelación: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que la Asamblea fije para retribución del Directorio y síndico; c) La suma necesaria para abonar los dividendos de las acciones preferidas y la participación adicional, haciéndolo en primer término respecto a los acumulados, si los hubiere y luego los finales del ejercicio; d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata de sus valores nominales integrados, o podrán ser aplicados a constituir reservas facultativas a fondos de previsión o pasados a nuevo ejercicio. — Título VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo. — En caso de disolverse la sociedad, cualquiera que fuera la causa que determine esta situación, la Asamblea fijará las condiciones y el plazo en que la liquidación debe efectuarse. — Artículo Vigésimo Primero. — A la expiración del plazo o en caso de disolución anticipada de la sociedad, la Asamblea General, designará uno o varios liquidadores, determinando sus facultades y sus remuneraciones así como también un síndico titular y un suplente. — El nombramiento de los liquidadores y síndico hará caducar el mandato de los directores y síndicos anteriores. — Las Asambela General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación de la sociedad, y para este objeto, las mismas atribuciones durante da existencia de la sociedad. — Tiene principalmente la facultad de aprobar, desaprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación u aprobar la cuenta final, y si fuera necesario, revocar el mandato de los liquidadores y nombrar sus reemplazantes. Después de cubierto el pasivo y las cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se destinará a reembolsar el capital integrado de las acciones preferidas, luego a reembolsar el capital integrado de las ordinarias. — Posteriormente a abonar los dividendos acumulados de las acciones preferidas, si las hubiere, y el saldo se distribuirá entre los accionistas ordinarias en proporción al valor nominado o integrado de las acciones que posean. — Entrelineas: "Administración, Diciembre, y". — Vale. — (Fdo.): Genaro Juan Del Prete. — Roque Luis Del Prete. — Félix Daniel Bellucci. — Justo José González. — Blanca Beatriz Barquín. — María Esther Castro de Del Prete. — Anunciada Cicro de Langman. — Isaac Isaías Ferstemberg. — Alberto Jorge Massini Cook y José Langman. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 356, de esta ciudad, certifico que las firmas que preceden son auténticas y corresponden a los señores don Genaro Juan Del Prete, don Roque Luis Del Prete, don Félix Daniel Bellucci, don Justo José González, doña Blanca Beatriz Barquín, doña María Esther Castro de

Del Prete, doña Anunciada Ciciro de Langman, don Isaac Isaías Ferstemberg, don Alberto Jorge Massini Cook y don José Langman, quienes son de mi conocimiento, doy fe. — Bs. As., 30 mayo 1960. — R. Gastón Courtial. — Está mi sello". — "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada — Balance General al 31|12|959. — Activo. — Activo Fijo Rodados 692.000.—. — Terrenos 101.012.—. Muebles, Utiles e Instalaciones 97.458.95. — 890.470.95. — Menos: Amortización Activo Fijo 166.563.39 — 723.967.56. — Activo Circulante. — Mercaderías 1.455.022.50. — Activo Disponible — Caja 82.717.78. — Bancos 278.172.21 — 360.889.99. — Activo Exigible. — Cuentas a Cobrar 5.967.283.53. — Documentos a Cobrar 487.700.63. Deudores Varios 941.867.35. Seguros a Vencer 20.388.56. 7.417.240.07. — Total del Activo 9.957.060.02 — Pasivo — Pasivo Exigible. — Cuentas a Pagar 4.327.492,96. — Documentos a Pagar 2.172.771,04. — Acreedores Varios 653.000,00. — Leyes Sociales 16.485,00. — Impuestos a Pagar 87.311,02. — J. J. González, Cta. Habilitación 200.000,00. — 7.457.060,02. — Pasivo No Exigible. — Capital: Roque del Prete 1.000.000. — José Langman 1.000.000. — 2.000.000. — Transporte 2.000.000. — 7.457.060,02. — Transporte 2.000.000. — 7.457.060.02. — Ctas. Particulares: Roque del Prete 250.000. — José Langman 250.000 — 500.000 — 2.500.000. — Total del Pasivo 9.957.060,02. — (Fdo.) Genaro Juan Del Prete. — María Esther Castro de Del Prete. — Blanca Beatriz Barquín. — José Langman. — Isaac Isaías Ferstemberg. — Roque Luis Del Prete. — Justo José González. — Anunciada Ciciro de Langman. — Félix Daniel Bellucci. — Alberto Jorge Massini Cook. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 356 de esta ciudad, certifico que las firmas que preceden son auténticas y corresponden a los señores don Genaro Juan Del Prete, doña María Esther Castro de Del Prete, doña Blanca Beatriz Barquín, don José Langman, don Isaac Isaías Ferstemberg, don Roque Luis Del Prete, don Justo José González, doña Anunciada Ciciro de Langman, don Félix Daniel Bellucci y don Alberto Jorge Massini Cook, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — R. Gastón Courtial. — Está mi sello. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Norberto Angel Gatti Contador Público Nacional C. P C. E. Tº XII. Fº 94". — "Buenos Aires, 1 Dic. 1960. — Vistos los expedientes números... 9.760|60... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a las sociedades indicadas a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:.. Metacer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 30 de mayo de 1960. Estatutos de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y tres (33) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). En la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas diecinueve (19) y veinte (20)... — Artículo 6º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Decreto número 15.113. Hay una firma. — Frondizi. — J. P. Villar. — Es copia Rodolfo Ramos, 2º Jefe de Departamentos. Dirección General de Justicia". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente, con los originales de su referencia, doy fe y los comparecientes, en el carácter que invisten para este acto, y además, los señores don José Langman y don Roque Luis Del Prete en sus caracteres de únicos socios componentes de la sociedad "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuya existencia jurídica se acredita más adelante, continúan diciendo: Que como resulta de lo ut-supra transcripto la sociedad anónima "Metacer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída definitivamente por este acto continúa con el giro de los negocios de la sociedad "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Tucumán número mil seiscientos sesenta y ocho, dedicada principalmente a la comercialización de aceros, hierros y toda clase de materiales ferrosos y no ferrosos y, en consecuencia mediante el aporte que efectúan sus socios señores don José Langman y don Roque Luis Del Prete de los saldos que a su favor poseen en los bienes y valores en el referido negocio como pago de las acciones suscriptas en la sociedad anónima de acuerdo con el balance e inventario practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve por el Contador Público don Norberto Angel Gatti, la nueva sociedad a partir de esa fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, queda convertida en titular de todos los bienes, derechos de cualquier clase así como del activo y pasivo del fondo de comercio de "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo de todos los negocios y bienes materiales de intangibles que lo constituyen y que resultan del referido balance general transcripto en esta escritura. Que por lo tanto la sociedad "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada", por medio de sus integrantes, declara transferido en absoluta propiedad y dominio a favor de la sociedad "Metacer Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" a partir del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, el fondo de comercio ubicado, como se ha dicho, en esta capital, calle Tucumán número mil seiscientos sesenta y ocho, la que continuará con el giro de los negocios de dicho establecimiento, desistiéndose de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio en favor de la misma, a quien subroga en su propio lugar y grado de prelación y confirma en la posesión material que ya ha tomado y se obliga al propio tiempo a las responsabilidades legales con arreglo a derecho, otorgando, finalmente recibo y carta de pago en forma en virtud de haber sus socios recibido de conformidad la totalidad de las acciones suscriptas en el acto de la constitución e integrado por vía de esta transferencia.— A su vez los integrantes de "Metacer Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", aceptan esta escritura en nombre de la misma, declarándola continuadora y sucesora del activo y pasivo de "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada": — Esta transferencia no libera a "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada" de las obligaciones contraídas con el Instituto Nacional de Previsión Social en consepto de contribución, aportes o cualquier otra deuda que tuviere con el mismo, quedando la sociedad sucesora solidariamente responsable con la transmitente por las citadas obligaciones. — Yo, el notario autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar: a) que la publicación de edictos determinada por la ley número once mil ochocientos sesenta y siete se ha efectuado en el Boletín Oficial desde el veinte al veinticinco de enero del corriente año y en el Eco Comercial desde el veinte al veintiséis de enero del corriente año, habiéndose vencido el plazo legal desde la última publicación como resulta de los diarios y recibos respectivos y levantada la oposición formulada; b) Que solicitado el certificado respectivo del Registro de Créditos Prendarios en cumplimiento de lo dispuesto por la ley doce mil novecientos sesenta y dos, resulta que el negocio que se transfiere no reconoce prenda hasta las doce horas del día cinco del corriente;

c) Que ha informado al Instituto Nacional de Previsión Social, Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y actividades Civiles, de esta operación, suscribiéndose los formularios respectivos según las actuaciones que tramitan bajo el número doscientos quince mil ochenta y cinco; d) Que según certificado número treinta y siete mil sesenta y ocho — Bis, expedido por la Dirección General Impositiva, no se adeuda hasta el treinta de mayo de mil novecientos sesenta impuestos a las actividades Lucrativas, dejándose expresa constancia que las declaraciones juradas formuladas quedan sujetas a las verificaciones previstas en las disposiciones legales vigentes; e) Que en cumplimiento de la ley de sellos en vigencia, corresponde a la presente, reposición fiscal por valor de veintiún mil pesos moneda nacional de curso legal; f) La existencia jurídica de la sociedad "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y personería invocada por los señores don José Langman y don Roque Luis Del Prete, se acredita con el contrato social y sus modificaciones que en sus testimonios tengo a la vista y transcriptos íntegramente, por su orden, dicen: Testimonio de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Roque Luis Del Prete, argentino, casado, con domicilio en la calle Palpa Nº 3304 Capital Federal, y José Langman argentino, casado, domiciliado en la calle Camarones 1987 Capital Federal ambos mayores de edad, y facultados legalmente para este acto, han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día 31 de diciembre de 1955, fecha a la que se retrotraen todos los derechos y obligaciones del presente contrato, ha quedado constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo la razón social Odisa Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que está constituída por los señores Roque Luis Del Prete y José Langman. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal, dedicarse a la comercialización de aceros, hierros y todas clases de materiales ferrosos y no ferrosos para lo cual podrán efectuar toda clase de operaciones, a fin de dar cumplimiento a su objeto social, incluyendo operaciones de importación y|o exportación rigiéndose en todos los casos por el Código de Comercio, Leyes, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones, Nacionales, Provinciales o Municipales. Además de lo indicado como objeto principal, la sociedad se podrá dedicar a toda clase de operaciones legales, siempre que se persiga el beneficio para la misma, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Tercera: La sociedad fija su domicilio real y legal en la calle Tucumán Nº 1668, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto del país, como así también establecer sucursales o nombrar agentes representantes dentro y fuera del territorio de la República Argentina. — Cuarta: La duración del presente contrato se fija en diez años a partir de su iniciación. — Si alguno de los socios quisiera retirarse con anterioridad a esa fecha, deberá dar prioridad al otro socio para la adquisición de las cuotas capitales del socio que se retira, quedando la sociedad, por tal cesión de cuotas automáticamene disuelta, pudiendo únicamente el socio adquirente continuar con el nombre de la sociedad. — En caso se optara por enajenar las cuotas a otra u otras personas, deberá existir la conformidad por escrito del socio que continúa en la sociedad, por la aceptación de los nuevos socios — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios, en forma indistinta e individual, pudiendo firmar con el sello de Odisa Sociedad de Responsabilidad Limitada y la firma personal respectiva, quedándoles prohibido comprometerla en asuntos ajenos a la misma bajo pena de nulidad, respondiendo únicamente si así lo determinara la justicia, con la parte capital y haberes del socio que violara el presente contrato. — La firma social podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas a todo lo expuesto en el presente contrato, no pudiendo en ningún caso ser comprometida en actos manifiestamente extraños a sus fines, ni otorgarla en fianzas o garantía de terceros. —

Sexta: El Capital Social asciende a la suma de Un Millón Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, aportado por partes iguales, es decir el socio Roque Luis Del Prete, la cantidad de quinientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una por un total de Quinientos setenta y cinco mil pesos m|n. y el socio José Langman, la misma cantidad o sea quinientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, lo que hace un total de quinientos setenta y cinco mil pesos m|n., lo que da un total general de un mil ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que representan el Capital Social, el cual está íntegramente aportado, de acuerdo al Inventario General practicado al efecto en fecha 31 de diciembre de 1955. — Séptima: Al 31 de diciembre de cada año, se efectuará un Inventario y Balance General del Resultado obtenido, se efectuarán las reservas de práctica, y las que los señores socios consideren necesarios, luego de lo cual se distribuirán las utilidades o las pérdidas en partes iguales. — Octava: Los socios aportarán su trabajo personal para la sociedad, cada cual con todos sus conocimientos prácticos e intelectuales. — Novena: Además de los libros de contabilidad rubricados se llevará un libro de actas, también rubricado, en el cual se harán constar todas las resoluciones de importancia tomadas por los socios con respecto al giro de la sociedad. — Décima: Además de los objetos ya establecidos en el presente contrato, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de carácter inmobiliario y créditos bancarios con cualquier institución oficial o particulars. —

Décima Primera: Decidida la liquidación de la sociedad al término del contrato o antes del mismo, se efectuará un Inventario y Balance General a la fecha que corresponda tal resolución, luego de liquidado todo su pasivo, se procederá a comunicarlo a las autoridades competentes y los socios quedarán cada uno con los haberes que surjan, percibiendo los mismos en forma a estipular amigablemente. — Décima Segunda: Si alguno de los socios falleciera o fuera declarado incapaz, se efectuará un Balance General para determinar el haber correspondiente del socio fallecido o incapaz, y se procederá de acuerdo a lo estatuído por la cláusula cuarta con respecto al retiro de un socio. — Décima Tercera: Todas las divergencias que llegaran a subsistir entre los socios, con motivo de la interpretación y ejecución del presente contrato, serán dirimidos por árbitros amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo el laudo que se dicte de carácter inapelable, nombrados uno por cada socio y en caso de resultar necesario se nombrará un tercero que deberá ser con preferencia el Gerente del Banco de la Nación Argentina, Casa Central, o en su lugar otro Gerente de institución bancaria. — Las cuestiones no previstas en el Contrato suscripto, se resolverán por las normas establecidas en el Código de Comercio. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, queda constituida la sociedad Odisa Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando de conformidad ambos socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Roque Del Prete. —J. Langman. — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha 19 de febrero de 1957 bajo el número trescientos veinte al folio ciento sesenta y cinco del libro treinta y dos de contratos de soc. de resp. ltda. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Hay una firma y dos sellos". — "Entre los señores Roque Luis Del Prete, argentino, casado, con domicilio en la calle Palpa 3304, Capital Federal y José Langman, argentino, casado, domiciliado en Camarones 1987, Capital Federal, ambos mayores de edad y facultados legalmente para este acto, y componentes de la sociedad Odisa Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 19 de febrero de 1957, bajo el Nº 320, folio 165 libro 32 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, han resuelto por unanimidad modificar el nombre de la mencionada sociedad, que en adelante, se denominará Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada, ratificando en un todo el contenido del contrato original mencionado, firmando de conformidad en Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — (Fdo). Roque Del Prete. — José Langman. — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha 13 de Junio de 1957 bajo el número mil trescientos cincuenta y ocho al folio trescientos once del libro treinta y dos de Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — Hay una firma y un sello". — "Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Roque Luis Del Prete y José Langman, únicos componentes de la sociedad "Metacer Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número trescientos veinte del folio ciento sesenta y cinco del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación del nombre, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número un mil trescientos cincuenta y ocho del folio trescientos once del libro treinta y dos de Contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, conviene por unanimidad aumentar el capital de la sociedad de la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que establece el primitivo contrato en su artículo sexto a la de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, don Roque Luis Del Prete, mil cuotas o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional, y don José Langman, mil cuotas o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional e integradas en la siguiente proporción:

El socio Roque Luis Del Prete, ochocientos sesenta y cuatro cuotas o sea la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional y el socio señor José Langman, ochocientas sesenta y cinco cuotas o sea la cantidad de ochocientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, proveniente del aporte de los socios al constituirse la sociedad y el aumento de sus créditos que tienen los socios en la socedad proveniente de utilidades líquidas y realizadas de acuerdo al balance general practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y el saldo a integrar o sea al socio señor Roque Luis Del Prete, ciento treinta y seis cuotas o sea la cantidad de ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional y el socio señor José Langman, cieno treinta y cinco cuotas o sea la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional a integrar con el setenta por ciento de las utilidades líquidas y resultantes que arrojan los futuros ejercicios. — En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados. Firmados: Roque Del Prete y José Langman. — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro, el que fue inscripto con fecha 21 de octubre de 1958, bajo el número tre mil setecientos sesenta y ocho al folio doscientos uno del libro treinta y seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Hay una firma y dos sellos". — Es copia, fiel, doy fe. — Leída que les es se ratifican de su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, juntamente con los testigos del acto, señores don Pedro Alfredo Mantovani y don Luis Andrés Pietrani, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. — Fdo.): José Langman. — Fdo.): Roque Luis Del Prete. — (Fdo.): Justo José González. — (Fdo.): María Esther Castro. — (Fdo.): Anunciada Ciciro. — (Fdo.): Isaac Isaías Ferstemberg. — (Fdo.): Félix Daniel Bellucci. — (Fdo.): Blanca Beatriz Barquín. — (Fdo.): Genaro Juan Del Prete. — (Fdo.): Alberto Jorge Massini Cook. — Tgo. (Fdo) : Pedro Alfredo Mantovani. — Tgo. (Fdo.):

Luis Andrés Pietrani. — Ante mí: R. Gastón Courtial. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio cuatrocientos noventa y uno del Registro número trescientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Metacer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" expido el presente testimonio en dieciocho sellados nacionales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — R. Gastón Courtial. — Está su sello.

Buenos Aires, 9 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.360 — e 20|7-Nº 2..175-v.20|7|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCUBRON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1961, entre los señores Andrés Renato Ubaldo Brocca, argentino, casado, con domicilio en Avda. Sarmiento esquina Edison, de Argüello, ciudad de Córdoba y José María Jorge López, argentino, soltero, con domicilio en Holmberg 3549 de Bs. Aires, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto de mutuo y común acuerdo formalizar el presente contrato de sociedad sujeto a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación. — Primera: Entre los otorgantes y a partir de la fecha queda constituida una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, encuadrada en un todo en la Ley 11.645 y ajustada a las expresas condiciones de este contrato. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "ALCUBRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá el domicilio legal y sede principal de sus negocios en Holmberg 3549 de la ciudad de Buenos Aires. — Los socios de común acuerdo podrán trasladar la sede social, habilitar sucursales, establecer agencias y/o conferir representaciones en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercera: El objeto social lo constituye específicamente la fundición, compraventa, importación y/o exportación de metales en general, así como la representación de casas afines o no y/o corretaje tanto de metales como de cualquier otro artículo en todo el territorio de la República. — No obstante la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operaciones comerciales y/o industriales lícitas que considere adecuadas a sus intereses. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 50.000,00 (cincuenta mil pesos moneda nacional) representados por 100 cuotas de $ 500,00 (quinientos pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Andrés Renato Ubaldo Brocca 90 cuotas que totalizan $ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional), José María Jorge López 10 cuotas que totalizan $ 5.000,00 (cinco mil pesos moneda nacional). — El capital social ha sido integrado antes de ahora en mercaderías, muebles y útiles, etc., todo ello de acuerdo al balance suscripto por las partes por instrumento separado y que forma parte integral del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración así como el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios que al efecto quedan designados como gerentes. — Para obligar a la sociedad es suficiente que cualquiera de los gerentes firme en su forma habitual debajo de un sello con la razón social adoptada y aclarando su firma y calidad de gerente. — Igualmente es suficiente la firma de uno solo, cualquiera de los gerentes para presentar ante reparticiones oficiales o representar la sociedad ante los Tribunales de cualquier punto del país, ya sea como actora o demandada aún así como para efectuar operaciones sobre inmuebles. — Sexta: La sociedad podrá mantener cuenta corriente en cualquier banco del país oficial o privado, ya sea en la casa central o sucursales o agencias, pudiendo igualmente solicitar créditos con o sin garantía y descontar pagarés y/o efectuar cualquier tipo de operaciones bancarias, pudiendo firmar uno solo de los gerentes a ese fin, aún para retirar fondos. — Séptima: La firma social no podrá ser comprometida por los socios en fianzas o garantías de ninguna especie ajenos a los negocios sociales. — Octava: La duración se fija en 5 años prorrogables automáticamente por cinco períodos iguales, si ninguno de los socios lo denuncia con por lo menos seis meses al domicilio del otro socio. — Novena: Los ejercicios sociales cierran al 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se procederá a confeccionar el inventario y balance general de la sociedad. Las utilidades líquidas del ejercicio serán repartidas en proporción al capital. En igual proporción serán repartidas las pérdidas si las hubiere. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o desaparición de alguno de los socios, con los herederos o derechohabientes deberán dentro de los 90 días resolver la liquidación o continuidad de la sociedad y su forma. — Décima primera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores. — Bajo las once cláusulas que anteceden se firma el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Andrés Renato Ubaldo Brocca. José María Jorge López.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.20|7-Nº 2..59.-v.20|7|61

SCHUSTER Y MALOWICKI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número seiscientos tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí y testigos, comparecen los señores Abraham Schuster, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Juan B. Justo número cuatro mil setecientos ochenta y siete, de la Capital Federal, y el señor Hirsz David Malowicki, casado, de cuarenta y dos años de edad, con igual domicilio que el anterior, ambas personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes, don Abraham Schuster y don Hirsz David Malowicki, una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de comerciar en el ramo de venta de repuestos de automotores, como asimismo dedicarse a la importación y exportación de objetos en general y también de cualquier otra clase de actividades lícitas a cuyo efecto la sociedad podrá comprar y vender tuida entre los comparecientes, doAbra bienes muebles, semovientes e inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que convengan a los intereses sociales como también tomar dinero en hipoteca sobre los inmuebles sociales, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias o del Banco Hipotecario Nacional. La sociedad girará bajo la razón social de "SCHUSTER Y MALOWICKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y denominación comercial de "La casa del encendido para el automotor", la que se halla registrada en el Registro de patentes y marcas y tendrá su asiento en la calle Honorio Pueyrredón número mil ochocientos noventa y tres, de esta Ciudad, sin perjuicio de las sucursales que podrán instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: El capital social es de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro cuotas de quinientos mil pesos de igual moneda cada uno y que aportan los socios en esta propòrción: Don Abraham Schuster, la suma de un millón de pesos moneda nacional o sean dos cuotas y don Hirsz David Malowicki, también la suma de un millón de pesos moneda nacional o sean dos cuotas de capital, que ambos integran y aportan en este acto en mercaderías, cuentas a cobrar, documentos, muebles y útiles, instalaciones, rodados y demás elementos, según balance que se adjunta y queda incorporado a la presente escritura. — El Capital Social podrá ser elevado de común acuerdo entre los socios. — Tercera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes investirán el carácter de socios gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los negocios y operaciones que forman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. — Los socios firmarán con su firma particular precedida de un sello con la denominación social. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del primero de mayo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, el cual es, indefinida y automáticamente, prorrogable por períodos iguales si ninguno de los socios manifestara su voluntad de disolverla, debiendo dar aviso al otro socio por telegrama colacionado, en este caso, con noventa días de anticipación al vencimiento del período. — Quinta: La contabilidad de las operaciones sociales se llevará de conformidad a lo prescripto en el Código de Comercio vigente y leyes anexas. — Sexta: El ejercicio social terminará el treinta de abril de cada año y anualmente en la misma fecha se practicará un balance general y de las utilidades líquidas realizadas se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital social. — El remanente de los beneficios o las pérdidas si existiesen serán distribuido o soportado por los socios en partes iguales y abonado cuando aquéllos lo resuelvan. — Séptima: En caso de suscitarse entre los socios alguna divergencia, o en caso de disolución, durante la vigencia, liquidación o retiro de un socio o entre el socio sobreviviente y los herederos del otro a raíz del fallecimiento o incapacidad de éste, se resolverá mediante arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en divergencia, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo, al igual que el que dictaren por unanimidad los amigables componedores, será obligatorio para todas las partes e inapelable; dichos arbitradores deberán expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento. — Octava: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá pudiendo los herederos del socio en cuestión, optar por su incorporación a la sociedad con el capital que el desaparecido socio tuviera en la misma, debiendo unificar estos su representación en la persona de uno de ellos, quienes tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual suceden. — Si los sucesores del ex-socio no quisieran ingresar a la sociedad en las condiciones expresadas, el otro socio puede adquirir el haber de aquél. — Si a la expiración del término estipulado para la duración de este contrato o si durante la existencia de la sociedad se retirara alguno de los socios con el asentimiento de los demás, podrán los otros socios optar por continuar el giro social tomando a su cargo el activo y pasivo social y reintegrando al socio saliente el haber que le correspondía en la sociedad que se determinará y pagará en la forma y plazos establecidos precedentemente a ese efecto es decir luego de realizado un balance y según el mismo el cual se practicará al efecto dentro de los sesenta días de resuelta la opción, teniendo preferencia para adquirir el haber del ex socio, el otro socio. — Novena: La sociedad podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios que la forman, continuando en liquidación hasta que terminen totalmente los negocios pendientes o adjudicando el activo y pasivo al otro socio si éste deseare proseguir los negocios sociales por su exclusiva cuenta y riesgo. — Décima: Los socios podrán retirar de la caja social las sumas que determinen, para sus gastos particulares, que se imputará a sus respectivas cuentas. — Undécima: Ambos socios deben dedicar sus conocimientos y actividades en beneficio exclusivo de la sociedad dejándose expresa constancia que cualquier utilidad que ellos obtuviesen en forma personal y privada se agregará al fondo social. — Duodécimo: Para todo lo que no se haya previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y leyes anexas respectivas. — En la forma expresada dejan los comparecientes formalizada la sociedad "Schuster y Malowicki, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron y la firman junto a los testigos Mauricio Ricci y don Arturo Scheimberg, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — A. Schuster. — H. Malowicki. — Mauricio Rici. — A. Schemberg. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su matriz doy fe que pasó ante mí al folio mil ciento catorce del registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley números: un millón doscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis; un millón doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres y el presente y último que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Leopoldo Orenstein (Escribano). — Buenos Aires, Mayo 24 de 1961. — Mercedes M. Mc.Guire, secretaria.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 20.127 D.T.-v.20|7|61

CRIADERO NAMUNCURA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, entre la señora Sylvia E. Moreno de Bertacchini, casada, argentina, domiciliada en la calle Lautaro 50, Capital Federal y el señor Andrés Domingo Russo, casado, argentino, domiciliado en la calle Sixto Fernández 1576, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: — Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "CRIADERO NAMUNCURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Diagonal Norte 730, 9º piso, of. 97, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, o en el que se fije en adelante. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años, pudiendo prorrogarse. Este plazo será a contar de la fecha. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación avícola y de todo lo relacionado con ella, pudiendo realizar toda clase de operaciones, sin limitación alguna, salvo las emanadas de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que se encuentra suscripto por los socios en partes iguales y totalmente integrado en bienes según el balance que firmado por las partes se agrega al presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, pero el uso de la firma social será en forma conjunta. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades, previa deducción de la reserva legal, se rapartirán y las pérdidas, si hubiere, se soportarán en partes iguales. — Séptima: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes tendrán derecho a continuar los negocios sociales, unificando su representación, o a solicitar la entrega del haber social del socio fallecido o incapacitado, practicándose balance general a la fecha del suceso. — Octava: Toda duda o divergencia entre los socios será resuelta y dirimida por árbitros o amigables componedores, con exclusión de todo otro proceder. — Novena: Se deja contancia que la Sra. Sylvia E. M. de Bertacchini aporta a la sociedad bienes propios provenientes de su trabajo personal. — Décima: Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad. Entre líneas: en partes, vale. — Sylvia E. Moreno de Bertacchini. — Andrés Domingo Russo. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.20|7-Nº 26.999-v.20|7|61

INDA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que ha sido designado único gerente de la sociedad INDA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el señor Angel Hugo Starosta en virtud de la modificación del artículo quinto del contrato social, que dice: — "Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad como así también el uso de la firma social estará a cargo única y exclusivamente del socio Sr. don Angel Hugo Starosta, quien podrá ejercerla y representar a la sociedad y|u obligarla en todo o cuantos más actos fueren menester para el desenvolvimiento de los fines sociales con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que dispone el Código de Comercio, incluso ante: los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales y|o extranjeros con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la misma y|o en prestaciones a favor de terceros extraños a la Sociedad". — Dicha modificación fue dispuesta con fecha 30 de Junio de 1960, por contrato privado. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 800.— e.20|7-Nº 20.137 D.T.-v.20|7|61

ELMER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y uno, doña Nelly Noemí Rasp, que firma "Nelly N. Rasp", argentina, de veintitrés años, soltera, domiciliada en Montevideo ochocientos cincuenta y ocho, piso tercero C, Capital y don Alberto Florencio Luis Rebecchi de Maeztu, que firma "A. Rebecchi Maeztu", argentino, de veintiocho años, soltero, domiciliado en Rivadavia cuatro mil novecientos treinta y nueve, Capital, formalizan la siguiente cesión de cuota de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero. — La señorita Rasp y don Héctor Vicente Cobreros, con fecha treinta y uno de Agosto de mil nove-

ntos sesenta, constituyeron una so- dad de responsabilidad limitada que a en esta plaza con la denomina- n de "ELMER, SOCIEDAD DE RES- NSABILIDAD LIMITADA", la que edó inscripta en el Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Registro, el veintiséis de Diciembre mil novecientos sesenta, con el nú- ero cuatro mil ciento ochenta y dos, lio cuatrocientos siete, libro cuarenta contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — El pital social se estipuló en la suma Seiscientos mil pesos moneda nacio- al, suscripto e integrado por partes uales entre ambos socios. — Tercero. - La consocia Nelly Noemí Rasp. ven- e, cede y transfiere a favor del señor lberto Florencio Luis Rebecchi de faeztu la totalidad de sus cuotas so- iales en la aludida firma Elmer. Socie- ad de Responsabilidad Limitada, o sea escientas cuotas de un mil pesos cada na, cuyo importe declara haber recibi- o del señor Rebecchi, no teniendo su- na alguna que reclamarle, así como ampoco al consocio señor Cobreros. — Cuarto. — De conformidad con la láusula undécima del contrato social, l señor Cobreros, suscribe el presente n prueba de su conformidad con la esión de cuotas efectuada por doña Ne- lly Noemí Rasp. — De conformidad, se firman dos ejemplares iguales, en el lugar y fecha indicados. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.20|7-Nº 27.014-v.20|7|61

CALZADOS CHARCAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jeas Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Fº. 774. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante, y los testigos que al final firman, comparecen Don Genaro Sánchez López, argentino, casado, nacido el veinte y tres de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en esta Ciudad en la Avenida Rivadavia número tres mil doscientos noventa y uno, piso bajo, departamento tres, y Don Epifanio Velasco Alonso, español, casado, nacido el siete de abril de mil novecientos ocho, domiciliado en esta Ciudad en la calle Núñez número cuatro mil setenta y cinco, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: — Que tienen convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que la formalizan con las cláusulas del siguiente contrato, y ajustado además a las disposiciones del régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Primera: La sociedad tiene por objeto explotar el ramo de zapatería, comprendido en ello la venta al detalle de cazado para señoras, hombres y niños. — Se dedicará igualmente a todo lo concerniente con la venta de artículos de marroquinería y aquellas otras actividades que tengan relación o atingencia directa o indirecta con las expresadas finalidades comerciales. — Segunda: La sociedad podrá adquirir inmuebles, los que a su vez está facultada para venderlos, permutarlos, hipotecarlos y en cualquier otra forma jurídica y legal transferirlos y gravarlos. — Tercera: El tiempo de duración de la sociedad es de diez años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Transcurridos tres años de su existencia, cualquiera de los socios se reserva el derecho de retirarse de la sociedad, lo que le hará conocer al otro socio, notificándolo por telegrama colacionado, o en cualquier otra forma fehaciente, con la anticipación de seis meses, que deberá coincidir con la fecha del cierre del ejercicio social. — El socio que ha sido notificado de esta resolución podrá optar por lo siguiente: a) entre la disolución total de la sociedad y su liquidación. — b) o hacerse cargo del activo y pasivo que resulte del inventario y balance realizados a la fecha indicada del retiro, y en cuanto al haber social que arroje en favor del socio saliente le será entregado al contado, o en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha establecida para la clausura del año comercial, con más el interés que será el determinado por el Banco de la Nación Argentina, para sus préstamos. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido es cuotas de mil pesos cada una, representado en instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, especificado en el balance que los socios han preparado a esos efectos lo tienen suscripto de conformidad y declaran que es parte integrante de este contrato: ese capital ha sido aportado por partes iguales, por ambos socios. — Quinta: Ninguno de los socios podrá ceder parcialmente sus cuotas a terceros, sin la expresa conformidad del otro componente, si se opusiera de acuerdo a lo que establece el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrá ocurrir judicialmente; siéndole favorable la sanción, el socio oponente usará de la preferencia de adquirir las cuotas en igualdad de condiciones. — Sexta: El domicilio de la sociedad queda establecido en esta Ciudad, en la Avenida Rivadavia número tres mil doscientos sesenta y uno, ello no impide tener sucursales, agencias o tener representaciones en cualquier lugar de la República, o en el extranjero. — Séptima: La sociedad se denominará "CALZADOS CHARCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; la administración de la misma, y el uso de la firma social, estará a cargo en la forma que se consigna a continuación: en forma conjunta entre los socios don Epifanio Velasco Alonso, y don Genaro Sánchez López; don Epifanio Velasco Alonso con doña María Alida Eseverri de Sánchez; don Genaro Sánchez López con la señorita Dela Emma Velasco, y doña María Alida Eseverri de Sánchez, con doña Delia Emma Velasco, quienes quedan designados gerentes con las facultades inherentes a esas funciones que le acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la prohibición de usarla en fianzas y garantías en favor de terceros o extraños a la sociedad, y también con la prohibición de usarla en negocios y operaciones ajenas a las finalidades sociales, y en consecuencia, podrán: a) dirigir y administrar la sociedad; b) ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; c) emitir, aceptar, rechazar, endosar, descontar, renovar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, en su caso, letras de cambio o de plazo, conformes, vales, pagarés, cheques, giros o cualesquier otro documento o papel cambiario o bancario; abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; d) dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, solicitar créditos, contraer préstamos y girar en cuenta corriente o en descubierto; e) practicar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Ares, así como otros Bancos, instituciones de crédito real o personal, y|o particulares, conforme con sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos; f) celebrar contratos de locación de inmuebles aún por más de seis años, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlas y pagar o cobrar arrendamientos, celebrar contratos de locación de servicios; g) conferir, aceptar y sustituir poderes generales y especiales y revocarlos; h) nombrar y remover empleados y obreros, fijándoseles sus reremuneraciones, comisiones, gratificaciones y habilitaciones. La enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionen, y que fueran necesarias para la más amplia dirección y administración de la socielad. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año se procederá a practicar un inventario y balance general dentro de sus posteriores quince días, ello se pondrá en conocimiento de los integrantes de la sociedad, en el subsiguiente período de quince días, y si no fuere observado e impugnado se considerará aceptado. — De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá de la siguiente manera: el cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva hasta alacanzar el diez por ciento del capital; del remanente se dividirá por partes iguales, entre los socios, de cuya cantidad percibirán la mitad, y el restante, se acreditará a sus respectivas cuentas particulares, la que no devengará suma alguna por concepto de interés. — Novena: En caso de fallecer un socio, el que le sobreviva podrá optar por cualesquiera de las siguientes resoluciones: a) tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, para esos fines se realizará un inventario y balance general a la fecha en que ha ocurrido el deceso; determinado el haber del socio causante, le será abonado al contado o en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha del fallecimiento, con más el interés convenido en la cláusula tercera del presente; b) proseguir con la subsistencia de la sociedad hasta cumplirse el vencimiento de su duración, con la cónyuge y|o sus herederos, quienes unidos en una sola representación ejercerán solo funciones de fiscalización y vigilancia sin remuneración alguna. — Si ocurriera incapacidad física o legal declarada judicialmente, se aplicará igualmente por analogía lo que antecede. — Décima: El contrato social no podrá ser modificado sin la conformidad de ambos socios y cualquier resolución en ese sentido como de otra naturaleza que tenga vinculación con el normal desenvolvimiento de la sociedad, y sus operaciones comerciales, considerada la importancia de las mismas, se consignará en el libro de actas que se llevará a esos fines. — Undécima: El socio Señor Genaro Sánchez López, autoriza y permite a la sociedad el uso de la designación comercial "Charcas", expresada en el testimonio que es parte del acta número catorce mil seiscientos veinte y cinco, folio diez y siete, del libro diez y ocho, durante la vigencia del presente contrato, haciendo constar que al retirarse de la sociedad queda caduca dicha autorización. — Bajo las Cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Impuestos los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación. — Presentes a este acto Doña Delia Emma Velasco, argentina, soltera, mayor de edad, y Doña María Alida Eseverri de Sánchez, argentina, casada, mayor de edad, ambas de este vecindario, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que aceptan el cargo de gerentes que se les ha asignado por la cláusula séptima del presente contrato, el cual se obligan a desempeñarlo en los alcances y facultades establecidas en la misma. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y firman conjuntamente con los testigos del acto, don Romualdo Federico Baglietto, y don Felipe Juan Motta, ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Genaro Sánchez. — E. Velasco. — Delia Velasco. — María A. E. de Sánchez. — R. F. Baglietto. — Felipe J. Motta. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R. Borzone. — Concuerda con su escritura original la que pasó ante mí, al folio setecientos setenta y cuatro del Registro número trescientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Calzados Charcas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno de la Serie U, numerados correlativamente del un millón ciento diez mil ochocientos setenta y dos, al presente inclusive, un millón ciento diez mil ochocientos setenta y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte y dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: Escritura — seiscientos — sociedad — socio — ceder — preferencia — componente — La — entendiéndose. — Vale. — Hay un sello. — Firmado: Juan R. Borzone (Escribano).

Buenos Aires, 8 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760.— e|20|7-Nº 20.142 D.T. v.20|7|61

LEDAMA TRES ARROYOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: .

Sociedad "Ledama Tres Arroyos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Su constitución. — Escritura Número Mil Doscientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día once del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, ante mí el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresan, comparecen los señores, por una parte don Jens Bojsen Maegaard, casado, dinamarqués, domiciliado en Nueva York cuatro mil quinientos sesenta y cuatro y don Einar Maersk Nielsen, casado, argentino, domiciliado en Reconquista trescientos setenta y nueve, ambos mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, el último, por su propio derecho y el primero en nombre y representación de la sociedad argentina, constituida bajo la denominación de "Ledama, S. A. Exportación de Lana", con domicilio en la calle Reconquista trescientos setenta y nueve de esta Ciudad, como lo acreditará al final de la presente. — Y los comparecientes exponen: — Que entre "Ledama, S. A. Exportación de Lana" y Don Einar Maersk Nielsen, desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, existe una Sociedad de hecho dedicada al comercio referente al lavado, depósito, enfardaje y comercialización de lanas y a la explotación de la barraca situada en la localidad de Tres Arroyos, adquirida de la firma "Soler y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que de común acuerdo han resuelto transformar la citada Sociedad de Hecho, en una del tipo jurídico que legisla la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto, establecen a continuación las cláusulas que han de regirla y son las siguientes: — Primera: Entre "Ledama, S. A. Exportación de Lana" y Don Einar Maersk Nielsen, queda constituida una Sociedad bajo la denominación de "LEDAMA TRES ARROYOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista trescientos setenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde la fecha en que el presente contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo cual, dicho plazo podrá ser prorrogado por los socios y dentro de las prescripcioses del artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, o disuelta la Sociedal que por este acto se constituye antes del plazo fijado, al vencimiento de cualquier ejercicio y a pedido del socio o socios que representen la mayoría del capital social, efectuado con seis meses de anticipación. — Tercera: Esta Sociedad tendrá por objeto la continuación de los negocios comprendidos por la citada Sociedad que hasta la fecha y desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve ha existido entre las mismas partes contratantes, y en especial, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al negocio de compra venta, depósito, clasificación, lavado y enfardelaje de lanas, explotación de barracas, consignación y depósitos de frutos del país y a la compra venta, importación y exportación de mercaderías y productos en general. — Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, sin excepción. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, las que son suscriptas en la proporción de dos mil cuotas, por dos millones de pesos moneda nacional, por "Ledama, S. A. Exportación de Lana" y mil cuotas por un millón de pesos moneda nacional, por el señor Einar Maersk Nielsen. — Los socios integran sus respectivas suscripciones transfiriendo a la Sociedad que por este acto se constituye, todo cuanto les corresponde en el balance de la Sociedad de Hecho hasta ahora existente practicado al veintiocho de febrero próximo pasado, hasta la concurrencia de la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, y el saldo de un millón cuatrocientos mil pesos de la misma moneda, queda suscripto íntegramente e integrado en su cincuenta por ciento en efectivo. — El cincuenta por ciento restante, será integrado en la oportunidad en que lo resuelva la mayoría del capital. — Los bienes inmuebles que figuran en el balance citado, serán escriturados a nombre de la Sociedad por acto separado. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes que podrán o no ser socios y serán nombrados, removidos o sustituidos por el socio o socios que representen la mayoría del capital social. — Los Gerentes actuarán conjunta o separadamente, según se establezca en el momento de su nombramiento y tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, incluso los poderes especiales a que se refieren los artículos seiscientos ocho del Cód. de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno, incs. uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil, sin más limitación que la de que para disponer de bienes inmuebles, será necesaria la conformidad del socio o socios representantes de la mayoría del capital social. — Queda asimismo prohibido a los Gerentes comprometer la firma social para operaciones ajenas al objeto social o en garantías a terceros. — Sexta: Por este acto quedan designados Gerentes de la Sociedad, los aquí comparecientes señores Maegaard y Nielsen el señor Don Alfredo Raúl Soler, argentino, domiciliado en la Avenida Moreno número quinientos veintiocho de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y el señor don Jorge Lyons, argentino, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos setenta y nueve de esta Ciudad, y podrán hacer uso de la firma social atcuando conjunta, separada o alternativamente. — Séptima: Anualmente, al treinta de juuso de la firma social actuando contario general de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época. — A efectos de los balances, los bienes se computarán al costo, previas eventuales amortizaciones por desvalorización. — De las utilidades que arroje el balance general anual, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y el remanente, deducidas las reservas extraordinarias que la mayoría del capital resolviera efectuar, será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. — Las eventuales pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — A los efectos de la aprobación de los balances, nombramiento o remoción de Gerentes y en general para cualquier acto que interese a la Sociedad, los socios podrán expresar su voluntad por medio de apoderados o por simple carta comercial dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. Para cualquier modificación al acto constitutivo, salvo los casos enumerados en la primera parte del artículo diez y ocho de la ley once mil seiscien-

tos cuarenta y cinco, para lo que se requerirá la unanimidad de votos, se aplicarán las reglas del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Octava: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo del o los liquidadores que designe la mayoría del capital social. — El liquidador o liquidadores, abonarán las deudas sociales y una vez cancelado el pasivo, el remanente de la liquidación, será repartido entre los socios en proporción a sus tenencias de capital. — El o los liquidadores tendrán los poderes que le otorgue la Asamblea que resuelva la disolución, la que conservará sus facultades hasta la total liquidación de la Sociedad. — Novena: Sin perjuicio del capital social indicado en la cláusula cuarta del presente, se conviene que el mismo será elevado hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional, mediante aportes de los socios o la capitalización de parte de las utilidades de cada ejercicio, cuya proporción determinará la mayoría del capital social en la oportunidad de la aprobación de cada balance. — No podrá anunciarse sin embargo como capital social, sino la suma de tres millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de conformidad a esta cláusula. — Y Décima: Todo lo no previsto en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dan por constituida la Sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — La personería invocada por el señor Maegaard, resulta de los siguientes instrumentos: a) La existencia legal de la Sociedad nombrada, sus Estatutos, aprobados por Decreto dictado por el Superior Gobierno de la Nación el diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres e inscriptos en el Registro Público de Comercio el nueve de febrero del año siguiente bajo el número cuarenta y siete al folio cuatrocientos cincuenta del libro cuarenta y seis, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, resultan del testimonio de la escritura que pasó en este mismo Registro al folio dos mil trescientos treinta y cinco del protocolo del año mil novecientos cuarenta y tres, resultando la posterior reforma estatutaria aprobada por Decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el once de junio de mil novecientos cuarenta y siete e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de agosto siguiente bajo el número mil trescientos cuarenta y seis, al folio cuatrocientos cincuenta y dos del libro cincuenta, tomo "A" de estatutos nacionales, de la escritura corriente al folio dos mil doscientos noventa y ocho del protocolo del año mi novecientos cincuenta y siete. Por último, los estatutos sociales fueron vueltos a modificar y aprobadas sus reformas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del once de noviembre de mil novecientos sesenta, lo que así resulta de la escritura corriente al folio seis mil trescientos cuarenta y cinco del protocolo del año próximo pasado de este registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el ocho de febrero del corriente año bajo el número sesenta y seis, al folio diez del libro cincuenta y cuatro, tomo "A" de estatutos nacionales, siendo lo pertinente de los referidos estatutos, como sigue: "Artículo uno: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de 'Ledama, S. A. Explotación de Lana". — Artículo dos: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo tres: La duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de julio de dos mil cuarenta... Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea como principal, como agente o como comisionista, a toda clase de operaciones referentes a la exportación, elaboración, consignación, importación, representación y compraventa de lanas, productos del país y afines... podrá adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles... establecer comunidad de intereses con otras personas... Artículo doce: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de cinco directores titulares... Artículo trece: — El mandato de los directores... durará un año... son reelegibles... — Artículo diez y seis: Los directores elegirán de su seno al presidente y al vicepresidente... — Artículo diez y nueve: El directorio no deliberará con validez, sino con la mayoría de los miembros que lo compongan... — Artículo veintiuno: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente..." — b) La constitución del directorio actual de la sociedad, se acredita con las actas que he compulsado en el respectivo libro y que en lo pertinente a este otorgamiento, copio y dicen así: — "En Buenos Aires a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siendo las 15.15 horas se constituyó legalmente la asamblea general ordinaria de Ledama S. A. Exportación de Lana, celebrada en el local de la calle Reconquista 379, escritorio 501, con asistencia de seis accionistas, por sí y ninguno por mandatario, representando diez y siete mil setecientas diez acciones y un mil seiscientos ochenta y siete votos... bajo la presidencia del titular Sr. Jean B. Maegaard, quien declaró iniciada la sesión a la hora indicada. No asistió el Sr. Inspector de Justicia... Acto seguido y respondiendo al segundo punto del orden del día, el Sr. Carlos Fowler propone y la asamblea aprueba por unanimidad lo siguiente: — 1) Reelegir directores titulares a los Sres., Jens B. Maegaard, Alec Fleury y Pedro Genta. — 2). Reelegir directores suplentes a los Sres. Carlos Fowler y Guy M. Williams; 3). — Reelegir Síndico al Sr. A. I. Gerest y Síndico Suplente al Dr. Horacio E. Lombardi. 4). — No abonar por esta vez remuneración alguna al Directorio, en vista del resultado económico del ejercicio. — De conformidad a lo dispuesto en el último punto del orden del día, a propuesta del Sr. G. Williams, son designados los señores Pedro Genta y Jorge Lyons para firmar el acta de la Asamblea. — No habiendo más asuntos a tratar, fue levantada la sesión a las 16.05 horas. — Pedro Genta. — J. Lyons. — J. B. Maegaard". — "Acta. — Al margen Presentes. — Jens B. Maegaard. — Pedro Genta. — Guy M. Williams. — En Buenos Aires, a treinta días de Noviembre de mil novecientos sesenta y siendo las 16.30 horas se reunieron en su primera sesión ordinaria los integrantes del nuevo Directorio de la Sociedad elegidos por el nuevo período legal en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de la fecha. — Una vez iniciada la sesión bajo la presidencia provisional del Sr. Jens B. Maegaard, se procedió a dejar constituída las nuevas autoridades de la firma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, en la siguiente forma: Presidente, Sr. Jens B. Maegaard; Vicepresidente Señor Pedro Genta. — A continuación y no habiendo más asuntos a tratar, se leventó la sesión cuando eran las 17.10 horas. — Pedro Genta. — G. M. Williams. — Jens B. Maegaard". — Y c). — La autorización del señor Maegaard, para este otorgamiento, resulta del acuerdo del Directorio de la Sociedad que representa que he compulsado en el respectivo libro y que copiado, dice así: "Al margen: — Presentes: J. B. Maegaard. — Pedro Genta. — Guy M. Williams. — Acta. — En Buenos Aires, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en el local social los Sres. Directores de "Ledama, S. A. Exportación de Lana", citados al margen bajo la presidencia del titular Sr. Jens B. Maegaard, quien declará abierta la sesión siendo las 15.10 horas. — Luego de ser leída, fue aprobada el acta de la sesión anterior. — En uso de la palabra informa el señor Presidente, que como es del conocimiento de los señores Directores, con fecha 18 de Junio de 1959, esta Sociedad en condominio con el Sr. Einar Maersk Nielsen, adquirió por compra de la firma Soler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el edificio y terrenos que constituyen la Barraca, sita en el Partido Tres Arroyos de la Provincia de Buenos Aires y cuyo terreno lo constituyen las parcelas 3c., 3b., 3a., 17 bis y 16 bis de la manzana 96 e, Sección A, de la Circunscripción II y la fracción contigua que se catastra como parcela 3d, manzana 96 e, Sección A, Circunscripción II. — También esta Sociedad y el señor Nielsen adquirieron de la misma Sociedad Soler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un importe de seiscientos mil pesos moneda nacional, los rodados, muebles, útiles y maquinarias cuyo detalle es del conocimiento de los señores Directores. — El aporte en ambas compras fue en la proporción de una tercera parte para el señor Nielsen y dos terceras partes para esta Sociedad. — Prosigue diciendo el señor Presidente que desde el primero de Julio de 1959, en que se tomó posesión de los bienes citados, Ledama y el señor Nielsen, iniciaron las actividades comerciales de explotación de la barraca bajo la forma de Sociedad de Hecho y que habiéndose solucionado los inconvenientes que impidieron escriturar hasta ahora y ante el informe de los Escribanos que se encuentran despachados los cercertificados necesarios, corresponde otorgar los instrumentos de transferencia, a la vez que normalizar la Sociedad de Hecho referida, en la forma que resuelva el Directorio. — Luego de un cambio de ideas, el Directorio resuelve autorizar al Sr. Presidente, Sr. Jens B. Maegaard, para que en nombre de Ledama, S. A. Exportación de Lana celebre los siguientes actos: a). — Para que constituya con el señor Don Einar Maersk Nielsen, bajo las bases y condiciones que convenga con el mismo, una Sociedad bajo la denominación de "Ledama Tres Arroyos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital inicial de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tre mil cuotas de un mil pesos cada una que serán suscriptas en la proporción de dos mil cuotas de un mil pesos por esta Sociedad y mil cuotas por el señor Nielsen; tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires y una duración de veinte años, pudiendo disolverse antes de ese plazo al vencimiento de cualquier ejercicio a pedido del socio o socios que representen la mayoría del capital social previo aviso con seis meses de anticipación. — El capital podrá ser ampliado hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional y se establecerá en el contrato el modo y forma de los aumentos previstos. — Queda autorizado el señor Maegaard para determinar el objeto social de la Sociedad que será continuadora de los negocios de la citada Sociedad de Hecho, su forma de administración, la designación y atribuciones de los Gerentes, fechas de vencimientos de los ejercicios sociales, para dar conformidad a la cesión de cuotas que pudieren hacer los socios entre ellos o terceros y en general establecer los demás recaudos que a su juicio fueren necesarios, sin excepción alguna. — b). — Para aceptar y suscribir la escritura traslativa del dominio que con respecto de los inmuebles citados más arriba deberá otorgar Solar y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como los instrumentos públicos o privados que corresponda para documentar la transferencia de los rodados, muebles, útiles y maquinarias referidas, por los precios expresados, cuyos saldos podrá abonar; declarar estar en posesión de lo que adquiera y practicar los demás actos que fueren necesarios, debiendo los instrumentos de transferencia otorgarse a nombre de la Sociedad citada en el punto anterior, "Ledama Tres Arroyos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 16 horas. — J B. Maegaard. — Pedro Genta. — G. M. Wiliams". — Lo relacionado y transcripto Está Conforme con sus originales, doy fe. — Previa lectura y ratificación, se firma por ante mí y los testigos del acto Don Pedro Almendros y Don Raúl Pérez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sobre raspado: cincuenta, regirla, millón, practicará, dos mil cincuenta, Maegaard, Julio, dos. Vale. — Testado: de. No vale. — J. B. Maegaard. — E. Nielsen. — Raúl Pérez. — P. Almendros. Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y ocho a mi cargo, doy fe y Primer testimonio para la interesada que sello y firmo en Buenos Aires a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos sesentiuno. — Hay un sello y una firma. — Rodolfo Solveyra, Escribano. — Buenos Aires, Junio 7 de 1961. — Sobre raspado: Junio, 1961. Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.760.— e.20|7-Nº 27.033-v.20|7|61

L. FALCONE
EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Petracchi, con fecha 12 de abril de 1961, el ingeniero Antonio Escudero, renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad "L. Falcone, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta, según acta de fecha 3 de octubre de 1960, y se modificó el contrato de esta sociedad siendo la redacción actual la siguiente: Artículo primero: Entre los señores doña Amalia Carranza de Falcone, doctor José Alfredo Fernández Moreno, ingeniero Vicente Tomás Alfredo Agustín Pizone, don Carlos Teobaldi doña Esther Valdettaro de Fernández Moreno y doña Carmen Juana Carbajal de Pizone, se declara que continúa constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "L. FALCONE, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. La sociedad podrá ser disuelta anticipadamente o prorrogada por resolución de los socios, que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Artículo tercero: La sociedad que se constituye podrá ser transformada en una sociedad anónima, siempre que los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. — Arresuelvan de conformidad a los estatutos que ellos establezcan, los que serán obligatorios para todos los actos pero sin que pueda obligarse a ningún socio a efectuar en la nueva sociedad mayor aporte que el que tenía realizado en esa fecha. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá domicilio legal en la Capital Federal por resolución de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento d capital social podrá establecer sucursal o agencias dentro o fuera del territorio la República como asociarse a otra empresa de la misma índole, sea con carácter permanente o transitorio. — Articu quinto: La sociedad tendrá por obje continuar la explotación de la empres que gira actualmente en esta plaza ba el rubro de "L. Falcone, Empresa Co tructora", con escritorios en la calle R conquista ciento sesenta y cinco de est Capital Federal, haciéndose cargo del a tivo y pasivo de la misma. — En conse cuencia podrá ejecutar los siguientes ac tos: a) Hacer toda clase de construccio nes como obras arquitectónicas, obras sa nitarias, pavimentaciones, obras hidráu licas, puentes y caminos, canalización puertos, subterráneos, vías férreas y d tranvias, ya sea por cuenta propia o d terceros; b) Concurrir a toda clase d licitaciones, ya sean nacionales, munici pales, provinciales o particulares, sea por cuenta propia o de terceros; c) Ejercer representaciones de todo género de fábricas y sus productos y explotar toda clase de industrias que se relacionen en todos los casos con el objeto de la sociedad; d) Ejercer la representación industrial, comercial, la administrativa y judicial de toda clase de sociedades, ya sea sobre obras públicas, de construcción o de otro género, explotando o administrando sus negocios y ocurriendo en sus representaciones a las licitaciones; e) Hacer o intervenir en las operaciones financieras o bancarias de toda clase, relacionadas con la realización de los ob- objeto de la sociedad podra ser ampliado rir, registrar, arrendar, vender, enajenar, dar en locación, permutar toda clase de materiales, semovientes y muebles; g) Solicitar, comprar o enajenar concesiones nacionales, provinciales, municipales o mineras; h) Hacer todos los actos o contratos autorizados por el Código Civil y Código de Comercio y leyes especiales y efectuar todo acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad. La enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa y el jetos de la sociedad; f) Comprar, adquimediante el acuerdo del setenta y cinco por ciento del capital integrado, así lo tículo sexto: El capital de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: doña Amalia Carranza de Falcone, dos mil doscientas veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean dos millones doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional; doctor José Alfredo Fernández Moreno, setecientas treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean setecientos treinta y cinco mli pesos moneda nacional, curso legal; ingeniero Vicente Tomás Alfredo Agustín Pizone, quinientas ochenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean quinientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Carlos Teobaldi, seiscientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean seiscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Esther Valdettaro de Fernández Moreno, cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional y doña Carmen Juana Carbajal de Pizone, cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional. El capital de los socios se encuentra totalmente integrado según resulta de los libros de la sociedad. — Artículo séptimo: El capital social podrá ser ampliado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, por el voto de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital. Para las ampliaciones que excedan esta suma se requerirá una mayoría del setenta y cinco por ciento. Los socios que no estén conformes con los aumentos no estarán obligados a efectuar nuevos aportes. Para los nuevos aportes deberá darse preferencia a los socios en proporción a sus respectivos capitales. Unicamente podrá admitirse capital extraño, mediante el ingreso de nuevos socios, cuando los socios actuales hayan renunciado a su derecho de suscribir nuevos capitales. Los socios deberán manifestar su intención de suscribir nuevos capitales, dentro de un plazo de treinta días de haber sido notificados por telegrama colacionado. — Artículo octavo: El aumento de capital podrá hacerse de una de las tres maneras siguientes: a) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados con exclusión de las reservas legales. b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último; c) Con el aporte de nuevo capital. — Artículo noveno: La cesión de cuotas de capital entre socios, será permitida libremente, sin otra limitación que la del cumplimiento de los requisitos legales. La cesión de cuotas a terceros extraños, no será admitida sino por el voto de la mayoría de

socios que representen las tres cuar- partes del capital, computándose o válido el voto que representen las tas propuestas a la transferencia. a el caso de que la transferencia de tas fuera rechazada, los socios ten- n derecho preferente a adquirir di- s cuotas en igualdad de condiciones los terceros. Llegado este caso el o del precio se efectuará en ocho tas semestrales de igual valor cuya nera cuota se abonará en el acto de cesión. Este capital no devengará a el socio cedente utilidades socia- pero sí un interés anual del seis ciento que se abonará conjunta- nte con los pagos establecidos. — tículo décimo: La sociedad no se di- vería por fallecimiento, inhabilitación incapacidad de uno o más socios, entras subsistan dos que estuvieran de uerdo en continuar. La incorporación l cónyuge, heredero o legatarios del cio fallecido, incapacitado o inhabili- do, siempre que no fuera ya socio de sociedad, deberán ser aprobadas por cisión de la mayoría de los socios res- ntes que representen el cincuenta por ento del capital social, quienes podrán tar: a) Por rechazar la incorpora- ón del cónyuge heredero o legatario en tal caso, deberán adquirir las cuo- s sociales al cónyuge, heredero o le- atario del socio fallecido o incapacitado inhabilitado, con más las utilidades o retiradas, prorrateándose entre los ocios restantes en proporción igual al apital social de cada uno de ellos: b) n su defecto a incorporar a la socie- ad al cónyuge, heredero o legatario del ocio fallecido, incapacitado o inhabili- ado en cuyo caso el cónyuge, los here- eros y legatarios deberán actuar bajo na misma representación, debiendo és- e representante actuar como mero ti- ular de las cuotas, sin ingerencia en a administración de la sociedad salvo esolución contraria de los socios. El de- echo de optar por la compra de las uotas, deberá manifestarse dentro de os noventa días posteriores a la fecha del fallecimiento, incapacidad o inha- bilidad. En caso de optar por la compra de las cuotas, los socios adquirentes de- berán abonarlas en efectivo por el valor fijado en el último balance realizado, más las utilidades acumuladas o deduc- ción de las pérdidas si las hubiera, has- ta el día del fallecimiento, incapacidad o inhabilidad con más las reservas lega- les. — El pago será efectuado en ocho cuotas semestrales iguales, cuya primera cuota se abonará en el acto de la ce- sión y con un interés anual del diez por ciento sobre los saldos adeudados que se abonará conjuntamente con los pa- gos establecidos. — Si el cónyuge, he- redero o legatario del socio fallecido, incapacitado o inhabilitado fuera a su vez ya socio de la sociedad al producir- se el fallecimiento, incapacidad o inha- bilitación, las cuotas del socio serán incorporadas de inmediato a su capital, sin necesidad de requerirse la confor- midad de los otros socios debiendo no obstante cumplirse con los requisitos legales. — Artículo Décimo Primero: La dirección y administración de la socie- dad estará a cargo de un Gerente o Director-Delegado, de un Gerente General y de un Gerente Técnico. — Artículo Décimo Segundo: El cargo de Gerente o "Director Delegado", deberá ser llenado entre los socios no Gerentes en Asamblea de socios, por el voto de la mayoría absoluta del capital, pudiendo ser removido en igual forma. — En este acto los socios designan "Gerente" o "Director Delegado", al Dr. José Alfredo Fernández Moreno, quien tendrá el uso de la firma social y la administración de la sociedad en la forma establecida en el artículo décimo quinto. — Artículo Décimo Tercero: Nómbranse Gerentes Administrativos y del Departamento de Asuntos Legales, al señor Carlos Teobaldi y al señor Norberto Vicente Fernández Moreno, y como Gerente Técnico al Ingniero Civil don Vicente Tomás Alfredo Agustín Pizone. — La remoción o designación de estos Gerentes se hará de conformidad con el artículo décimo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Cuarto: Los Gerentes Administrativo y Técnico, tendrán indistintamente todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad de conformidad con el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de lo establecido en el artículo quinto del presente contrato, siendo necesaria la firma conjunta de dos Gerentes o de un Gerente y un apoderado y el Gerente o Director Delegado para abrir cuentas bancarias y renovarlas y girar contra los fondos depositados en dichas cuentas. — Será necesaria la firma conjunta de un Gerente o Director Delegado para tomar dinero prestado de los Establecimientos bancarios, comerciales o de particulares incluso del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de Crédito Industrial Argentino, pudiendo afectar con derecho real de hipoteca inmuebles de la sociedad, prendar sus instalaciones, maquinarias o mercaderías, ajustar el tipo de interés, plazo demás condiciones que juzguen convenientes, comprar y/o vender inmuebles y gravarlos con derecho reales, celebrar toda clase de contratos, adquisiciones, ventas u operaciones que importen más de cincuenta mil pesos, conferir y revocar poderes, aceptar donaciones y daciones de bienes en pago de deudas, liberar obligaciones o deudas a favor de la Sociedad y otorgar fianzas y garantías, acordar a los empleados remuneraciones especiales participaciones en las utilidades o simples gratificaciones las que se cargarán en todos los casos a "Gastos Generales" y las cuales no podrán exceder de un diez por ciento de las utilidades sociales. — Artículo Décimo Quinto: En caso de ausencia o enfermedad del "Gerente" o "Director Delegado", la asamblea de socios por mayoría absoluta de capital designará a quien lo reemplace mientras subsista el impedimento. — En todos estos casos el "Gerente" o "Director Delegado" sustituto tendrá el uso de la firma social y administración de la sociedad en la forma establecida en el artículo décimo catorce del presente contrato para los otros Gerentes. — Artículo Décimo Sexto: Sin perjuicio de las reuniones de socios que se dispongan para determinar la marcha general de la sociedad y de las que solicite cualquiera de los socios el "Gerente General" convocará a reuniones trimestrales con dicho objeto. — Corresponde a la Asamblea de socios por votación de la mayoría absoluta de capital, la aprobación de Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y demás resoluciones que interesasen a la sociedad. — Las resoluciones que se tomen se asentarán en un libro de Actas debidamente rubricado. — En caso de ausencia o enfermedad de un socio, éste podrá votar por telegrama colacionado. — Los socios podrán hacerse representar por apoderados que podrán ser socios también. — Los gerentes no socios, podrán ser autorizados a intervenir en las deliberaciones con voz pero sin voto. — Artículo Décimo Séptimo: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los balances de comprobación que mensualmente el Gerente General hará practicar. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducidas las amortizaciones y provisiones ordinarias y extraordinarias necesarias para que el mismo refleje la verdadera situación de la sociedad, se destinarán: a) Un cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) Un cinco por ciento para un fondo de previsiones generales. — La Asamblea anual de socios y por mayoría absoluta de capital, resolverá sobre el porcentaje a distribuir y sobre la remuneración del "Gerente" o "Director Delegado" destinando el saldo restante a formar un fondo de reserva especial. — El porcentaje a distribuir será el que resulte de las utilidades líquidas y realizadas deducidas las amortizaciones y previsiones ordinarias y extraordinarias y de los porcentajes determinados por los incisos a) y b) de este mismo artículo. — La remuneración del Gerente o Director Delegado no podrá ser superior al cinco por ciento del porcentaje soportadas y distribuidas en proporción al capital integrado por cada socio. — Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la sociedad en su caso, será realizada por el Gerente o Director Delegado, de conformidad y con las facultades que establezca la Asamblea de socios por mayoría absoluta de capitales, la que fijará sus remuneraciones y el destino que deberá darse a los libros archivos, y demás documentos de la sociedad. — El capital líquido que resulte una vez cubierto totalmente el pasivo y cumplidas las obligaciones pendientes de la sociedad será repartido en proporción a los capitales de cada socio. — Artículo Décimo Noveno: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios, herederos, legatarios o representantes legales, tanto durante el curso de la sociedad como al tiempo de su disolución o liquidación y cualesquiera sea la causa que las motivare, serán sometidas a la Justicia ordinaria de esta Capital, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, siempre que la unanimidad de las partes no optase por dirimir la cuestión mediante arbitradores o amigables componedores. — Artículo Vigésimo: Todo socio, Gerente o apoderado que tenga el uso de la firma social, no podrá comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas, así como tampoco para garantizar o afianzar obligaciones suyas personales, ni de terceros. — Sobrerraspado: Fernández - Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.280.— e.20|7-Nº 20.172 D.T.-v.20|7|61

A R M Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 19 de mayo de 1961, don Edgardo Arnoldo Fendrik, cede, vende y transfiere, a favor de Daniel Bernardez, las 200 cuotas de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en "ARMY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 200.000.— m/n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas y con efecto retroactivo al 2 de mayo de 1961. — Fdo.: E. A. Fendrik. — H. M. Stevopulos. — D. Bernardez. — S|r.: Fendrik. — Fernández, vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1961. — Testado: 19, no vale. — Entrelíneas: "2", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.20|7-Nº 27.034 D.T.-v.20|7|61

NICOLAS LANGONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretario Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Nicolás Langone, argentino naturalizado, de cincuenta y dos años de edad, casado, y sus hijos Pascual León Langone, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad y Héctor Langone, argentino, soltero, de veinte años de edad, todos domiciliados en la calle Argerich 2738, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto al régimen de la ley 11.645 conforme a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social "NICOLAS LANGONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por domicilio la calle Fonrouge 2264, Capital Federal, o donde en el futuro se establezca el asiento de sus actividades, pudiendo además establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de cemento a base de caucho, la molienda, industrialización, comercialización de caucho, recinas y sus derivados, así como también cualquier otra actividad afín que se relacione directa o indirectamente con el objeto indicado. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con personas y empresa ya establecidas, ya sean sociedades civiles o comerciales. Efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos Oficiales (Nacionales, Provinciales y Municipales) y particulares especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualesquiera otros existentes o que se creen en el futuro, ya sean oficiales o particulares, abriendo cuentas, efectuando depósitos, extrayéndolos, tomando dinero prestado, descontando pagarés firmados por la sociedad o por terceros, girando en descubierto, y firmando cuanta documentación sea necesaria para operaciones de importación y exportación, y en general, efectuar todas las operaciones bancarias de conformidad con las cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones bancarias; conferir poderes especiales y generales y revocarlos cuantas veces sea necesario; ejercer toda clase de acciones judiciales en cualquier jurisdicción y fuero; y en general efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar el mejor cumplimiento de sus fines. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de enero de mil noveciento sesenta y uno, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogándose por otro período igual si con seis meses de anticipación al primer vencimiento ninguno de los socios manifieste por telegrama colacionado su voluntad de disolver la sociedad a los otros socios. Artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en un mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que es suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el señor Nicolás Langone, mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional; el señor Pascual León Langone, ciento veinticinco cuotas, o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, y el señor Héctor Langone, ciento veinticinco cuotas, o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. — Dicho capital ha sido totalmente integrado por los señores socios de acuerdo al Balance General al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, que firmado por separado se adjunta, formando parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto. — La dirección y administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios pero para obligar a la sociedad se requiere la firma indistinta del socio Nicolás Langone o Pascual León Langone, precedida del sello social, quienes representarán a la sociedad y tendrán las más amplias facultades incluso las del artículo segundo de este contrato. — Artículo Sexto. — Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros y en operaciones extrañas al giro comercial. — Artículo Séptimo. — Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades en la forma y por el monto que decidan oportunamente de común acuerdo, lo que se asentará en un libro de actas que llevará la sociedad, así como también la fijación de sueldos con cargo a Gastos Generales. — Artículo Octavo. — Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance General de los negocios. — De las utilidades netas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del Capital Social; el remanente se distribuirá en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el socio Nicolás Langone; veinticinco por ciento para socio Pascual León Langone y veinticinco por ciento para el socio Héctor Langone. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Artículo Noveno. — Queda prohibido a los socios ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de cada uno de los demás componentes. — Si alguno de ellos quisiera cederlas, los demás socios podrán adquirirlas, reembolsándolas en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés, a cuyo efecto no se computará valor llave. — Artículo Décimo. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no interrumpirá sus actividades, quedando a opción de los socios sobrevivientes o capaces quedar con la representación unificada del socio fallecido o incapacitado, o proceder a la liquidación total de la sociedad. — Podrán asimismo optar por reembolsar a los representantes del socio fallecido o incapacitado su haber en la sociedad en la forma establecida en el artículo anterior. — Artículo Décimo Primero. — En caso de desacuerdo o desavenencia entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, los socios convienen someterse al fallo de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán a un tercero, cuyo veredicto será inapelable, y respetado por las partes, quienes renuncian al fuero judicial. — De conformidad con las cláusulas que anteceden queda constituída esta sociedad en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Nicolás Langone. — Pascual León Langone. — Héctor Langone. — Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840 e.20|7-Nº 20.177 D. T.v.20|7|61

Q U I N C E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 31 de mayo de 1961, los componentes de "QUINCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto al 31 de diciembre de 1959, resolvieron: 1º) Incorporar como nuevo socio al Sr. Osvaldo Berbeglia, quien suscribe e integra totalmente 40 cuotas de $ 1.000 m/n. cada una, por la suma de $ 40.000 m/n., con la capitalización de $ 30.000 m/n., que a su favor tiene en la Reserva General que tiene la Sociedad citada, y $ 10.000 en efectivo; 2º) Aumentar el capital de $ 150.000 a $ 640.000, creando 490 nuevas cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la proporción de 30 cuotas cada uno de ellos, con la capitalización que les corresponde en la Reserva General de la mencionada Sociedad, y que sumadas a las 40 cuotas del nuevo socio, hacen un total de 490 cuotas, por una suma de $ 490.000 m/n.; 3º) Reformar el contrato social en los artículos y con el texto siguiente: — Artículo 2º — El domicilio legal de la Sociedad queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Joaquín Castellanos Nº 4765, y su administración en la calle Avda. Constituyentes Nº 6530, localidad de San Martín Pcia. de Buenos Aires. — Artículo 6º. — El capital social queda fijado en la suma de $ 640.000 m/n., representado por 640 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por partes iguales entre los socios en la proporción de 40 cuotas cada uno de ellos. — Artículo 10º. — Los socios que realicen trabajo personal en la Sociedad, perci-

birán en caso de enfermedad el sueldo que se les haya asignado durante doce meses; y medio sueldo durante los doce meses siguientes. — En caso de sufrir accidentes al servicio de la Sociedad, percibirán dichos sueldos hasta su total curación. — En caso de incapacidad sobreviniente, tendrán derecho a los sueldos hasta que perciban los haberes jubilatorios por incapacidad. — El socio estará obligado a iniciar los trámites por incapacidad en tiempo oportuno. — Artículo 21º. — La Sociedad será administrada por tres Gerentes, designados en la forma y con las facultades establecidas en los artículos 22º 23º y 24º del presente contrato. — Artículo 24º. — La Gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios Sres. Osvaldo Berbeglia, Juan Sestito y Luis Lo Pinto, quienes podrán ser removidos por la voluntad de los socios que representen el 60 % de la Asamblea, excluídos los votos de los Gerentes. — En caso de remoción las nuevas designaciones se harán conforme lo dispone el Art. 22º. — Artículo 25º. — En los casos de cesiones de cuotas, el haber social será determinado conforme al último Balance practicado en la forma establecida en el Artículo 26º, con actualización del Activo Físico sin computación de llave, según valores reales al tiempo de la cesión. — El valor que así resulte deberá ser satisfecho de la manera siguiente: el 25 % a los 120 días corridos a partir de la mencionada cesión, y el 75 % restante, en diez cuotas mensuales iguales. — Artículo 29º. — La disolución de la Sociedad será resuelta por Asamblea de socios que representen las tres cuartas partes del capital, en cuyo caso los socios que lo deseen podrán adquirir las cuotas de capital del socio o socios que lo soliciten, y el valor a asignarse a las cuotas cedentes en caso de optarse por la respectiva adquisición, se hará conforme a valores reales a determinarse en la forma que establece el artículo 25. — El pago de la cuota cedida se hará en los plazos allí también establecidos. — Artículo 32.. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se podrá: a) Continuar los negocios sociales con los herederos o representantes del socio incapaz o fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería, siempre que así se rtsuelva en reunión que se celebrará dentro de los quince días de ocurrido el fallecimiento o sea declarada la incapacidad, y en la cual estarán presentes socios que representen el 70 % del capital de la Sociedad, pues es facultad de éstos admitirlos o no o b) Adquirir las cuotas del socio incapaz o fallecido, al valor que resulte de conformidad a lo establecido en el artículo 26. — El valor que así se determine será satisfecho de la manera siguiente: el 50 % a los 15 días de haberse celebrado la reunión que cita el inc. a) de este artículo, y el 50 % restante, en diez cuotas mensuales iguales.

Buenos Aires, 7 de junio de 1961. — Entrelíneas: "con efecto al 31 de diciembre de 1959", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720.— e.20|7-Nº 27.046-v.20|7|61

PASCONI

Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento del 15|12|1959 y con retroactividad al 30|11|1959 el señor Enrique Neumann vende sus dos cuotas de mil pesos m|n. c|u. que tenía en PASCONI, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Pedro Paskalski, quedando desvinculado totalmente el cedente.

Buenos Aires 22 de mayo de 1961. — E|líneas: el siguiente edicto, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.20|7-Nº 20.178 D.T.-v.20|7|61

FOTOGRABADOS GEMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eugenio Arturo Grobly, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en la calle Caracas 265 de Capital Federal, por una parte y los señores Gedeminas Francisco Melnikas, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la call Paraíso 1115 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Juan José Soffiantini, argentino, casado, domiciliado en la calle Barragán 682 de Capital Federal, mayor de edad, y don Oscar Antonio Estruch, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en la calle Valdenegro 3394 de Capital Federal, por la otra parte, convienen en su carácter de integrantes de Fotograbados Gems Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrar el presente contrato de transferencia y cesión de cuotas de la referida Sociedad, sujeto a las siguientes condiciones y con efecto retroactivo al día 30 (treinta) de agosto de 1960. — Primero: El señor Eugenio Arturo Grobly, en su carácter de socio de FOTOGRABADOS GEMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme al contrato social de constitución, debidamente registrado el día primero de julio del año 1957 en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1.493 al folio 84 del libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere, veinte y cinco (25) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, correspondiente a su aporte en el capital de la Sociedad, con todos sus derechos y acciones y obligaciones a favor de la otra parte, integrada por los señores Oscar Antonio Estruch, Gedeminas Francisco Melnikas y don Juan José Soffiantini. — Segundo: El precio de las cuotas se fija de común acuerdo en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—) que los compradores abonan al contado y en efectivo en este acto, sirviendo la presente de suficiente carga de pago. — Tercero: Los señores Estruch, Soffiantini y Melnikas, adquieren las veinte y cinco (25) cuotas en partes iguales para cada uno de ellos y en el precio total de veinte y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—) que abonan en partes iguales. — Cuarto: Por la presente el señor Grobly queda desinteresado de "Fotograbados Gems", Sociedad de Responsabilidad Limitada, retirándose de la misma y quedando excusado de dar el preaviso que establece el contrato social. — Quinto: Se establece de común acuerdo, que el precio estipulado corresponde a la totalidad de la participación que el vendedor tiene en la Sociedad, no teniendo ningún derecho a percibir suma alguna por otros conceptos y las que pudieran corresponderle se renuncian a favor de los compradores. — Sexta: La presente venta incluye todos los derechos y acciones y obligaciones que le corresponden al vendedor en "Fotograbados Gems", Sociedad de Responsabilidad Limitada y en consecuencia el señor Grobly declara que no tiene nada que reclamar en lo sucesivo. Los compradores se hacen cargo de la parte del Activo y Pasivo correspondiente a las cuotas adquiridas. — Séptimo: Acto seguido los socios Oscar Antonio Estruch, Juan José Soffiantini y Gedeminas Francisco Melnikas, resuelven en celebrar un nuevo contrato que quedará redactado en la siguiente forma: Primero: Entre los señores Oscar Antonio Estruch, domiciliado en la calle Valdenegro 3394, Capital Federal, Juan José Soffiantini, domiciliado en la calle Barragán 682, Capital Federal y Gedeminas Francisco Melnikas, domiciliado en la calle Paraíso 1115, Ramos Mejía, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, resuelven en constituir una Sociedad que se ajustará a la ley 11.645 y se denominará "Fotograbados Gems", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Nogoyá 6051 de Capital Federal. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de fotograbados, pudiendo ampliar sus actividades a cualquier ramo del comercio. — Tercero: El capital se fijará en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.) dividido en 600 cuotas de $ 1.000.— c|u. e integrado por los tres socios en partes iguales, según inventario que se adjunta correspondiendo a cada uno de los socios 200 cuotas de $ 1.000.— c|u. o sean $ 200.000. — Cuarto: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años a partir del 30 de agosto de 1960, fecha a lo que se retrotraen los efectos contratuales. En caso de que alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad, lo hará saber a los socios restantes por telegrama colacionado con treinta (30) días de anticipación. — Quinto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad se liquidará, no continuándose con herederos. Se practicará un Balance General y se liquidará a los derechohabientes la parte proporcional que le corresponda del Capital y Ganancias en un término máximo de tres (3) a cuatro (4) años, más el interés bancario de plaza y garantizado con documentos debidamente legalizados. — Sexto: La administración estará a cargo de dos cualesquiera de los socios con carácter de Gerentes. — Las gestiones bancarias y uso de la Cuenta Corriente estará a cargo de la firma de dos cualesquiera de los socios. — Séptimo: Anualmente se practicará un Balance General y liquidación de utilidades que se distribuirán entre los socios en partes proporcionales e iguales al capital previa deducción de un 5 o|o para Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social. — Octavo: Los socios Estruch, Soffiantini y Melnikas, dedicarán exclusivamente sus actividades al objeto social de la firma. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan convenido el presente contrato a los veintiséis días de diciembre de 1960. — Sobrerraspado: acto seguido los socios; Oscar Antonio Estruch, Juan Jo-; vale. — E|L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale. — Fdo.: Eugenio Arturo Grobly. — Gedeminas Francisco Melnikas. — Juan José Soffiantini y Oscar Antonio Estruch. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.20|7-Nº 20.184 D.T.-v.20|7|61

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA GONZALEZ de GALLARDO. — Publíquese diez días. —

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 1.600 e.20|7-Nº 22.386 D.T. v.31|7|61

N. 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MIGUEL NAIFE. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.422 D.T. v. 31|7|61

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES IHISTARRY. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.956 v.31|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO CARRAFANCO. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, 22 de junio de 1961. José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.380 D.T. v.31|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o JUANA MARIA ETCHEVERRY de MENGONI. — Publíquese por diez

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.368 D.T. v.31|7|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MERCEDES SORIA de DI GIORNO y PASCUAL DI GIORNO. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, cuatro de julio de 1961. Anibal J. La Rosa, secrttario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.860 v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELIPE AYALA. — Publíquese diez días. —

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Anibal J. La Rosa, secrttario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.330 D.T.v.31|7|61

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VARDE. — Publíquese cinco días. —

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Juan Carreró secretario.

$ 800.— e.20|7 Nº 22.336 D.T. v. 25|7|61

Nº 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 13, por la Secretaría 26 del Autorizante. cita y emplaza por quince días a CIRO DE LUCA e IGINIA OCAMPO, padres de la menor Cristina De Luca, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Siciliano Juan y otra s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos. —

Buenos Aires, julio 4 de 1961. —

$ 1.200.— e.20|7 Nº 22.344 D.T. v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ESTHER PILHEU de COPIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.391 D.T. v.31|7|61

Nº 14

El señor Juez en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN ANDRES DELLAVEDOVA. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.433 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO IRIARTE — Publíquese diez días

Buenos Aires, julio 14 de 1961. Carlos María Peltzer Márquez, secreta

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.389 D.T. v.31|7

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacio en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº Secretaría Nº 28 cita y emplaza treinta días a herederos y acreedo de don ANGEL ROTA — Publíqu por diez días. —

Buenos Aires, diciembre 13 de 19 Carlos M. Peltzer Márquez, secreta

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.363 D.T. v.31|7

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secreta Nº 27, cita y emplaza por treinta d a herederos y acreedores de DOMIN MODESTO CLEMENTE SPERA. — P blíquese por diez días. —

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.410 D.T. v.31|7|

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Insta cia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a her deros y acreedores de MARIO AUGU TO JUAN CAMPOLONGHI. — Pub quese por diez días. —

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.331 D.T. v.31|7|6

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secreta ría Nº 30, cita y emplaza por treint días a herederos y acreedores de LU CIA LEONOR -KADE de LAHR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires julio 10 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.381 D.T. v.31|7|6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de CLARA SVERDLIK de PIPKEN. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.340 D.T. v.31|7|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita por cinco días a MARIA CRISTINA VALLEJOS para comparecer en juicio: "Ercilia Josefa Banegas de Miranda, pedido de adopción," bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Puglíquese cinco días. —

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 800.— e.20|7 Nº 22.353 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CASSANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.430 D.T. v.31|7|61

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNER OSCAR ROBERT. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.332 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CELANO Viuda de CASTELLUCCIO. — Publíquese diez días. —

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.378 D.T. v.31|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RODOLFO RESNIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.934 v.1º|8|61

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MERIGHI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600 e.20|7-Nº 22.413 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FILOMENA IUDICCISA de ROSSI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1961 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600. e.20|7-Nº 22.426 D.T.-v.31|7|61

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, (Secretaría 45), cita por diez días y emplaza por treinta

a herederos y acreedores de ANGUSTIAS o FELICIDAD FERNANDEZ de de LAFUENTE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1960. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.382 D.T. v.31|7|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSA PLANAS de DE MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.395 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ANGELO; o ANTONIO D'ANGELO y ZAPATA o ANTONIO de ANGELO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.394 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION CERVIGON de ORTIZ y BALDOMERO ORTIZ y CERVIGON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.387 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSON BERNABE PATTERLINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.379 D.T. v.31|7|61

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARACELI CAMBLON de MANZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
1.600.— e.20|7-Nº 29.883-v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.334 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SERVIDIO DE GROSSO. Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.337 D.T. v.31|7|61

Nº 24

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ DE GARCIA.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.884 v.31|7|61

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAMORA y de ANA PEREZ DE ZAMORA.
Buenos Aires, julio doce de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.364 D. T. v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LUCA y MARIA YERINO DE LUCA.
Buenos Aires, julio doce de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.369 D. T. v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a ANGELINA GONZALEZ DE TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en juicio: Toscano Rodolfo c|González Angelina s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, julio once de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200 e.20|7-Nº 22.333 D. T. v.25|7|61

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO FILMAN.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.420 D. T. v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA ALBELA o JESUS ALVELA o JESUS ALBELA y CARMEN CASANOBA o CARMEN CASANOVA.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.388 D. T. v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MONASTERIO DE ALLES.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.335 D. T. v.31|7|61

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO CASAL GARCIA.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.370 D. T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VALERIA DARRACQ DE COMTE.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — José Rodolfo Romagnoli, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.354 D. T. v.31|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, al representante legal de la firma EMILIANO y JUAN BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Emiliano y Juan Blanco s|Juicio ejecutivo", que le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Muniagurria, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 12 de junio de 1961. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.20|7-Nº 8.918-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL GUERRINI, a comparecer en la causa Nº 30.967, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.20|7-Nº 8.876 v.25|7|61

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO MOLINARES (Causa Nº 30.845), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|7-Nº 8.877 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANDRES CARNEVALE o JUAN CARLOS AREVALO PICEINA (Nº 32.122), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 191. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.20|7-Nº 8.878 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO OSVALDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|7-Nº 8.879 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCILA L. DE BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|7-Nº 8.880 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO EMILIO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|7-Nº 8.881 v.25|7|61

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a MATEO LIFSCHITZ a comparecer en la causa número 20.989 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|7-Nº 8.882-v.25|7|61

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría 118, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO FERNANDEZ y OSCAR GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.771, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.20|7-Nº 8.883-v.25|7|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría 118, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICENTE AÑEL o VICTOR ALDAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20 923, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.20|7-Nº 8.884-v.25|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CICATIELLO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días sumario Nº 10.793. — Secretaría, 23 de junio de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|7-Nº 8.885-v.25|7|61

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, secretaría 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO DOMINGO LUJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, agresión y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.20|7-Nº 8.886-v.25|7|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN SAAVEDRA BENAVENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.309 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 3 de julio de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|7-Nº 8.887-v.25|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO WEIMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.325 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 29 de junio de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|7-Nº 8.888-v.25|7|61

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MILANI a comparecer en la causa número 141|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962, en autos "Siam Di Tella Ltda. S. A. contra Juan Carlos Milani. Monto $ 9.055", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.889-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a VICTOR RAMON CARRIZO a comparecer en la causa Nº 103 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.890-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANGEL MUÑOZ a comparecer en la causa número 144|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|Muñoz Juan A. Causa Ejecutiva $ 5.175. Nº 82.331|59 (Juzgado de Paz Nº 22), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.891-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO OSCAR HERZFELD a comparecer en la causa Nº 135|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. contra Roberto O. Herzfeld sobre ejec. prendaria pesos 2.365 (Juzgado de Paz Nº 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.892-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ALBERTO LAFARGA a comparecer en la causa Nº 147|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "Discolandia S. R. L. contra Lafarga Ricardo A. $ 4.200 Ejecutivo (Juzg. Nac. 1ra. Instancia de Paz Nº 23), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.893-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CRESCENCIO GARZON a comparecer en la causa Nº 124 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.894-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ANGEL PERELMAN a comparecer en la causa Nº 123 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.895-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CELESTINO FERREYRA a comparecer en la causa Nº 121 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.896-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días, a IRMA LERZA, a comparecer en la causa Nº 133, que se le sigue por infracción Ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.898-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL TORRES, a comparecer en la causa número 140|961, que se le sigue por infracción Ley 12 962, en autos "Selmar, S. A. C. e I. c|Torres, Manuel — E.ec. $ 2.476" (Juzg. Nac. de Paz Nº 31), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Armin F. Gaité, secretario.

e.20|7-Nº 8.897-v.25|7|61

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Mora Mom, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE ALBERTO AMATO, a comparecer en la causa Nº 620, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Gustavo A. Díaz Cantón.

e.20|7-Nº 8.899-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Mora Mom, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MARIA PATRIZZI, a comparecer en la causa Nº 620, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Gustavo A. Díaz Cantón.

e.20|7-Nº 8.900-v.25|7|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN RECIO de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.874, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.20|7-Nº 8.901-v.25|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a "VICENTA", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.931, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.20|7-Nº 8.902-v.25|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO H. ROSLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.496, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.20|7-Nº 8.903-v.25|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN ANGEL GIROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.906, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.20|7-Nº 8.904-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaria Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CARLOS SERVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.917, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.20|7-Nº 8.905-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO WALTER TRASSENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.738, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.20|7-Nº 8.906-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaria Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL JORGE FONDEVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.866, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.20|7-Nº 8.907-v.25|7|61

Nº 18

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, secretaría del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco dias a NESTOR BUSCA, a comparecer en la causa Nº 1.691, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — José Mancinelli, secretario.

e.20|7-Nº 8.908-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SISKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.20|7-Nº 8.909-v.25|7|61

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a MARIO WEXSELBLATT, a comparecer en la causa Nº 1.547, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 18 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.910-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a MARIO WEXSELBLATT, a comparecer en la causa Nº 1.727, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 18 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.911-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a RAUL FLORENTINO ARTIME, a comparecer en la causa Nº 1.727, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 18 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.912-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PINSKI y a ABRAHAM MONTANI, a comparecer en la causa Nº 1.757, que se le sigue por infracción al inciso 4º del artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.913-v.25|7|61

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL CROCAMO, a comparecer en la causa Nº ... que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|7-Nº 8.914-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 1.575, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|7-Nº 8.915-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CROCAMO, a comparecer en la causa Nº 2.032, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|7-Nº 8.916-v.25|7|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MANUEL MOLINA ROBLE, a comparecer en la causa Nº 1.486, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimieto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.20|7-Nº 8.917-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Juzgado de Paz Nro. 5, cita por seis días adon Mario Manuel Gordillo para comparecer en juicio: "ESCASANY EDUARDO c/GORDILLO MARIO MANUEL s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 480.— e.20|7-Nº 29.787-v.21|7|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENZO GORASSINI.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 22.361 D.T.-v.25|7|61

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Paz Nº 11 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PUGLIESE.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — José Luis Mó, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 22.423 D.T.-v.25|7|61

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita a doña Eufrasia Francucci Vda. de Bustelo, por cinco días, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "MALDONADO GERONIMO FELIPE, BUSTELO EMILIA MALDONADO de, y BUSTELO PEREGRINO s/sus sucesiones", bajo apercibimiento de continuarse el trámit de vacancia.

Buenos Aires, mayo 17 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.821-v.22|7|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS CORDI.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 22.415 D.T.-v.25|7|61

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a herederos de Jesús J. Pardales, para comparecer en juicio CELESTIN LA GRANDE SAICIF c/herederos de JESUS J. PARDALES y otros s/desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 720.— e.20|7-Nº 22.371 D.T.-v.22|7|61

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO MANZI.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 22.412 D.T.-v.25|7|61

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SANTORIO.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ .00.— e.20|7-Nº 22.383 D.T.-v.25|7|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO BANDELLI o ESTEBAN BANDEL.

Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 22.414 D.T.-v.25|7|61

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CALOGERO PESCE.

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Ricard González, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 22.345 D.T.-v.25|7|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. Julio R. Ferro, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JUAN REPOSSI.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.20|7-Nº 22.429 D.T.-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles: Partida Nº 32.317 calle Gregorio de Laferrere s|n., deuda año 1949, expediente judicial Nº 101.234; Partida Nº 44.811, calle Lanza s|n., avenida Cruz s|n., Centenera s|n. y vías F. Gral. Belgrano, deuda de los años 1949 a 1953, expediente judicial Nº 101.237; Partida Nº 53.827, calle Recuero 3242, deuda año 1949, expediente judicial número 101.239; Partida Nº 61.237, calle Corvalán s|n., Strangford s|n., Alvariño y fracción mayor, deuda de los años 1949 a 1953, expediente judicial número 101.242 y Partida Nº 294.805, avenida Gral. Paz 9128 al 30, deuda año 1949, expediente judicial Nº 101.273, para que comparezcan en juicios seguidos por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

e.20|7-Nº 8.875 v. 25|7|61

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, planta baja. — Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola. — Secretaría, 27 de junio de 1961. — Angel De Paola, secretario.

e.20|7-Nº 8.919-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a RAFAEL LUCENA, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 110|60 cartulada "Castañeda Víctor - Su denuncia", que se le sigue por ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposicones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja. — Secretaría, 5 de julio de 1961. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.20|7-Nº 8.920-v.25|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ANGEL SOFIA BALDRICH, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 110|60 caratulada "Castañeda Víctor|su denuncia", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4, a mi cargo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.20|7-Nº 8.921-v.25|7|61

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, secretaría Nº 10, a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a RUBEN OMAR LATERZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario número 4.145|57, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.20|7-Nº 8.922-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, secretaría del doctor Jorge

R. Gaspar, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a PABLO EGMIDIO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6.151, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.20|7-Nº 8.923-v.25|7|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ENRIQUE GARECA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.924|61, que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Local del Juzgado: Secretaría Nº 15, doctor Alfredo F. Mayol. Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.20|7-Nº 8.924-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SCHEREM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.20|7-Nº 8.926 v.25|7|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME DE TOMASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.20|7-Nº 8.927 v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BERNARDO MALLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue sobre averiguación hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.20|7-Nº 8.928 v.25|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO ABANS, HECTOR ABANS, NICOLAS ALBANO, EMILIANO ALVAREZ, CAYETANO ALVAREZ, JORGE ALVAREZ, JUAN ALVAREZ, RAFAEL ARANDA, HERMINIO ATARDO, PAULINO ATARDO, VICTOR H. AVELLANEDA, PASCUAL AGNIAR, ANDRES AGUILAR, LUIS S. F. AYRINHAC, MANUEL ARRIETA, ROQUE ALONSO, FRANCISCO ALTOBELLO, JACINTO ALTOBELLO, JOSE RAMON ANTON, FRANCISCO AGÜERO, GERMAN ARRUA, HECTOR AZUAGA, VICENTE BAGNADO, RAMON ISMAEL BAGLIETO, CARLOS A. BALCARCE, DANIEL R. BLANCO, HECTOR BARRAGAN, JOSE BARRAU, HECTOR BARRERA, MIGUEL ANGEL BRAVO, VICTOR BAZAN, DOMINGO F. BELTRAN, ROBERTO BELTRAN, LUIS BIANCO, PEDRO BIANCHI, JOSE BICESTI, JUAN EMILIO BIGGERI, CARLOS BITART, DOMINGO BONAFEDE, JUAN CARLOS BONIFACIO, EDUARDO BROCATO, PABLO BRUNER, JOSE RICARDO CALEGARI, CARLOS CALLE, MODESTO CAMPOS, JUAN CANALERI, ROBERTO CANTEOS, FELIPE CANO, JUAN CARLOS CARLETTI, ROGELIO A. CARMONA, CARLOS CARPIO, MARIO O. CARRERO, PEDRO O. CARRO, JUAN ALFREDO CASAS, PEDRO CASANOVA, JORGE CASARICO, CARMELO CASERES, ENRIQUE CASERES, JORGE A. CASTELLANOS, LORENZO CASTELLANOS, HUGO F. CASTIGNEIRA, ALBERTO CASTRO, ELOY CASTRO, JORGE A. CEBALLOS, JOSE CECIF, FRANCISCO CENTURION, MARTIN CEPEDO, ANTONIO COLOMBO, PEDRO COLLADO, JOSE CAMELLI, DELIO CAMPAMANY, HUMBERTO CONQUEIRA, RAUL CONTRERAS, HUGO A. COSTA, OSCAR COSTA, JUAN CONSTANTINO, AGUSTIN CORTESE, JUAN JOSE CORRALES, ANDRES CUEVA, JOSE CHANTÉ, CARLOS CHAVARRIA, OSMAR CHAVAT, JOSE CHIEZZA, ARIEL CHIZZOLINI, JUAN A. DAMONTE, JOSE A. DANIELI, JORGE DA FALCO, RUBEN DELIASTA, ROBERTO DE LUCA, ARTURO DE MAYO, JOSE' DE MICHELIS, HORACIO DE ROSSI, MARIO DE VEGA, JOSE DEL CANTO, RICARDO DIEZ, AGUSTIN DI MURO, RODOLFO DI PARDO, CARLOS DOMINGUEZ, MANUEL DOMINGUEZ, JULIO DORADO, ADOLFO DUCUING, ATILIO DUNCAN, NORMAN E. ELIAS, OSVALDO P. ESCLEAR, ANTONIO ESPERANZA, ADOLFO ESTARIO, FRANCISCO FABRICOTTI, ANGEL A. FACIOLI, VICENTE FRANCESE, LUIS FAVAROLO, LAZARO FAZIO, JOSE FERNANDEZ, JUAN C. FERNANDEZ, MIGUEL A. FERNANDEZ, ROBERTO FERNANDEZ, ANDRES FERRERO, ANDRES FERREYRA, ALEJANDRO FLORES, BENJAMIN FLORES, JORGE FONTANA, NICOLAS FONTELLO, FRANCISCO FORTE, JUAN FUENTES, OSCAR FUENTES, MANUEL FUNES, NICOLAS GALDEANO, HECTOR A. GANTESTI, ALBERTO GARCIA, AROLDO GARCIA, JOSE GARCIA, PEDRO GARZANCO, ANTONIO GRANDA, DOMINGO GRANDA, ALBERTO GARRIDO, ELIO GUERRA, NUNCIO GUERRA, JUAN J. GRECO, MARIO GIACOMINO, AUGUSTO GILBERT, FERNANDO GIMENEZ, ALFREDO GIOBINI, JOSE GUILLAN, AGUSTIN GOMEZ, ANIBAL GOMEZ, FELIX GOMEZ, SEGUNDO GONALDI, RAUL JORGE GONZALEZ, RUBEN GONZALEZ, RICARDO GUALDI, EMILIO A. GUTIERREZ, HERNAN DE GUTIERREZ, HERMIDA JOSE, ROBERTO HERNANDEZ, JUAN CARLOS HERRERA, JUAN HUERTA, ROBERTO IACOMINO, ANGEL IGLESIAS,, JOSE LABADET, ARMANDO LABORDE, JUAN N. LAPRIDA, ANTONIO LAURITO, CARMELO LAVALLE, ENRIQUE LEDESMA, FERNANDO LEDESMA, OSVALDO LERTORA, JOSE LETO, ANTONIO LISTA, AGUSTIN LOPEZ, ALFREDO LOPEZ, D. LOPEZ DAMBY, ERNESTO LOPEZ, JUAN JOSE LOPEZ, LUCIANO LORENZO, HORACIO LORENZO, LUIS M. LORENZO, JUAN CARLOS LOZANO, NORBERTO LUCERO, LUIS MADARIAGA, JORGE MADEROS, HECTOR MAIDANA, MANUEL MANSSI, MANUEL MANSILLA, OTTO MARCHETTO, ALFREDO MARIANI, ALFONSO MARISCAL, CARLOS MARK, HUGO MARTER, ANGEL MARTIN, ANTONIO MARTINENA, JUAN CARLOS MARTINEZ, JULIO MARTINEZ, LUIS MARTINEZ, PEDRO MARTINEZ, EDGAR A. MARTINO, ANIBAL MARTUCHI, JUAN JOSE MATHEIS, ALBERTO L. MECCIA, JUAN B. MECCIA, JUAN M. JOSE MEDINA, ALEJANDRO AMELIENDRES, LUIS MELOSI, GILBERTO MENDEZ, OMAR MENDOZA, RAUL MENDOZA, LUIS A. MESIAS, JUAN CARLOS MIGUEZ, FAUSTINO MOLINA, JUAN JOSE MOLLI, ANTONIO MONTANO, JOSE ANTONIO MONTANO, EDUARDO MONTES, JULIO MONTES, NESTOR MONTECHIARI, ALBERTO MOÑI, AGUSTIN MORENO, ALBERTO JOSE MORENO, JULIO MORENO, MARIO MORENO, HORACIO MUÑOZ, MANUEL MUÑOZ, GABRIEL MUÑOZ, LUIS A. MUJICA, ESTEBAN RICARDO MUZIO, EDUARDO NARVALAZ, ARMANDO NUÑEZ, HELVIO NUÑEZ, MANUEL NUÑEZ, DOMINGO OJEDA, ANTONIO ORLANDO, PEDRO OTERO, RODOLFO P. LIVARES, RUBEN OLIVERA, ALFREDO ONTIVEROS, ARMANDO ORSINI, FERNANDO OVIEDO, ARMIN A. PACHECO, JORGE PALERMO, JOSE PALERMO, RODOLFO PELLARES, RAUL PARETA, JORGE PAZ, RAMON PLATZ, LUIS PELUSO, ALFREDO PEÑA, JOSE PEÑA, EDUARDO PEREYRA, ARGENTINO PEREYRA, DIONISIO PEREYRA, FRANCISCO PEREYRA, SILVANO PEREYRA, ELIO PERLINI, ALFREDO PEREZ, RAUL PEREZ, JOSE PIAMONTE, JACOBO PINUS, ALFREDO PRIETO, RENE J. PRIETO, RUBEN PRIETO, LUIS PISANO, ANTONIO F. PACCI, AMERICO PONCE, OSVALDO POTENZA, ERNESTO QUINTAR, JULIO B. QUIROGA, JORGE RANERI, VICTOR RIAL, JUAN CARLOS REYES, AMERICO RICO, EFRAIN RIERA, ADOLFO RINALDI, ROBERTO RINALDI, FEDERICO RIOS, MAXIMO A. RODRIGO, ALBERTO ROBLES, ANGEL A. RODRIGUEZ, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, AGUSTIN ROJAS, RAMON S. ROSSI, JOSE MIGUEL RUEDA JUAN PEDRO RUEDA, LUIS MARIA RUEDA, FELIPE ANDRES RUSSO, JOSE RUSSO, OSCAR SABINO, MARIO SCARANO, JORGE SGAGLIA, CARLOS SALAS, PRIMO SALVATORI, ANDRES SANCHEZ, OMAR SANCHEZ, ANGEL SANDOVAL, JUAN M. SANTOS, ROBERTO SPAGNOLO, CARLOS ALBERTO SARAVI, ATILIO SARTORI, JOSE SPERANZA, CARLOS A. SIMONATI, EMILIANO D. SOBRAL, JORGE SOBRAL, OSCAR SOUTO, RAUL SOSA, ROBERTO SOLDAVINI, ISMAEL SOLIS, ROBERTO SOTO, HORACIO W. SUAREZ, HORACIO SUAREZ, ROBERTO TARANTE, OSCAR E. TANUSSIO, HORACIO TARANTORA, PEDRO TRAPADO, ISAAC TELLO, ROQUE TELLO, HORACIO TRUJO, RICARDO ALBERTO TRIGO, FRANCISCO A. TESTORE, VICENTE TRIPODE, CARMELO TOGLIOFOSO, ANTONIO RAMON TOLEDO, RODOLFO TOMES, CARLOS TONDELLI, ANDRES TORRES, ERNESTO TORRES, RAUL TORRES, RODOLFO TORRES, JULIO URAGA, URQUIZA RUBEN, ROBERTO VALZURA, RICARDO VAZQUEZ, JORGE VICEKTI, EDUARDO VICO, OSCAR VIEYRA, EDUARDO VILLANI, ANTONIO VILLANUEVA, LUIS VILLARREAL, OMAR VILLARROEL, RODOLFO E. VIDELA, MATEO YACOMINO, NICOLAS YACOMINO, ROBERTO ZARIOT, ADOLFO W. ZALOWSKI, JOSE ZIEMBA Y FAUSTINO ZULIANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación y falsificación de documentos en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.
e.20|7-Nº 8.925-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CASCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.20|7-Nº 8.929 v.25|7|61.

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.20|7-Nº 8.930 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra J. Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CARRETERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.20|7-Nº 8.931 v.25|7|61

"N"

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra N, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TIERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.20|7-Nº 8.932 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO JOSE NAPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.933 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **RAUL PEREZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.934 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID LIPKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.935 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO PEDRO CLARCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.936 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO PICASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.937 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PATRICIO CASSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.775 que se le sigue por lesiones (Art. 89 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.
e.20|7-Nº 8.938 v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El doctor Pedro R. Taranco, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a NADA BANIC DE UDOVIC, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Rodríguez de González Asunción, c. Nada Banic de Udovic, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Angel B. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.200. e.20|7-Nº 22.347 D.T. v.25|7|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días a los acreedores de ONOFRE MARIMON Y CIA., S.R.L., que la audiencia fijada para el día 14 de julio a las catorce horas, ha sido postergada para el día 22 de agosto a las catorce horas.

Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.20|7-Nº 22.362 D.T. v.22|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de TIRCE S.A., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico los justificativos de créditos. — El 31 de agosto de 1961 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.938 v.25|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en la quiebra de "NICOLAS MUSCIO" de que se ha declarado su rehabilitación.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan José Salinas, secretario.
$ 320.— e.20|7-Nº 22.402 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 17 de marzo de 1961, pasada ante el escribano Elías Barcan, se ha producido la disolución de la sociedad "EDGARDO CUAN Y CIA., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Raúl Maidanik.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.— e.20|7-Nº 22.421 D.T. v.20|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chris-

tian Nissen, secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 4 de mayo de 1961, los componentes de la razón social SZRAIBMAN & WAINERMAN, SOCIEDAD COLECTIVA, señores José Wainerman y David Szraibman, han resuelto disolver totalmente dicha sociedad.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.— e.20|7-Nº 29.898 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 20 de febrero de 1961 los señores Dositeo Juan José Rodríguez y Amador Rodríguez, únicos componentes de la sociedad comercial colectiva "DOSITEO JUAN JOSE RODRIGUEZ Y CIA.", han resuelto declararla totalmente disuelta con efecto retroactivo al 7 de enero de 1960. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Dositeo Juan José Rodríguez.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.20|7-Nº 29.935 v.20|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 28 de abril de 1961, ha sido disuelta la SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA de "ZAYAT Y CHAMI" con domicilio legal en la calle Paso Nº 603 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ezra Zayat.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
320.— e.20|7-Nº 22.338 D.T. v.20|7|61

PROVINCIALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR R. PORCILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.815, año 1960, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.20|7-Nº 8.939 v.25|7|61

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR EUFRASIO CARMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.523, año 1961, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.20|7-Nº 8.940 v.25|7|61

Nº 2

FORMOSA

Luis José Vivas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Formosa, Secretaría Laureano E. Budiño, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "MAX MUSENBOK SUCESORIO".

Formosa, junio 19 de 1961. — Laureano E. Budiño, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 29.859 v.1º|8|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "LAGO VICTORINO GERONIMO c|URRUTY JUAN PEDRO y otros s|cobro ejecutivo", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en Lavalle 425, Capital, el viernes 28 de julio a las 15 horas, la mitad indivisa del campo situado en las proximidades de la estación Altamirano, Partido de Coronel Brandsen, correspondiente a la Partida 1344b. del plano Nº 13.43|54. — Superficie 80 has., 35as., 32ca. y 6500 m2. — Base m$n. 225.700 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a 12 días del mes de julio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000 e.20|7-Nº 22.350 D.T. v.25|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "RAVAUTE DE WHEELER, ROSA, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 2 de agosto, a las 16 hs., los siguientes inmuebles: 1º) Cangallo 3381|89 y 3391 dos fincas que unidas miden 17m.46 frente S; 24m.50 en costado L. al final de cuya línea tiene un martillo a favor de 8m.66 por 29m.75; el costado N.O. mide 44m.29 al final de cuya línea tiene un martillo en contra de 8m.50 por 8m.75; contrafrente 17m.38. — Base $ 600.826,66. — 2º) Av. Cabildo 3111|15: 9m.14 frente S; 26m.10 costa do N.O.; 25m.88 costado S.E. — Sup.: 235,55 m2. — Base $ 400.133,33. — 3º) Vicente López, Valentín Vergara 1150: 17m.32 frente N.O. por 32m.04. — Sup.: 554,93 m2. — Base $ 131.976. — Forma pago: 50 o|o al contado; 25 o|o a uno y 25 o|o a dos años de plazo con 12 o|o de interés. — Escribano Sr. Antonio E. Leyro, condición venta: 8 o|o seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.600.— e.20|7-Nº 29.907 v.1º|8|61

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, que en el juicio "COHEN RUA RAUL A. c|FOUQUET SERVANDO" s| ejecución hipotecaria, el martillero Flores y Pereyra (Rivadavia 842, Piso 2º C.), rematará el día 27 de julio próximo a las 15 y 30 horas, en la calle Yerbal Nº 2830|2834 un departamento Nº 6, ocupado en propiedad horizontal con una superficie de 62m.21 cuadrados. — Base $ 130.000 m|n. — Seña $ 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.392 D.T. v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio:"ARGIRO, S. A. c|DARSON, S.R.L. s|ejecución prendaria", que el Martillero don Juan Nazario Peluffo rematará, en San Juan Nº 3836, Capital Federal, el día 28 de julio de 1961, a las 16.50 horas, una máquina combinada para desformar calzado, modelo 200, marca "La Salvadora", Nº 16.878, con motor monofásico de 1|2 c.v., marca "Mech", número R-1.438. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.560. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 29.947-v.22|7|61

El Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "HORMASACA, S.R.L. c|BARCELO BARTOLOME y HERRERO JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el Martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará, en San Juan Nº 3836, Capital, el día 28 de julio de 1961, a las 15,40 horas, una máquina para grabar plantillas, marca "Sheridan", Nº 7.629. — Un motor marca "Benz", Nº 1.038. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 29.948-v.22|7|61

El Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "ARGIRO, S. A. c|PAMARESE EDUARDO JOSE s| ejecución prendaria", que el Martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, el día 28 de julio de 1961, a las 16.30 horas, una máquina combinada para desformar calzado, modelo 200, marca "La Salvadora", Nº 17.199, con motor acoplado monofásico de 1|2 c.v., marca "Fame", Nº 15.936. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base pesos 6.720. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 29.953-v.22|7|61

El Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "ARGIRO, S. A. c|MERCURIO EDUARDO MARCOS s|ejecución prendaria", que el Martillero don Juan Nazario Peluffo rematará, en San Juan Nº 3836, Capital Federal, el día 28 de julio de 1961, a las 16.40 horas, una máquina combinada para desformar calzado, modelo P.B., marca "Argiro", Nº 17.174, con su motor acoplado monofásico de 3|4 c.v., marca "Fame", Nº 16.001. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.770. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 29.954-v.22|7|61

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, secretaría Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. c|AVVOCATO DE ANTONINO, BLAS, ejecutivo", que el Martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, el 8 de agosto de 1961, a las 9,45 horas, el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, Nº 2.500, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base m$n. 9.048, al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 22.396 D.T. v.22|7|61

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. c|LUCHETTA, FEDERICO EVARISTO, ejecutivo", que el Martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1271, Cap. Federal, el 8 de agosto de 1961, a las 9,20 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 105.563, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base m$n. 3.798, al contado. — Comisión, 10 %.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 22.406 D.T. v.22|7|61

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "HORMASACA S. R. L. c|GLADSTEIN, ISAAC y KAFLAN, ROSA DORA KAPRISCA Vda. de, s|ejecución prendaria, que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará, en San Juan 3836, Capital, el día 28 de julio de 1961, a las 15.50 horas, una máquina para desflorar cortes del calzado, marca Hormasaca, Nº 8002; un motor monofásico, corriente alternada, a capacitor, de 3|4 C.V., marca "Sbrancia", Nº 15.549. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.425.—. — Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 640.— e.20|7-Nº 29.951-v.21|7|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|ANCZARSKI de ANCZARSKI, SUSANA, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 8 de agosto de 1961, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 86682, completamente equipado y fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 3.546.—, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 22.404-D.T.-v.22|7|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 2 días en el juicio "ARGIRO S. A. c|CIANGALINA, OCTAVIO, s|Ejecución Prendaria" que el Martillero don Juan Nazario Peluffo rematará, en San Juan Nº 3836, Capital, el día 28 de julio de 1961, a las 16 horas, una máquina de aparar calzado estilo 18-22, modelo T.F. 2, marca "Argiro", Nº 15.541.— Un motor monofásico alternado, de 1|4 c. v. con freno, marca "Mech" Nº 12.702.— Todo en el estado en que se encuentra.— Base: $ 4.120.— Al contado.— Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 640.— e.20|7 Nº 29.952 v.21|7|61

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por dos días en el juicio MATHIEU de MUNIST AMELIA G. contra DEREVITSKY ALEJANDRO, desalojo, que el martillero señor Aníbal Ircio rematará en Oro 3053, el 22 de julio de 1961, hora 10, juego de sillones, mesas, sillas, gabinete combinado, arañas, alfombra, etc., que se exhiben en el citado local. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — El secretario.
$ 480.— e.20|7 Nº 22.435 D.T. v.21|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría Enzo R. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|LUTZEN, GERONIMO, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avenida Montes de Oca 1371, Capital Federal, el 8 de agosto de 1961 a las 9,50 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 73158, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523.— Base m$n. 2.832.— al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 960.— e.20|7 Nº 22.397 D.T. v.22|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|VELLA, SALVADOR, ejecutivo, que el Martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avenida Montes de Oca 1371, Capital Federal el 8 de agosto de 1961, a las 9,35 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 73573, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523.— Base m$n. 5.610.— al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.— e.20|7 Nº 22.399 D.T. v.22|7|61

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, Secretaría Ricardo de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c/DUBOIS, GENARO, ejecutivo" que el Martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avenida Montes de Oca 1371, el 8 de agosto de 1961, a las 9,40 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 87221 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523.— Base m$n. 3.798.— al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1961. — El prosecretario.
$ 640.— e.20|7-Nº 22.398 D.T.-v.21|7|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|LEVANTE, VICENTA, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 8 de agosto de 1961, a las 9.55 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 039219, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 4.410.—, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 22.405 D.T. v.22|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|FERRO, JACINTO HERMES, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 8 de agosto de 1961, a las 9.25 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 39249, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 4.095.—, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 22.407-D.T.-v.22|7|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 2 días en el juicio: "ARGIRO S. A. c| PALAS ISTERIO ARGENTINO y MARTINEZ, ANTONIO EMILIO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará, en San Juan Nº 3836, Capital, el día 28 de julio de 1961, a las 16.10 horas, una máquina para armar zig-zag Rampichini, marca "Argiró", modelo 36, Nº 15.377. Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.200.—, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 640.— e.20|7-Nº 29.950-v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c/STORTONI de RODRIGUEZ, ELVIRA, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Av. Montes de Oca 1371, Capital Federal, el 8 de agosto de 1961, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146258, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 34.945.—, al contado. Comisión 10 o|o.— Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 22.403 D.T.-v.22|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ITALO DUGAN GALLINA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1[illegible]4, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.35: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 141956, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base $ 34.945. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 29.858-v.22|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LUIS CORRAL, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio S... lla rematará en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.35: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 143767, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base $ 32.741. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 20.854-v.22|7|61

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE c/LUIS MARIA VIALE I. F. C. e I. S. A., ejecutivo", que el martillero Pedro Castellet rematara en Defensa 1124, donde se exhiben, el 25 de julio de 1961, a las 18 horas, lo siguiente: un mostrador de madera, dos puertas corredizas; un cenicero de pie de metal y una biblioteca de madera, dos puertas de vidrio, 3 cajones y 3 estantes. Sin base, al contado. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 640.— e.20|7-Nº 22.428 D.T.-v.21|7|61

El Juzgado Nacional Nº 4, secretaría Nº 10, comunica por tres días que en los autos "DELGADO, NORBERTO ANGEL c/LAVALLE, DOMINGO, s/ejecución prendaria", que el martillero Daniel García Ortiz rematará en Avda. Cruz número 1547, de esta Capital, el día 28 de julio, a las nueve horas, un automotor "Jeep" marca "Willys", modelo 1946, motor 234831, patente Capital Federal 505502, año 1960. Base $ 120.000. — Buenos Aires, 14 julio de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 720.— e.20|7-Nº 22.400 D.T.-v.22|7|61

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SZLAIN HNOS. c/RIVIELLO, EUGENIO M., s/ejec.", que el martillero Guillermo Peirano Gibson rematará en calle Rivadavia Nº 1389, el día 27 de julio de 1961, a las 18 horas, "una prensa hidráulica para cinco toneladas, sin número visible; un compresor para aire en color azul, con motor Siam, modelo A-204; otro compresor con motor Siam, sin número visible", que se exhiben en dicho lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 960.— e.20|7-Nº 22.424 D.T.-v.22|7|61

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "F.A.C.A. S. A. c/KORENBERG, NOE, s/ejec. prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Moreno 1441, el 28 de julio, a las 18 horas, y en el estado en que se encuentran: una máquina de coser industrial, eléctrica, marca "Bes-Buil", modelo 201-B, número 000675, con motor eléctrico acoplado marca "Mocar", modelo D. Nº 56/567, de 1/4 c. v. y 1.450 r.p.m. Base $ 4.000, y una máquina de coser industrial, eléctrica, marca "Singer", modelo 241-12, número AE-673128, con motor eléctrico acoplado marca "Mech", modelo 58, número A 16659, de 1/2 c. v. y 2.800 r.p.m. Base $ 10.000, que se exhiben en San Blas 3012, "A". Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440.— e.20|7-Nº 22.418 D.T.-v.22|7|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "VANCOUVER S. A. I. C. F. e I. c/ARTIME, RAUL FLORENTINO, sob. ejec. prend.", que el martillero Antonio Tomás Menceyra rematará en Cangallo Nº 1170, donde se exhibe, el día 1 de agosto de 1961, a las 16 horas, un automotor marca "Chevrolet", modelo 1957, carr. sedan 4 puertas, motor número T722BA3736, patente número 339080 de Capital Federal, año 1960. El bien será entregado en el estado de uso y condiciones en general en que se encuentra, una vez aprobado el remate y previa oblación del saldo de precio. Base m$n. 430.600.—, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo en ese acto. — Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 22.339 D.T.-v.22|7|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 11 del Estatuto, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio a las 12 horas, en Piedras 1743, Capital, para tratar la reforma de los Estatutos Sociales, según el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.679-v.25|7|61

AUTOMOTORES HINO, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en la calle Corrientes 311, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961, y distribución de utilidades.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.694-v.25|7|61

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES
CONVOCATORIA
Primera Citación

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Vd., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 31 del actual a las 20 horas en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el 29 de julio de 1960.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance de la asociación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.
3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la asamblea 9 miembros titulares (seis por dos años y tres por un año) seis suplentes y tres revisores de cuentas por un año.
4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea. — Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.
$ 432.— e.20|7-Nº 29.890-v.22|7|61

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 51 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el lunes 31 del actual a las 21 horas en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.
2º Autorización construcción nuevo edificio social y venta departamentos en Propiedad Horizontal.
3º Designación de dos consocios para la firma del acta de esta asamblea. — Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.
$ 288.— e.20|7-Nº 29.892-v.22|7|61

AGRACOM
Comercial e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados, artículo 347 Código de Comercio, al 31 de marzo de 1961.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.894 v.25|7|61

ASOCIACION CIRCULO PATRICIO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 de nuestros estatutos, se convoca a los Sres., asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio del cte., año a las 17 horas en nuestra Sede Social, calle Caseros 2953, Cap. Fed. con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1960|61.
3º Designación de tres asociados (comisión electoral y escrutadora.
4º Renovación total de Comisión Directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario gral., 1 secretario, 1 secretario de actas, 1 tesorero, 1 protesorero, 7 vocales titulares, 7 vocales suplentes, y dos revisores de cuentas. (todos por 2 años Arts. 13, 14 y 15 de los estatutos.
5º Cuarto intermedio para la realización de las elecciones e inmediato escrutinio.
6º Proclamación de los electos. — Luis Seijo, presidente. — Daniel Labat, secretario general.
$ 432.— e.20|7-Nº 29.807 v.22|7|61

ARMORIQUE AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961, y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del directorio.
3º Elección de Directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|7_Nº 29.809-v.25|7|61

A R T I M S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1961 en nuestra sede social, Callao 468, tercer piso, Capital, a las 19 hs., para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1961;
2º Contrato con la firma Rockwell Standard;
3º Revalúo contable, Ley Nº 15.272 y su destino;
4º Fijación del número de directores y su designación por tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18, inciso g) de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a Asamblea.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 29.932 v.25|7|61

A N T O R C H A
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1961, 19 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961. — Fijación número directores, elección directores y síndicos. Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.918 v.25|7|61

A L C O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-7307)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 julio 1961, 17 hs., avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.912 v.25|7|61

A R T E L E C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 del corriente, horas 17, en Loria 649 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961:
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 29.846 v.25|7|61

"C"

C A L I L E G U A
S. A. I. C.
Registro Nº N-6.883
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961;
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido;
3º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por un año;
4º Elección de Síndico, titular y suplente, también con mandato por un año;
5º Donación de una fracción de terreno al Gobierno de la Provincia de Jujuy;
6º Aumento del capital autorizado;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.870-v.25|7|61

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en su local social calle San Martín Nº 575, 2º piso C., Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos (Arts. 4º, 5º, 8º y 9º);
2º Revaluación del activo, Ley 15.272;
3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1961;
4º Elección de dos directores por tres años, por terminación de mandato;
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
6º Asignación mensual al señor presidente;
7º Asignación a los señores directores por asistencia a las reuniones;
8º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 29.902 v.25|7|61

C. A. D. D. I. E.
COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUCION
Importación y Exportación, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347º, inc. 1º C. de C., ejerc. al 31|3|61.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.794-v.25|7|61

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1897

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de julio de 1961, en el local social calle Corrientes Nº 330, 4º piso a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio. Ejercicio 1960|61.
2º Consideración del aumento contable del valor del Activo autorizado por Ley 15.272.
3º Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
4º De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los Estatutos).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.
$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.789-v.25|7|61

CLUB CANOTTIERI ITALIANI
CONVOCATORIA

De acuerdo Art. 66º Estatutos y resolución Comisión Directiva del 22 junio ppdo., convocan Sres. Socios del Club Canottieri Italiani, a Asamblea General Ordinaria del 28 corriente, 21 horas, local Alsina 1465, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

2º Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informes Revisores de Cuentas. Ejercicio 1º abril 1960 - 31 marzo 1961.

3º Nueva cuota extraordinaria obligatoria.

4º Elección de:

a) Seis Vocales Titulares reemplazando Sres. Domingo A. Cimonetti, Roberto Corbella Figini, Ricardo J. Cravero, Gelso Ercasi, Dr. César A. Tognoni y Vicente Tonelli, que terminan mandato y seis Vocales Suplentes.

b) Tres Revisores de Cuentas.

c) Tres miembros para integrar el Tribunal de Honor y dos Suplentes. — Dr. César A. Tognoni, presidente. — Miguel J. Ciaglia, secretario hon.

$ 640.— e.20|7-Nº 29.693-v.25|7|61

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.897

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 25, 27 y 28 de los estatutos de la sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de julio de 1961, en el local social calle Corrientes Nro. 330, a las once y treinta horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de rescate de las acciones preferidas o canje de las mismas por acciones ordinarias a la par.

2º Autorizar al Directorio a emitir una serie de acciones ordinarias por un valor nominal de cincuenta millones de pesos, para cumplir con la Ley 15.272.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario. (Art. 28 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 29.790.v.25|7|61

CROMUS S. A.
Curtiduría
Reg. Nº 5524
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1961, 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades (artículo 28º);

3º Aprobación del revalúo contable (Ley 15.272) y destino del mismo;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Fijación número directores y designación de los mismos;

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.864-v.25|7|61

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comerc. Inmob. y Fin. S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Bmé. Mitre 754, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y elección de los mismos conforme al artículo 4º del acta constitutiva;

2º Elección de la Sindicatura;

3º Ratificación de la actuación del primer Directorio;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.858-v.25|7|61

COMAGRO S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 7724

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.: ejercicio 30|4|1960;

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.826-v.25|7|61

CONCORD
FIAT Y SOMECA
AGROMECANICA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 10 hs., en Corrientes 311, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|3|61.

2º Determinación número de directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.731 v.25|7|61

CLUB URQUIZA
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 1961, a las 21 horas, en Guanacache 5235, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta;

2º Lectura del acta anterior;

3º Considerar memoria, balance e informe revisores de cuentas al 30 de junio de 1961;

4º Nombrar tres socios para constituir junta escrutadora;

5º Renovación parcial C. D.

$ 288.— e.20|7-Nº 29.824-v.22|7|61

CAYETANO E. SANTUCCI SOCIEDAD ANONIMA
Marítima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de agosto de 1961, 12 horas, Lavalle 3691, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.961-v.25|7|61

CIRAMAR S. A. Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|1961, 11 horas, en Guanacache 5329, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejerc. 31|3|61;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Reforma de los Estatutos;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.905-v.25|7|61

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 8.30 horas, en el local de la calle 25 de mayo 267, 6º piso, of. 614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.939-v.25|7|61

CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Consideración del revalúo contable y su destino;

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.936-v.25|7|61

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de julio de 1961, a las quince horas, en el local de la calle Tacuarí 237, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961;

2º Consideración de la revaluación contable según ley 15.272;

3º Aprobación en general de las remuneraciones abonadas a integrantes del Directorio en todos los ejercicios cerrados hasta la fecha y en particular a los terminados el 30 de setiembre de 1957, el 30 de setiembre de 1958 y el 31 de marzo de 1960;

4º Elección de un director;

5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1961|1962;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Tacuarí 237, 3er. piso, oficina 36, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Director Gerente.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 29.960-v.25|7|61

CASA ISAIAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 17 y 30 horas, en Helguera 1412, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Retribución de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 20 de los Estatutos, referente al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7-Nº 29.900-v.25|7|61

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS
Sociedad Anónima
S. A.
N - 3404

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento de capital;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1961;

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.876-v.25|7|61

"D"

DIESEL MECANICA COPELLO
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 18 horas, en Reconquista 165, ofic. 428, para:

1º Designar dos accionistas para firmar acta;

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61 y distribución de utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Elección de directores y síndico. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.873-v.25|7|61

DRUETT
Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria 29 de julio de 1961, en Lima 187, 3º piso, 11 horas, para tratar:

1º Revalúo contable, ley 15.272;

2º Consideración documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961 y distribución utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.841-v.25|7|61

DALMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Salta 226 Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961 en la sede social, calle Salta 226, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria, a las 18 horas:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

3º Elección de directores titulares, previa fijación de su número;

4º Elección del síndico titular y suplente.

Asamblea Extraordinaria, a las 18.30 horas:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Modificación del art. 22º inc. d) del estatuto;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.—.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificado del depósito bancario de los mismos 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 29.816-v.25|7|61

"E"

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente, a las 9 horas, en el local social de la Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961 y anteriores;

2º Consideración revaluación activo Ley 15.272;

3º Remuneración Directores según art. 17, inc. g) de los Estatutos Sociales;

4º Determinación del número de Directores y su designación por un año;

5º Designación de Síndico titular y suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 1961.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.850-v.25|7|61

E.C.E.O. S. A.
Constructora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Alsina 1476, 8º p., of. 32|33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.835-v.25|7|61

ESTANCIA GÜER-AIKE S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio 20 de 1961.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|61 y distribución de utilidades;

2º Retribución de Directores; art. 13, e) de los Estatutos;

3º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento del capital;

4º Elección de siete Directores titulares y dos suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.827-v.25|7|61

EL EMPORIO DE LA LOZA
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículos 3, 4 y 7, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|961;

2º Remuneración al Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—;

5º Elección de Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.908-v.25|7|61

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio de 1961, hora 11, en Callao 1134, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Comunicar las renuncias de los Síndicos y designar Síndico "ad hoc" para informar sobre la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas;

2º Aprobación de la incorporación de bienes por m$n. 1.452.430.— como aporte de capital;

3º Considerar documentos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961 e informe del Síndico "ad hoc";

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 11 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.967-v.25|7|61

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ
Viamonte 1366, 6º piso.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de nuestros Estatutos, la Junta Directiva de la Federación Argentina de Ajedrez, en sus reuniones de fechas 24 y 28 de junio ppdo. ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes en curso a las 18 horas en el local de la F.A.D.A., calle Viamonte 1366, piso 6º, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de afiliaciones;

2º Lectura y consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3º Elección de Presidente en reemplazo del doctor Daniel J. Greenway por fallecimiento, y de cinco (5) vocales titulares en reemplazo de los señores Benjamín Pascolat, Marcelino Moguilesvsky, Vicente Zeolla, Juan Rovira y Haroldo Toffano que termina su mandato;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta;

5º Designación de dos Revisores de Cuentas para el ejercicio inmediato, finalizado el cual caducan en sus funciones.

Rogando puntual asistencia, saludan a usted muy atentamente, Marcelino Moguilevsky, secretario. Benjamín Pascolat, presidente. — Buenos Aires, julio 12 de 1961.

Nota: La Asamblea se realizará de acuerdo a las prescripciones estatutarias.
$ 144.— e.20|7-Nº 29.943-v.20|7|61

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 (inc. K) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, en la Avenida Rivadavia 1910, a las 19 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

3º Fijación de los honorarios a directores y síndico.

4º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.

5º Elección de: 3 directores titulares que terminan su mandato y 1 director titular en reemplazo del Sr. Carlos A. Santana, que renunció para completar su mandato por 1 año, 1 director suplente, síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a las deliberaciones, los señores accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la asamblea depositar sus acciones en n/oficinas, Rivadavia 1910, de 8 a 12 horas, o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad.

Buenos Aires, julio 18 de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.888-v.25|7|61

FRIDMAN LTDA. S. A.
I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 8 horas, en el local de Camarones 2741, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347 y 361 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aplicación del art. 12 de los estatutos sobre nombramiento de directores.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Revaluación de activos contable Ley 15.272.

6º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.852-v.25|7|61

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Charcas Nº 684, 6º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informes del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de marzo de 1961.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas el artículo 11 de nuestros estatutos.

Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 29.814-v.25|7|61

FERNANDEZ Y GONZALEZ
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmob.

Convócase a As. Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, día 31 julio 1961, a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado 31 marzo 1961.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.811-v.25|7|61

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Avenida Juan B. Justo Nº 965, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961.

2º Revalúo contable ley 15.272 y su destino.

3º Aumento del número de directores y su elección.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.751.v.25|7|61

FRANCISCO GIL, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Buenos Aires, 14 de julio de 1961.

Convócase a Asamblea Ordinaria 1ª citación, para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 2899, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 3º ejercicio social cerrado el día 31 de marzo de 1961.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.780.v.25|7|61

F I D M I L
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1961, a las 18 horas en Montevideo 513, primer piso, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y ratificación remuneración directores ejecutivos.

2º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.975-v.25|7|61

"G"

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., Ejerc. 31|3|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Considerar las retribuciones abonadas a los directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social.

5º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.744.v.25|7|61

GEROLA E IRIART HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria día 31 de julio 1961, a las 20 horas en Juan B. Alberdi 4139, Capital, para tratar:

Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961; elección de dos directores titulares por vencimiento mandato, tres directores titulares por renuncia de mandato y cuatro directores suplentes; elección de síndico titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.940-v.25|7|61

"H"

HARAS COMALAL
San Miguel en Chapadmalal, S. A. AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|3|1961.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.793-v.25|7|61

HERBO, QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 23 de junio de 1961, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 9 de agosto de 1961 a las 17 horas en el local, sito México 3328, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del segundo ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatuos sociales sobre requisitos a cumplir para asistir a asambleas. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.914-v.25|7|61

H. HOLLENBERG LTDA.
S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, para el 31 de julio de 1961, a las 14 horas, en el local social Avenida Corrientes 1916, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Reforma de estatuos.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.965-v.25|7|61

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 16.30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 562, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30/4/61.

2º Elección y fijación del número de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente y designación de accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.882-v.25|7|61

H O L T E C
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 17 horas en Montevideo 513, primer piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31/3/1961; Ratificación remuneración director con cargo ejecutivo.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.887-v.25|7|61

HILOS CADENA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria el 31 de julio 1961, a las 11 horas, en Reconquista 657, piso 2º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Revalúo contable.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.868-v.25|7|61

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN, S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas a celebrarse en 25 de Mayo 533, 6º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|61.

2º Elección de síndico, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.792.v.25|7|61

I N A
Compañía Industrial Americana. S. A.
N - 4271

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (4º piso)), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, Ley 15.272.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1961.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.877-v.25|7|61

INGENIO LA ESPERANZA
S.A.I.C.A.G.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336 Capital, Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Revalúo contable practicado de acuerdo con la Ley número 15.272.

3º Remuneración del Directorio, síndico y distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de Directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique O. Roberts, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los estatutos sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 29.872-v.25|7|61

IGGAM. S.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1961 a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º) Cód. Com., XXIII ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número directores y su elección.

5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.837-v.25|7|61

I N A S T I L L E X
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1961, a las 10 horas, en Segurola 1865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|3|1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento de capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.819-v.25|7|61

IMBROSCIANO HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio del corriente año, a las 8.30 horas, en el local social, calle Tres Arroyos 1829, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|3|61:
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares: un director titular en reemplazo del que finaliza su mandato y un director titular para completar período;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.804-v.25|7|61

INVESTAIRES S. A.
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.946-v.25|7|61

"J"

JORGE DAVISON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17.30 horas, a efectuarse en nuestro local social, sito en la calle Alsina 971, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, con 48 horas de anticipación.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.806-v.25|7|61

J. F. RUZAL Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, sito en Gaona 2333, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de 60 series de acciones por un total de $ 15.000.000;
2º Distribución del revalúo contable en acciones liberadas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.955-v.25|7|61

"L"

LA RECIPROCA
Asociación de Ayuda Mutua de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 12 de julio de 1961.
Señor asociado:
De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos en vigencia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio, a las 18.30, en el local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín 137, Capital Federal recinto de la contaduría general, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.
2º Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente. — Armando de Gracia, presidente. — Luis P. Figari, secretario.
Disposiciones Estatutarias
Art. 37. — Las asambleas se celebrarán con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, y serán presididas por el presidente de la comisión administradora.
$ 72.— e.20|7-Nº 29.720.v.20|7|61

LAMARO
Convócase señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 31 de julio 1961, a las 9 horas, en Tucumán 644, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31/3/61.
2º Determinación número directores, Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.730-v.25|7|61

LINDBERG & DAMITH S. A. C. & F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas en la sede social Arroyo 880, 8º piso, Dpto. 15, Capital Federal, para trtar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, primer ejercicio al 31|3|1961. Distribución de utilidades.
2º Revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección directores y su remuneración.
4º Designación síndicos.
5º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.733-v.25|7|61

L E C O Q
S. A. F. C. y de M.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria, 31 de julio, 9 horas, Piedras 337, Capital, para considerar:
1º Documentación ejercicio 31|3|61;
2º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.903-v.25|7|61

LOS CHAÑARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de julio de 1961, hora 19.30, en Tucumán 1990, 3º A, para considerar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|61;
2º Remuneración directorio y síndico;
3º Elección 3 directores titulares, síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.848-v.25|7|61

LOS ANDES
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de julio próximo, a las 10 horas en el local social, San Martín 575, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc, para firmar el acta respectiva;
2º Reforma de los artículos 2º y 4º de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.825-v.25|7|61

LEMOS Y COMPAÑIA
Talleres Metalúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|61, 19 horas, Aguirre 1247, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|61;
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.802-v.25|7|61

LA JULIA
S. A. Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de julio de 1961, hora 19, en Callao 1134, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.963-v.25|7|61

LANTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19,30 horas, en la sede social, calle San Martín 551, Piso 4º, oficina 29, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio número 1 cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Ratificar la designación de los señores Directores que cesan su mandato, efectuada por el Síndico "ad referendum" de la Asamblea;
3º Ratificar el nombramiento del actual síndico efectuado en su oportunidad por el Directorio, por renuncia del titular designado en la asamblea constitutiva;
4º Ratificar la remuneración fijada a los Directores y Administradores "ad referendum" de la asamblea ordinaria artículo 9º inciso C) del estatuto social;
5º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades;
6º Designar Directores y Síndicos por un nuevo ejercicio y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta un día antes de la fecha de realización.
$ 4.800.— e.20|7 Nº 29.973 v.25|7|61

LUCINI & CIA. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas 30 minutos, en Avenida Belgrano 510, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reformas al Estatuto;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 29.966 v.25|7|61

LUCINI & CIA. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Avenida Belgrano Nº 510, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Consideración de la Revaluación Contable del Activo Fijo, Ley número 15.272;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 29.968 v.25|7|61

LAMINAX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio a las 11.30 horas, en el local Juan Bautista Alberdi 15, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y su elección;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.— El Directorio
Buenos Aires, 3 de julio de 1961.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 21 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 29.974 v.25|7|61

"M"

MENPHIS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 31|7|61 hora 11 en Lavalle Nº 534, 6º Piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firmar acta;
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio 1960|61
3º Reforma artículos 7º y 8º de los Estatutos;
4º Consideración renuncias Directores;
5º Determinación número y elección de Directores;
6º Elección de Síndicos.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 29.913 v.25|7|61

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA MAHUIDA S. A.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º de agosto 1961, 9.30 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado hasta $ 20.000.000.
2º Aceptación compromiso con Banco Industrial referente a dividendos en efectivo.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.942-v.25|7|61

M A L V I N
Sociedad Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Cerrito 1312, piso 3º, Unidad Nº 5, Capital, día 29|7|961, a las 18 y 30 horas, para:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61.
2º Elección de directores titulares y suplentes síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de 3 días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.447-v.25|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7 al 11|7|61.

"N"

N A D R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Avda. Díaz Vélez Nº 4223, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del segundo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Adquisición de los inmuebles. Córdoba 760 - Tucumán; Finca Agua Blanca, Famaillá - Tucumán; finca Punta de Agua, Galpón - Salta y San Martín 3500 - Tucumán.
5º Aumento capital autorizado, artículo 3º.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.893-v.25|7|61

NICOLAS FRATE E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Solís 1966, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Fijación número de directores y elección, en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.833-v.25|7|61

"O"

O R F E O
Industrial, Comercial, Financiera S. A. N - 5190
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba 323, 3er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1961, e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de directores y síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.834-v.25|7|61

ONLY T.V.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 8.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.915-v.25|7|61

"P"

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 julio 1961, horas 15, en Avenida Córdoba 679, oficina 514, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1961;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Revaluación Ley 15.272;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.874-v.25|7|61

PLAMETAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1625, piso 4º, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo 1961;
2º Designación de tres (3) Directores titulares para el nuevo ejercicio;
3º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.820-v.25|7|61

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de Directores y Síndicos titulares y suplentes;
4º Fijación de remuneración de Directores y Síndico;
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.813-v.25|7|61

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 20 horas, en el local, Rodolfo Rivarola 175.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 3º del Estatuto Social;
2º Designación de personas para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación, registro e inscripción de la reforma;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.817-v.25|7|61

"R"

REMINGTON
AFEITADORAS ELECTRICAS
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31|7|1961, a las 15 horas, en el local social, Viamonte 553, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y de la designación de reemplazantes.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1961, e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.771-v.25|7|61

REMINGTON RAND INDUSTRIAL S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31/7/1961, a las 16 horas en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y de la designación de reemplazantes.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1961 e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.772-v.25|7|61

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1260, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.917-v.25|7|61

"S"

S E F A
Soc. Anón, Com., Ind. y Fin. Sede Económico Financiera Argentina
Registro Nº 6.240
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local sito en la calle Salta 226, tercer piso, escritorio Nº 1, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
3º Integración del Directorio.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El artículo 29 de los Estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, calle Salta 226, 3º, 1, de esta ciudad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.738-v.25|7|61

SHULMAN HERMANOS
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los estatutos convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 949, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable, Ley 15.272.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo XXVII de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.687-v.25|7|61

SODEFA S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio a las 11 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30|4|1961.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.791-v.25|7|61

SCULPONIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ind y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17.30 horas, en la calle Loria Nº 1462, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio;
2º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos;
3º Aumento capital social autorizado;
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.880-v.25|7|61

SAN CARLOS
Agropecuaria, Industrial, Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de julio, a las 18 horas, en Tucumán 361, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º art. 347 del C. de Comercio (ejercicio cerrado el 31|3|61);
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.851-v.25|7|61

S O G O
Soc. Anón. Finan. Inmob. Agrop. y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Consideración de la distribución de utilidades;
3º Fijación de la cantidad de directores y elección de los que actuarán durante el próximo ejercicio;
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.823-v.25|7|61

Sociedad Industrial del Ramo Almacén S. I. D. R. A.
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.666
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1961, a las 10 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 4º, oficina 407, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección y determinación del número de miembros que componen el Directorio por tres años. Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4º Designación de asambleístas para que suscriban y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.937-v.25|7|61

SYAR S. A.
Inmob. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas en las oficinas sita en la calle Córdoba 890, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer y cuarto ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1960 y 1961 respectivamente.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.916-v.25|7|61

SOCIEDAD ARGENTINA ESCRITORES
México 524 - T. 34-9069

Buenos Aires, 12 de junio de 1961.
Estimado consocio:
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1961, a las 17, en nuestra sede social, México 524, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de abril de 1961.
2º Elección de dos síndicos revisores de cuentas.
3º Designación de una comisión escrutadora.
4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
5º Renovación de la comisión directiva por el período 1961/1963.
Artículo 29 de los estatutos: "Las asambleas sesionarán en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si a la hora fijada en la citación no se alcanzara ese quórum, la asamblea se considerará reunida en segunda convocatoria una hora después de aquélla, y podrá sesionar válidamente con cualquier número de asistentes..."
Recepción de votos: La recepción de votos tendrá lugar en el local social, entre las 16 y las 20 del día 29 de julio de 1961. Para poder votar, el socio debe ponerse al día en el pago de sus cuotas pudiendo hacerlo hasta el día anterior a de la asamblea, es decir hasta el 28 de julio a las 20.
$ 192.— e.20|7-Nº 29.969-v.26|7|61

"T"

T E N C O
Soc. Anón. Inm. Fin. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 17.30 horas en Alsina 1332, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.842-v.25|7|61

"T I A" S.A.
Tiendas Industriales Argentinas
Suipacha 140 - Buenos Aires
Nº 4898

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local social de la calle Suipacha 140, 2º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961.
2º Revalúo contable de acuerdo a Ley 15.272.
3º Disolución parcial y distribución de reservas sociales;
4º Reforma del inc. c) del Art. 8 de los estatutos sociales;
5º Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea, del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta 1 hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 29.815 v.25|7|61

T A M A R S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en la Avda. Pueyrredón número 609, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio al 31|3|1961;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Reforma de estatutos;
4º Designación número y elección directores;
5º Designación síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 29.924 v.25|7|61

TUBERT ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, a las diecinueve horas, en la sede social, calle Viamonte 448, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndicos; ejercicio al 31 de marzo de 1961;
2º Designación del Directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 29.949 v.25|7|61

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 julio 1961, 18 horas, en Suipacha 58, primer piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961.
2º Elección síndicos por un año.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.742-v.25|7|61

UBERTINI Y MARTINI
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Avda. de Mayo Nº 560 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas en Tucumán 612, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercial al 31|3|1961;

2º Consideración de la revaluación contable;

3º Fijación número directores y su elección;

4º Elección directores suplentes, síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 29.970 v.25|7|61

"W"

WINDSOR S. A. C. I. F. I. A.
Operaciones Inmobiliarias
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas: Cumplimos en informar a Vds. que el H. D. ha resuelto, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en nuestras oficinas, calle Pedro Echagüe 2437, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del primer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1961, e informe del síndico;

2º Elecciones de directores y síndicos;

3º Elevación del capital autorizado y emisión de acciones;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Esperando vuestra puntual asistencia, nos complace el saludarles muy atentamente. — Isral Isaac Umansky, presidente. — Isaac Sigal, director.

NOTA: De acuerdo al artículo 11º de los estatutos: "... Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja Social, o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero".

$ 4.800.— e.20|7 Nº 29.889 v.25|7|61

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 754, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000;

2º Modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 12º de los estatutos sociales;

3º Autorización para tramitar la aprobación de las reformas a que se refiere el punto anterior y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que aconsejen las autoridades competentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, hasta 3 días antes del 31|7|61, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Bancos.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 29.897 v.25|7|61

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: José Ricardo Caruso, Oscar Antonio Pirchio y Juan Carlos Rodolfi venden a Humberto Raúl García y José Antonio Del Giúdice negocio fiambrería y quesería, AVDA. SEGUROLA 328, Cap. Domic. partes, reclamos ley n. ofic.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.671-v.25|7|61

Se hace saber por cinco días que herederos de Pedro Albino Bellini y Alberto Oc... venden a A... negocio de relojería y joyería situado en la calle AVENIDA LA PLATA 2474, Capital Federal, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos de ley al martillero Rodolfo von Schwarz Uruguay 252, 1º A. T. E. 40-5797.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.767-v.25|7|61

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que Manuel Luis Tienda y Felipe Tienda domiciliados Avda. Los Incas 5163 venden a Benjamín Kraizer, con domicilio 3 de Febrero 2841, "garaje de alquiler", sito AVENIDA LOS INCAS 5163 77|87, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.779-v.25|7|61

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, hace saber que el día 26 de julio, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de pizzería denominado "Giac... ...ín" situado AV. CORRIENTES 1576 Capital, propiedad de los señores Fabraz... y González (Sociedad de Hecho), domiciliados en el mismo, reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.725-v.25|7|61

María Juana Zemp de Verolin vende a doña Lidia P. Sáenz de Stritzler y doña Petra Sáenz de Pequis, su salón de belleza y mercería, sito en AVDA. LA PLATA 584. Reclamos de ley y domicilio de las partes escribanía Irazu-Solanet, Avenida Santa Fe 3168, planta baja "A".

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.798-v.25|7|61

José González, mart. público, ofic. Pueyrredón 29, piso 1. A, Capital, avisa que Abrahan Tilyaz, vende a Felisindo López negocio Hotel Alojamiento, sito AVDA. RIVADAVIA Nº 10.605, Capital, dom. de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.904-v.25|7|61

Hago saber que José Campos transfiere a "José Campos y Compañía", negocio lotería y cigarrería por mayor y menor, "Antigua Casa La Vasconia", sito AVENIDA PUEYRREDON ciento once. — Reclamos, escribanía Sciurano Castañeda, Avenida de Mayo 975, piso 3º, dom. partes.

$ 800.— e.20|7 Nº 29.836 v.25|7|61

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669. T. E. 50-9547, avisa: Benito González vende a Luis Enrique Goggi y Juan Carlos Dandaza, su negocio de café y bar, sito en la AVDA. SAN MARTIN 4080, Cap. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.20|7 Nº 29.839 v.25|7|61

Carlos Antonio Aquista, balanceador y martillero público, avisa que Antonio Croci, Antonio Tomas y Rodolfo Croci, venden a Hilario García su negocio de café y bar, sito en la AVDA. GRAL. SAN MARTIN 6917|21|25, Capital. Reclamos de ley en mi oficina, Avda. General Mosconi 3519, Cap., donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 29.928 v.25|7|61

Gasparrini, Narzekian y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisan: Pedro Meseguer vende a Pedro Lorenzo Lena, libre todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos, establecido en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1795, ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 29.941 v.25|7|61

Núñez, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Jesús Otero, Armando Diéguez, José Manuel Javier Salgado, Irineo Marcos Yáñez, José Ceia, Manuel López, José García, Jesús Fernández, Emilio González y Marcial Pérez, venden negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, helados, despacho bebidas alcohólicas, café, casa de lunch y 12 mesas en la acera, sito AVENIDA RIVADAVIA 4548|52, Capital, a Julio Rodríguez, Hipólito Silva, Ricardo Bello, Simón Saralegui, José Squillace, Antonio Rodríguez y Gustavo Raúl Galán, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 29.945 v.25|7|61

Oreste Angel Mángano, martillero público Nacional, con oficina en la calle Pico 3025, Capital Federal, T. E. 70-0539, avisa que Rosario Ti enni, vende su taller mecánico, sito en la AVENIDA CABILDO número 4772, Capital Federal al señor Angel Mer. dio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.879-v.25|7|61

Carlos Gallo, balanceador y martillero público, con oficina, Rivadavia 8661, Capital, T. E. ...9 0 37 ...is... q... don Juan Rovira Caro, vende al señor Pedro N. Rifran, su negocio de modas y lencería "Le Petit Parisien", sita en AVENIDA RIVADAVIA 8665, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.896-v.25|7|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Balanc. y Mart. Públ. con Ofnas. Matheu 24, avisan que Rogelio Rodríguez y Miguel Alberto Rodríguez, venden a Raúl Vestilleiro "Panadería Mecánica", calle AGUIRRE número 1131|35. Reclamos ley, y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.901-v.25|7|61

Cemencal Moresi, Paolini y Cía. Sociedad Comanditaria, dedicada a ramo de cemento, bañaderas, piletas y otros, sita en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1138, disolvióse 30 de junio por expiración de plazo, activo y pasivo a cargo de los socios en forma proporcional. — Reclamos y domicilios al señor liquidador, doctor Rafael Buteler Echenique, abogado, en Arturo Bas 370, escritorio 4, ciudad de Córdoba, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.871-v.25|7|61

"Marzoa, Yebra y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: Juan Bautista Amarfil Lucero, Enso Italo Alberto, Mario Angel Pozzi, Nydia Lassaga de López Domínguez y Mauricio Repossini, venden a Arturo Angel Rey, Manuel García, Angel Martínez, José Del Tronco, José María López y Amable Merayo su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "IO", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA SANTA FE número 1781. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 14|7 al 19|7|61 por error de nombres.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.849-v.25|7|61

José María Sánchez, vendió a Raúl Julián Asconape, el negocio de artículos para hombres, sito en la AVENIDA SAENZ 1300. — Reclamos de ley y domicilio de partes, estudio O. Kovadloff, Lavalle 1330, 4º piso, esc. 13, Capital.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.847-v.25|7|61

"B"

Gabieiro, Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan, que Wáshington E. Marini y Emilio Rodríguez venden a Jesús Presa Táboas, su café bar y lunch que tienen en la calle BOLIVAR Nº 1779 esq. ITUZAINGO Nº 502, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley, a los balanceadores.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.886-v.25|7|61

S. Iglesias y Cía., martilleros públicos (Suc. de Fraga, Iglesias y Cía.) oficina Bolivia 530, avisan: Corsino Fernández y Josefa Gastón de Fernández venden a Ramón Felipez su negocio de restaurant y bar denominado "El Amanecer", calle BRASIL Nº 3300, de la Capital. Reclamaciones de ley en n|oficina, donde fijan domicilio los contratantes.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.91?-v.25|7|61

Algarbe y Olmo, mart. públ., Bouchard 468, 2º P., avisan: Alfredo Camilo Proto vende a Victorio y Armando Tolomei, hotel alojamiento, calle BOLIVAR 321, 3º "5", Cap. — Recl. ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 800.— e.20|7 Nº 29.857 v.25|7|61

"C"

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que Benjamín Kraizer vende a Alejandro Durá y José Carlos Sánchez el "garaje de alquiler", sito CANGALLO 4069 libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.781-v.25|7|61

Se hace saber que José Siro Garini vende a Alberto Juan Desinano negocio carnicería calle CAMPANA Nº 5199. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa 278, Cap.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.702-v.25|7|61

Por cinco días se hace saber que la firma Federico Gumbert "All Ways", compuesta por el señor Federico Gumbert, dedicada a Agencia de Viajes Internacionales sita en la calle CORRIENTES Nº 569, 2º piso, Capital, transfiere su fondo comercial a "All Ways" S. A. C. I. F. e I., con igual domicilio. Interponer reclamos por el término de la ley, ante el contador Saúl Pasternak, Lavalle 1783, 3er. piso, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.916-v.25|7|61

José Conte, martillero público, hace saber por cinco días que Lucio Leoz vende, cede y transfiere a Ireneo Maestrojuan la parte indivisa que posee en la fábrica de soda sita en CALDERON 1874, Capital, quedando disuelta la sociedad "Maestrojuan y Leoz", de cuyo activo y pasivo se hace cargo el socio Irineo Maestrojuan. Oposiciones de ley, Lavalle 1528, 7º "N", donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.862-v.25|7|61

"E"

Daniel Maceira, con domicilio en Ecuador 851, Dto. B, Capital, comunica que con fecha 7 de julio de 1960 ha transferido privadamente al señor Antonio Domínguez su parte en el activo y pasivo del restaurante y bar San Julián. Estando situado el domicilio del comprador y el negocio mencionado en AVENIDA DEL TRABAJO 2202 de esta Capital.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.741-v.25|7|61

"H"

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., balanceadores, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Víctor Acasuso, José Vicente, Alfonso Lodeiro, Román Feijoo, José Silva, Satiro Guimarey y Manuel Fernández, transfieren sus cuotas de capital de "Ital-Bar" S.R.L. que explota el negocio de café y bar americano, en esta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN 700 esq. CHACABUCO a Santiago Puente Amadeo Del Río, Jacinto Yáñez, Santiago Puente García, Joaquín Ablanedo y Alfredo Paraja. La presente publicación se efectúa a fin de determinar el pasivo de los cedentes, debiendo formularse las oposiciones en n|oficinas.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.710-v.25|7|61

"J"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Angel Dimeo y Tomás Cayetano González venden al señor Adolfo Cuberli su negocio hotel alojamiento, sito calle JUJUY 1424, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.711-v.25|7|61

Se hace saber al comercio por cinco días que Manuel Pérez vende a Manuel Lamas el 50 o|o que le corresponde en el "Mercadito JOSE MARIA MORENO 271-5". Domicilio de las partes y oposiciones de ley, Estudio Marcos Diez, Avda. Pte. Roque S. Peña 825, esc. 20.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.737-v.25|7|61

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Isabel Landaburu de Peláez vende a Dora Amalia Castro de Pacheco su negocio lencería y mercería sito JUANA AZURDUY 2362. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.861-v.25|7|61

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Antonio Prieto y Nélida Teresa Novo de Prieto venden negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle JUNCAL 1760, a Manuel Sánchez González, libre de todo gravamen. Domicilio vendedores, en el mismo negocio y el comprador, Maure Nº 2302. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.270-v.25|7|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 19|7|61.

"L"

Horacio J. Murcho, escribano público, con domicilio en la calle Juan N. Madero 1432, San Fernando, prov. de Buenos Aires, hace saber que con su intervención don Lorenzo Pane transmite como aporte de capital a "Leonpan Sociedad en Comandita por Acciones" el activo y pasivo del negocio de fábrica de compresores de aire comprimido que funciona en la calle LOPE DE VEGA 450 al 452 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Lope de Vega 450, Capital.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.797-v.25|7|61

"M"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Alberto López, vende a Delia Manuela Beitia de Cicilio, su carnicería, calle MORLOTE Nº 270. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55. P. I.

$ 800.— e.20|7-Nº 29.701-v.25|7|61

Trujillo Hnos. y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Luis Juan Bernasconi, María Bernasconi y Carlos Antonio Bernasconi, venden a Francisco Bermúdez y Manuel Gavin Carreira, el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle MAZA Nº 1227-29 de la Capital Federal. Reclamos de Ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.795-v.25|7|61

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. Chacabuco 489, Capital, T. E. 30-6914, avisan que los señores Jesús Garabato y Antonio Presedo venden a los señores Otilio González, Benigno Piñeiro, Manuel Gómez y Jaime Raposeiras el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Ultramar", sito en la calle MEJICO 681 al 699, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.921-v.25|7|61

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Pinto, vende a Roque Juan Raies y Juan José Pinto, su carnicería, Puestos 48, 49, 50, Mercado "Nazca", calle NAZCA 2136. Domicilio, partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.699-v.25|7|61

"P"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Pedro Fernández vende a los Sres. Graciano Ramos, Evaristo Rodríguez y José Fernández, negocio "Café, Bar y Lunch", calle PAVON 3995|99. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.899-v.25|7|61

"Q"

Se hace saber por 5 días que Iguera y Cía. S. R. L., QUIRNO 63 con negocio de fabricación de artículos de punto, se ha transformado en Sociedad Anónima bajo el rubro Iguera y Cía. Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Quirno 63, constituída provisoriamente el 27 de marzo de 1961, habiéndose incorporado por esta transformación de sociedad, el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Sociedad Anónima con valor al 31 de julio de 1960. Reclamos: Dr. Mario V. Ponisio. Tucumán 612, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.729-v.25|7|61

"S"

La señora Silvia Rojas de Martín, comunica que transfiere el negocio de Despensa, sito en la calle SANABRIA Nº 2350, Capital, a la señora Martha Susana Balco, quien se hace sargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en Sanabria 2350, Capital, domicilio de las partes.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.957-v.25|7|61

Manuel González, de la firma "González y García", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 33-4266, Capital Federal, avisa al comercio que José Vázquez, Manuel Mariño y Alfredo Río venden a Albino García, José Fontán y Manuel Domínguez negocio de Hotel - Alojamiento, denominado "Mar Chiquita", sito en SARMIENTO 2514, Capital, domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.832-v.25|7|61

Manuel Garrido, martillero, oficinas San Juan 2875, Dpto. 3, avisan que Alberto Antonio Morinelli, vende su negocio de Casa de Cuadros, sito en la calle SAN JUAN 3467, Capital, a los señores Eduardo Alfredo Gandolfo y Ricardo Alberto Rotondo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.812-v.25|7|61

José Martínez, avisa que vende a Manuel Martínez Sánchez, su negocio de camisería y sastrería sito en SALTA 1858, Capital Federal. Reclamos de Ley, en el domicilio de las partes.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.700-v.25|7|61

"V"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013-3691, que Jesús Rodríguez Vázquez, Manuel Díaz Arias y José Díaz Pardo, venden a Antonio Martínez el negocio de lechería, productos de granja y venta de helados, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 902 esquina ESTADOS UNIDOS, Capital Federal, donde se domicilian los vendedores. Los reclamos de Ley se atienden en nuestras oficinas, donde constituye domicilio el comprador.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.776-v.25|7|61

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Arduino Pedro Domingo Sampaolo, vende a los señores Herminio Fernández Fernández y José Eliseo Painceiras, su negocio de garaje, sito en esta Capital, calle VICTOR HUGO 623-625 y 627, sus domicilios. Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas, Av. Nazca 2499 T. E. 50-3444.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.796-v.25|7|61

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

GILERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hácese saber por tres días, un aumento del Capital Autorizado de m$n. 20.000.000.— c|l. a m$n. 32.000.000.— en 24 series de 5000 acciones cada una de la clase B.— El Directorio.
$ 720.— e.20|7 Nº 29.964 v.22|7|61

SUR PATAGONIA S.A.
Avenida de Mayo Nº 1365

Se avisa a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos, el 3 de agosto de 1961 vence el plazo para ejercer el derecho de opción a la suscripción de acciones de un voto que se emiten.— El Directorio.— Ing. Gregorio Katz. Gerente General.
$ 720.— e. 20|7 Nº 29.704 v.22|7|61

SIAM DI TELLA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

PAGO DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

A partir del día 18 de julio de 1961 contra la presentación del cupón Nº 1 de las acciones ordinarias de uno y cinco votos, se abonará el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias de un voto cada una, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, en las Cajas de la Sociedad habilitadas desde las 9 hasta las 17,30 horas, en: Avenida de Mayo 1302; Rivadavia 11444, primer piso (Liniers); Rivadavia 18166|70 (Morón); Boedo 99 (Lomas de Zamora). Las nuevas acciones ordinarias de un voto, gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1961 y llevan cupones desde el Nº 2 al 54. Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos.— El Directorio.
$ 2.160.— e.20|7 Nº 29.878 v.22|7|61

DOEHLER ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.
Avda. Márquez e Italia, José León Suárez F.C.N.G.B.M.
Sede Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, tercer piso, oficina 303. Capital.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de junio de 1961, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de $ 100.000.000.— m|n., estableciendo que $ 20.000.000.— m|n. estarán formados por acciones ordinarias, y $ 60.000.000.— m|n. por acciones preferidas, con dividendo fijo preferido acumulativo del 10 o|o anual, rescatables luego de transcurridos 5 (cinco) años desde la fecha de la emisión, con una prima de rescate del 20 o|o de su valor nominal. Se delegó en el Directorio la oportunidad y forma de emisión. En uso de esta facultad, el Directorio resolvió en fecha 3 de julio de 1961 la emisión a la par de $ 45.000.000.— m|n. de acciones preferidas al portador con las características indicadas, a suscribir e integrar en efectivo contra cancelación de créditos existentes contra la sociedad. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. Asimismo en su reunión del 9 de junio de 1961, el Directorio resolvió la emisión de $ 16.000.000.— m|n. de acciones ordinarias nominativas para ser entregadas a National Lead Company de New Jersey en contraprestación de su radicación de capital extranjero en la sociedad y en la reunión de fecha 3 de julio de 1961 ya mencionada, la emisión de $ 5.000.000.— m|n. de acciones ordinarias nominativas con el mismo fin.— El Directorio.
$ 2.880.— e.20|7 Nº 29.944 v.22|7|61

OXHIDRICA ARGENTINA S.A.C. e I.

El Directorio resolvió emitir las series 41ª a 70ª en acciones ordinarias para oportunamente proceder al pago del dividendo 1960 y capitalización de reservas según resolución Asamblea Ordinaria del 29|4|61 y ofrecer a la suscripción 14.000 acciones ordinarias, a la par, con dividendo desde su integración pagaderas 10 o|o al suscribir y el saldo dentro de los 15 días posteriores. A los efectos de la preferencia se fija un plazo de 15 días a contar desde la última publicación de este aviso.— El Directorio.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 29.920 v.22|7|61

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina

CONCURSO PARA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de escribanos matriculados para proveer 11 registros de contratos públicos vacantes. Las inscripciones se recibirán hasta el día 2 de agosto de 1961, a las 18. Informes: Callao 1542.
$ 384.— e.20|7-Nº 29.919-v.28|7|61

LA MONUMENTAL S. A. de Capitalización

Rectifícase error publicación sorteos abril 1961 día 18|5|61. Donde dice: "Nº 4211, Plan 7, serie 147", debió decir: "serie 148".
$ 160.— e.20|7-Nº 29.818-v.20|7|61

SURKELE S. A. COM. IND.

Anúnciase emisión tres series acciones ordinarias por $ 1.500.000.— m|n. Derecho preferencia conforme Art. 10º estatutos. — El Directorio.
$ 480.— e.20|7-Nº 29.745 v.22|7|61

J. HAYS BELL S. A. C. I. & F.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto abonar el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1961 en el domicilio de la Sociedad, calle Otamendi 215, Capital Federal, de 10 a 12 horas a partir del día 20 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 320.— e.20|7-Nº 29.906-v.20|7|61

CONSELEC S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con las autorizaciones oportunamente conferidas por la Asamblea General de accionistas, se ha resuelto aumentar el capital suscripto de $ 1.000.000.— m|n. a la suma de $ 5.000.000.— m|n., a cuyo efecto se han emitido las series 6a. a 45a., constituída cada serie por mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional, de un voto. La escritura respectiva se ha inscripto en el Registro Público de Comercio y el derecho de preferencia vencerá a los quince días de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|7-Nº 29.799-v.22|7|61

TUNGBROM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber por cinco días que de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 30 de junio de 1961 se han emitido las series 7 a 12 y ochocientas acciones de la serie 13 de acciones ordinarias a la portador de la clase "A" por un total de setecientos ochenta mil pesos moneda nacional dentro del capital autorizado, a fin de abonar el dividendo en acciones y el saldo de cuentas particulares de Directores aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1960. — Las acciones mencionadas gozan de dividendo a partir del primero de agosto de 1960. Se comunica además que el dividendo del setenta y cinco por ciento en acciones aprobado por la mencionada Asamblea se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 20 de julio de 1961.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.845-v.25|7|61

SHARPLES ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica por tres días a los señores accionistas que esta Sociedad abonará en su Sede Social, a partir del día 24 de julio, el dividendo del ejercicio 1960, votado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1961. — El Directorio.
$ 960.— e.20|7-Nº 29.869-v.22|7|61

LIBERTADOR S. A.
Inmobiliaria Agrop. Ind. Com. y Financiera
Ayacucho 490 - 4º piso - Oficina 10
Capital Federal

Comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada con fecha 28 de abril de 1961 se aprobó el aumento del capital autorizado en $ 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) en acciones al portador, clase "B", y que el Directorio resolvió la emisión de las series 21ª a 30ª en la misma clase y características de acciones, que se ofrecen a la par en proporción de una acción por cada dos de tenencia actual con pago del 20 o|o en efectivo al suscribir y el resto en cuatro mensualidades del 20 o|o desde la fecha de suscripción. Plazo para ejercer derechos de preferencia: 15 días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|7-Nº 29.922-v.22|7|61

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Legajo Nº 3226

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto la emisión de ocho millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias "B", al portador, a la par, con cupón 1/I/61, que serán aplicadas al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31/XII/60, conforme a lo resuelto por la asamblea general de accionistas celebrada el día 28/IV/61. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.891-v.22|7|61

BARAVALLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Alsina 1219 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 27ª a 35ª de acciones ordinarias de clase "A", las series 36ª a 40ª de clase "B", y las series 1ª a 4ª de acciones preferidas; de $ 500.000,— cada serie, y que totalizan una emisión de $ 9.000.000.— pesos.

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió abrir la suscripción de la serie 35ª de acciones de clase "A" con derecho a 5 votos el remanente de pesos 300.000,— de la serie 38ª de acciones de clase "B" y las series 39ª y 40ª de acciones de clase "B", con derecho a un voto por acción, totalizando la suma de pesos 1.800.000,—. Asimismo se resolvió abrir la suscripción de las series 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de acciones preferidas que tendrán las características fijadas por este Directorio y conforme a los estatutos sociales. Los poseedores de acciones de esta sociedad tendrán derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 1.920.— e.20|7-Nº 29.740-v.22|7|61

MARDIS S. A. C. I. F. y A.

El Directorio de Mardis S.A.C.F.I. y A. hace saber a los señores accionistas por tres días, que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día veintiocho de junio pasado, el capital autorizado de la sociedad se ha elevado a diez millones de pesos moneda nacional. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir las series sexta a vigésimo quinta del capital social. Cada serie está formada por cuatro mil acciones de cien pesos valor nominal, al portador, clase "B", de un solo voto por acción y todas ordinarias. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro del plazo estatutario y podrán suscribir a la par ocho acciones por cada una de sus tenencias actuales de acciones clase B. Vencido el plazo el Directorio procederá a la adjudicación del remanente no suscripto entre los interesados. Se deja constancia de que estas acciones deben ser integradas totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, 15 de julio de 1961.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.739-v.22|7|61

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que se está pagando el dividendo del 10 por ciento en efectivo votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1961, como correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1960. El pago se efectuará contra presentación en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, del cupón número 16. — El Directorio.
$ 400.— e.20|7-Nº 29.735-v.20|7|61

ARTELCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que se está pagando el dividendo del 10 por ciento en efectivo votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de abril de1961, como correspondientes al ejercicio entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1960. El pago se efectuará contra presentación en la Caja de la sociedad, calle Figueroa Alcorta y Cánning, de las acciones o certificado bancario de depósito. — El Directorio.
$ 400.— e.20|7-Nº 29.734-v.20|7|61

ASLAN FAENA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir dieciséis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números cinco al veinte inclusive, por un valor de un millón, cada serie, o sea por un total de dieciséis millones de pesos moneda nacional.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determine, en el local sito en la Avenida Libertador General San Martín Nº 4524, Capital Federal.
$ 1.440.— e.20|7-Nº 29.728-v.22|7|61

C E L P A D
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 12.154
Aumento de Capital Autorizado

Se comunica que el Directorio dispuso la emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" que componen las series 7ª a 30ª. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en los plazos que fija el artículo 6º del Estatuto, a la par y en la proporción de cuatro acciones por cada una que posean. La integración será total en el momento de la suscripción.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 1.200. — e.20|7-Nº 29.682-v.22|7|61

MULTIFILES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se complace en comunicar a los señores accionistas que conforme al artículo 3º de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 1961 dispuso el aumento del capital autorizado de $ 30.000.000 a $ 45.000.000 representado por 50.000 acciones de pesos 100 c|u. ordinarias clase "A" de 5 votos; 50.000 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto de $ 100 c|u. y 50.000 acciones preferidas de $ 100 c|u. El acta ha sido protocolizada al folio 1.684 del Registro 294 a cargo del escribano Héctor E. Vallazza.

$ 1.440.— e.20|7-Nº 29.709-v.22|7|61

SANTA CELINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 12.153

Aumento de Capital Autorizado

Se comunica que el Directorio dispuso la emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", que componen las series 7ª a 30ª. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en los plazos que fija el artículo 6º del Estatuto, a la par y en la proporción de cuatro acciones por cada una que posean. La integración será total en el momento de la suscripción.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.681-v.22|7|61

LOS CELTAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 12.152

Aumento de Capital Autorizado

Se comunica que el Directorio dispuso la emisión de 120.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" que componen las series 7ª a 30ª. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en los plazos que fija el artículo 6º del Estatuto, a la par y en la proporción de cuatro acciones por cada una que posean. La integración será total en el momento de la suscripción.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.680-v.22|7|61

CASA CONDAL
SZUSTERMAN HNOS.
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días, que el Directorio en su reunión del 28 de junio de 1961, resolvió emitir las series 151 a 176 de la clase "B" de un voto, por un valor de m$n. 5.000.000.

$ 720.— e.20|7-Nº 29.750-v.22|7|61

SAINT REMY S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado por la asamblea del 30|12|59 se ha aumentado el capital de 25 a 50 millones de pesos, habiéndose emitido las series 25 al 49 inclusive de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720.— e.20|7-Nº 29.749-v.22|7|61

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias, 20.000 acciones, ordinarias de 1 voto, correspondientes a las series 21 a 40. — El Directorio.

$ 720.— e.20|7-Nº 29.748-v.22|7|61

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 18, 19 y 20 de acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 720.— e.20|7-Nº 29.747-v.22|7|61

SAINT REMY S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado por la asamblea del 27|6|58 se ha aumentado el capital de 15 a 25 millones de pesos, habiéndose emitido las series 16 a 24 de acciones ordinarias y la serie número 1 de acciones preferidas. — El Directorio.

$ 720.— e.20|7-Nº 29.746-v.22|7|61

CETEA
S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1960, se ha dispuesto que a partir del 7 de agosto de 1961 se proceda al reintegro en efectivo del 40 por ciento del capital suscripto, contra presentación en la sede social, Tacuarí 715, Capital, de los certificados de acciones correspondientes. — El Directorio.

$ 960.— e.20|7-Nº 29.691-v.22|7|61

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por cinco días a don CECILIO CALVO, a estar a derecho en los autos "Calvo, Cecilio s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.211-D.T.-v.21|7|61

Juzgado Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEL GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.066 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARIA COMANT de CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.904 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO YARDEMIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 2..741 D.T. v.21|7|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DIB JORGE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.083 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTILLO, CELIA GALLARDO, ERCILIO GUILLERMO DOMINGUEZ y JUANA o JUANA DEL CORAZON DE JESUS CASTILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.981-D.T.-v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, S. 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CORDERO de MIROLI.

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.12|7-Nº 8.680-v.22|7|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RINALDI de MONGELLI.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1961.
Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.299 D.T. v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de LUIS OSVALDO CATOIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961: — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.116 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARCE AVILA o DOLORES ARCE de ALVAREZ o DOLORES AVILA de ALVAREZ o DOLORES ARCE o DOLORES AVILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.949 D.T. v.24|7|61

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.044-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALIO PRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.931 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAUTISTA ENRIQUE LURATI o JOSE LURATTI o JOSE LURATI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 6 de 1961.
Horacio A. Méndez Chavarría secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.723 D.T. v.20|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASLAK HANSEN. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.262 D.T v.28|7|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BIANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.142-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JUSTO SOLARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.593-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.374-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BELLOMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.035-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COLOSSI de LARROCA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.005-D.T.-v.25|7|61

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO CORCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.996-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO MARIO BERTOLETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. 10 de julio de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.918 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BARRERA de FERNANDEZ. Publíquense por diez días.

Buenos Aires. marzo 20 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.804 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL NOMS.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1961.
Roberto A. Pérez Demaría. secretario.

$ 1.600.— e. 10|7 Nº 21.691 D.T. v.20|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIO DOALLO.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1961.
Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.312 D.T. v.28|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ALONSO DE RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.058 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL BLANCO y MARIA GONZALEZ de BLANCO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires 8 de junio de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.186 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX ROTH y|o FELIX TEODORO ROTH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.948 D.T. v.24|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARZETTI de CARABALLO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.769 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DOLORES ROSELL de RICCARDI.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.690 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DI PERSIA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1960.
Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.644 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTE AIDA VERDIANA FAZZI de MAFFIOLINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.650 D.T. v.20|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO de ALLENDE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 6 de 1961.
José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.295 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORFIATI de YUNGANO y ELIAS YUNGANO.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.301 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GONZALEZ DE ROMERO y DOMINGO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.065 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARROFFIO de BAVA o VIRGINIA JUDIT BARROFIO de BAVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.127 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA GONELLA de SALVIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.004-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PAOLUCCI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.925 D.T. v.24|7|61

Nº 9

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PETRA MARTIN.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1960.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.231 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DIEGO CARLOS PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.159-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BATIUK de ZAJAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.132 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JO

SE RABELLINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.011-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.157 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor de don ABRAHAM ISAIAS NISENHOLC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.866 D.T. v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAGANO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961.
Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.679 D.T. v.20|7|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 5 a ril de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.670 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ZEROVEC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.641 D.T.-v.20|7|61

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA LADVOCAT de ROCCA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.710 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 10 secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA HERMENEGILDA ROJAS de SCELZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1961.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.683 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ARTURA LOPEZ.— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961.
Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.727 D.T. v.20|7|61

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLEA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.242 D.T. v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO DIMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.272 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GHIRINGHELLI o CELESTINO CONSTANTE BRUNO GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintioho de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.165-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SPALLAROSSA o JOSE MARIA JUAN BAUTISTA SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio quince de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.166-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO o ROMEO MARIA GRACIANO CESTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintinueve de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.173-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.176-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES YOMTOB TOBAL y SARA ABOUD de TOBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.050 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secrecretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGELICA GUERRA de PASSARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
1.600.— e.15|7-Nº 22.107 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FOTI y doña NUNCIA CAMMARATA de FOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 18.813 D.T. v.25|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 31|5|61.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CERCHIARO o CERCHIARO y BRUNO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 11 de julio de 1961 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. —e.14|7 Nº 21.989 D.T. v.25|7|61

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO TROIELLI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de julio de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.199 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA DE FERRO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.952 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTAÑO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.891 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SAIT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.956-v.20|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.752 D.T. v.21|7-61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BRUNETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.706 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA EMA LARGHI de FUMAROLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.889-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHVARTZMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.955-v.20|7|61

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA KASLAUZKAS de KRASNICKAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.287 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOMEZ de ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.193-D.T.-v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO ALIX. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.118 D.T. v.26|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.103 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO LUDOVICO SCHNERR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.703 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don SANTIAGO TROTA PIETRE, de doña CARMEN GUADALUPE DE PIETRE y de doña ROSA ELVIRA PIETRE de SASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.806 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VALERO y de doña DOMINGA BELLO de VALERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 2 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.100 D.T. v.26|7|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUIS VITON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.315 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE CRECCHIO o PASCUAL DI CRECCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.289 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL SAMETBAND. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.212 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER RODRIGUEZ de CORTESANO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.974 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO LOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.779 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL del BRIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.778 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA HOSPITEL LHOMANDIE de BATTILANA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 29 032 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.780 D.T. v.21|7|61

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita por quince días a PABLO SANTIAGO BARES para comparecer a juicio "Perretti, José María c/Barés, Pablo Santiago, s/cumplimiento contrato, escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 22.170 D.T.-v.21|7|61

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO DEGROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.896 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA NICANDRA CASAS de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 29.017 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA PALERMO de PELOSO, VICENTE PELOSO y JOSE PELOSO, o VICENTE PELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.751 D.T. v.21|7|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLIMPIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.049 D.T. v.26|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CHAGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.109 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIAPPINI o CHAPPINI o CHIAPINI o CHIAPPINI o CHAPINI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.139 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BIANCHI. — Publíquese 10 días —
Buenos Aires. 7 de julio de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.990 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NATALIO o NATALIO ROBERTO GUIDI o GÜIDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.855 D.T. v.21|7|61

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZAVALLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.288 D.T.-v.28|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ADOLFO BADI o LUIS BADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.243 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a CELINA SUSANA NEBOUT, para comparecer en juicio que por divorcio le tiene promovido Roberto Fernando Rizzo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 800.— e.15|7 Nº 29.428 v.20|7|61

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ARCAVE. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.969 D.T. v 25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VIGNERA. — Publíquese 10 días. —

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.967 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil, Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON AMBROSIONI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 — e.14|7 Nº 22.025 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS TRABOULSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.908 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA RONCHI de SILVETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.922 D.T v.24|7|61

El Juez en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BRYDON. — Publíquese por diez días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 29.053 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AGUSTIN PIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.792 D.T. v.21|7|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SIRITO de RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.207 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR CATALAN de TRONCELLITI. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.987 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17 secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ o ALFREDO PEREZ LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.907 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17 secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA VIEYRA NAVARRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.961 D.T v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GORNATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.805 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES FOSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.699 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría 33, cita y emplaz por 30 días a herederos y acreedores de RAMON AMADEO CALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.661 D.T.-v.20|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO ROMANO GARBARINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.678 D.T.-v.20|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEGA o VEGA MERINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.197 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRUCES SANCHEZ o FRANCISCO CRUCES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.097 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 22.068 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AQUARO de CICALA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.965 D.T v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIRET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Luis Prato secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.695 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BIANCHI de COZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 22.030 D.T v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.694 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.029 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBIROTTO y SILVESTRA GRAZIANO de BARBIROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.991 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA BORGNA de LABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.154-v.24|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LUIS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.926 D.T. v.24|7|61

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, doctor Luis Prato, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FENYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.800 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEPORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.655 D.T.-v.20|7|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GORDON BARBOUR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.292 D.T.-v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 38), cita y emplaza por trein días a herederos y acreedores de JUAN BOERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.178 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS FRIDA AMESLOWER de GLUCKMANN y de don ADOLFO GLUCKMANN Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.195 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROJANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.056 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZZESI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 19 de junio de 1961. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.985 D.T. v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTELEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.955 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO ESPERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.765 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA URSULA RONCONI de RONCONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.663 D.T.-v.20|7|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA CRISTINA ZULLO de SCHIAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.038 D.T. v.25|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doño SARA PODWARSKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.309 D.T.-v.28|7|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (secretaría número 40), cita por diez días a heredero y acreedores de PAULINA TURCO de LUIS. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. —e.17|7-Nº 22.153 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDRES de GARCIA o ANDRES y MUÑOZ de GARCIA o de GARCIA IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.112-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SARA TILKE de ARANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.923 D.T. v.24|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIJO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.705 D.T.-v.20|7|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado número 20 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VRATISLAV KUCERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.995 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR DOMINGO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.753 D.T. v.21|7|61

Nº 21

Juzgado Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA RUBINSTEIN de HELLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.238 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CONTRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.124-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BEYRIES de BALIÑO. —. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.136-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA o MERCEDES AGUIRRE o AGUIRRE LYNCH de AGOTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 10 de julio de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.023 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO VICENTE D'ANGELILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.791-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA VIACAVA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 17 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.704 D.T.-v.20|7|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES FATAS de BARNADAS y de don JULIO BARNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.764 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ELISEO EVRAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.715 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBEN COMASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.684 D.T.-v.20|7|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.283-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA MANUELA MOLINA y VEDIA de BASTIANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.234-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ ARRIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.319-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORAITI o MORAITIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.167 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINGOIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.194 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MONFERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.138-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LIX KLETT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.970 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EDILIO MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 28 de junio de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.972 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CID. — Publíquese por diez días. Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.966 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VANRAFELGHEM de VANHOUTTE y RENE ALFONSO VANHOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.015 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de NECHUMA SZPIRO de PARYSOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.003 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RODRIGUEZ y AMELIA MALLO de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.975 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ISAAC YGARTUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.947 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LIPARI de LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.916 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CARIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.847-D.I.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISSIM o NISSIN ALGRANATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.738-D.I.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE ANGEL MOLFINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.664 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINO HERRAIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.672 D.T.-v.20|7|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON BETBEDER y OTTC BETBEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.260-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IEHUDA o YEHUDA EJNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.296-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JACINTO o CLAUDIO EPIFANIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.239-D.T.-v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 23 (secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO o ENZO ALFONSO GROSSI. Publíquese por die. días. — Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.175 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SANDRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.174 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIA LOZANO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.179 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ORTUZAR. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.000 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EUSTAQUIO MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.001 D.T. v.25|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GOLOP de SZAPIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.957 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DORA FRANCISCA ROIG de FRESNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.945 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLO y de SARA CORONA de GALLO. — Publíquese por diez días, — Buenos Aires, abril 6 de 1961. — Julio César Benedetti, Secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.946 D.T.-v.24|7|61

El Juzgado Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAERMAN o JUAN FAERMAN FELDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.958 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PANERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires julio 5 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.721 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ISRAEL TOLMASKY o ISRAEL TOLMASKY o JOSE TOLMASKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.643 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA GRANA de VALENZANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.654 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO SCHOR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.642 D.T.-v 20|7|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELLA MARIA FADINI de BERTOLI. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.306-D.T.-v.28|7|61

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA BEATRIZ ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.255-D.T.-v.28|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 47), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.263 D.T v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGER HENRI O ROGELIO ENRIQUE VALETTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 21.591 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES FERMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.177 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de DEZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Santos Cifuentes secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.213 D.T. v.27|7|61

El Juzgado Nº 24, en lo Civil, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|7-Nº 22.012 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGILIA GEIJO de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.902 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RUSCA, ESTEBAN RUSCA, CLARA o CLARA CATALINA GANDINI de RUSCA y MARIA COLOMBA NORELLI de RUSCA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.921 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TIRALONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de julio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.762-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.861-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.860-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.808-D.T.-v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BRUNETTI de BRUNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.748-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADORA CASTRO de PADOAN. — Publíquese por 10 días.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.10|7-Nº 21.733 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON POUSA POUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. - e.10|7-Nº 21.692 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO IVANOFF TZVETCOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.673 D.T.-v 20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO HECTOR SEMINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 5 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. —e.10|7-Nº 21.652 D.T.-v.20|7|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SAVASTANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.261 D.T v.28|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GABACH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.145 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JACINTO LABORDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.144 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIA ROSARIO LE ROSE de TRAINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.219 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MIBASHAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.575 v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.156 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.182 D.T. v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMO FRONTIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.220 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL PERFUMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.434-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIDAL de REDONDO y JOSE REDONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.140-D.T.-v.26|7|61

El Juzgado Nº 25 en lo Civil, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.457-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DEMITRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.181 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SPAMPINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.057-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA BERTA RUGIERO de GODOFRED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.777-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VIETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.793 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEÑAGARICANO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario
$ 1.600. —e.10|7-Nº 21.735 D.T.-v.20|7|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ENRIQUE DEFRANCE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.298 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LUISA ESTEFANIA NOVARO DE CROUZET.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.321 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA o LUISA MARIA GAMBA DE BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI, y de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.244 D.T. v.28|7|61

Juzgado Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos de SANTIAGO EIVERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.168 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secret. Nº 52, en los autos "Mumpeu Eduardo y otra. s|Sfeir Jorge, s|cobro ejec.", notifica por cinco días a don ANIBAL J. MARTINEZ, el siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Del pedido que se formula vista a los acreedores hipotecarios que se indican ... María Luisa Anastasi de Waiger. — Juez en lo Civil. — Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 22.201 D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EMILIO APOLD. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.006 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO, ALBERTO M.; ALBERTO MARIANO o ALBERTO TORCUATO MARTINEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.158-v.24|7|61

El Juez Nacional Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL TROPIANO — (Secretaría 52). Buenos Aires, diciembre 16 de 1959 Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.802 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO REY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.760 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDO ALFREDO PETRILLO. — Publíquese diez días.
Horacio Liberti, secretario.
Buenos Aires, abril 11 de 1961. —
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.818 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.856 D.T. v.21|7|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GIANFELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961.
Alberto Hugo Valdez Odérigo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.228 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMO o SANTIAGO DELENDATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.141-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OYHARZABAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 21.881-v.18|7|61
e.19|7-Nº 21.881-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DILLAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.883 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FLOREZ o FLOREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 29.056 v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. —e 10|7-Nº 21.709 D.T.-v.20|7|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DI PASQUO.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.275 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO FARALDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.233 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.187 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.106-D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS MIRA Vda de ANDREOZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.993 D.T. v.25|7|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA CARBALLIDO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.700 D.T.-v.20|7|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.161 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CAPELLAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 21.869 D.T.-v.27|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 24|7|61.

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OLGA ROMANO DE DEDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.906 D.T.-v.24|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZ CAPELLAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.869 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de UBALDINA CRISTOBALINA CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.885 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CRESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.857 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DALLERA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.221 D.T. v.21|7|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL CATTANEO y ROMULO CATTANEO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.203 D.T. v.21|7|61

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTESE.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.064 D.T. v.20|7|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de JUANA ADELAIDA CAPPARELLI DE YADAROLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires abril 6 de 1961. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.290 D.T. v.22|7|61

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HILARIO CAIRO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.552-v.21|7|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO CAVALLARO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.095 D.T. v.20|7|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña GEORGINA QUIROGA de ARROYO

Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.150 D.T. v.21|7|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE REBOLINI y MARIA JOSEFA CANTILO DE REBOLINI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.061 D.T. v.20|7|61

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA o DVORJE ó DEVOIRA RADOSZICKI o RADOCHIVOKY o RADOSCHITKI o RADOCHIKI o RADOCHISKA o RADOSICHKI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.208 D.T. v.21|7|61

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN FABEIRO DE SUAREZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e. 3|7-Nº 21.897 D.T. v.24|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LENA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.180 D.T. v.21|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. SEGUNDO BOLTIN.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.604-v.21|7|61

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GRADINORO RIGGIO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.162 D.T. v.21|7|61

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SEVERINO CRESPO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.222 D.T. v.21|7|61

Nº 27

Miguel O. Llanos Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 27 de la Capital Federal, cita a EL CAUDAL S.A., para que, dentro del plazo de tres días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Minyersky Enrique y otro, c|El Caudal S. A., s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse la señor defensor de ausentes.
Buenos Aires julio 14 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.302 D.T. v.20|7|61

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO REGATTO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.071 D.T. v.20|7|61

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS BIANCHI.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1960. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.265 D.T. v.22|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NAZARENO CORNELIO GRASSO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.114 D.T. v.20|7|61

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a RAUL HAURET, para comparecer en juicio "Tenaglia

Pascual D. y otros contra Hauret Raúl, ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.240 D.T. v.20|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL ANTONIO GONZALEZ ALMADA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.191 D.T. v.21|7|61

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Arturo M. Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CRETTA, o MARIA CARMEN CRETTA, o MARIA CRETTA de CELICO, o MARIA CRETTA de PRECCE o MARIA LUISA CRETTA o CRETA y de don ANTONIO PRECCE o ANTONIO PRECCI.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.130 D.T. v.20|7|61

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO FACENTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.075 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CHILEL KAMPEL. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.089 D.T. v.20|7|61

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO CRISCUOLO.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.119 D. T. v.20|7|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores don PASCUAL GRECO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.286 D.T. v.22|7|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SUAREZ.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.210 D.T. v.21|7|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría Julio R. Ferro, cita emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA ALBA ACUÑA de MOYANO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.252 D.T. v.22|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de CARBONERA CENTRO y NORTE ARGENTINO, SOC. EN COM. POR ACCIONES de OLIVERA, MASSICOT & CIA., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, contador don Jorge Osvaldo Horacio Carnelli, los justificativos de créditos. El 10 de octubre de 1961, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. e.17|7-Nº 22.147 D.T. v.21|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "TEPAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Juan Miguel Vaccaro, Viamonte 927, piso 1º, (Estudio Pradel), los justificativos de créditos. — El día 30 de agosto de 1961, a las 13 y 30 horas se celebrará la junta en la Sala de Juzgado con los acreedores que concurran. — Se hace saber que ha quedado sin efecto la junta fijada para el día 25 de julio del corriente.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000. e.17|7-Nº 22.163 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SILVANO DELETS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7-Nº 8.804-v.21|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUILAR, VICTOR R. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7-Nº 8.805-v.21|7|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PEREZ LIRVENT a comparecer en la Causa Nº 22.158 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.806-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR SISLO a comparecer en la Causa Nº 21.864 que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.807-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NELLY MANDARINO a comparecer en la Causa Nº 22.273 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.808-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROSARIO OJEDA DE MEDINA a comparecer en la Causa Nº 21.972 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.809-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE FERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 22.236 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.810-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO PEDEMONTE a comparecer en la Causa Nº 22.277 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.811-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO DAMIANI, a comparecer en la causa Nº 22.242, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.813-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a VICTORIO ALMANGANO, a comparecer en la causa Nº 22.112, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.814-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO OMAR GAUNA, a comparecer en la causa Nº 22.198, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.815-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a TERESA YOLANDA GARRO, a comparecer en la causa Nº 22.183, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.816-v.21|7|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIANO LOPEZ PONCE (causa Nº 30.799), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.17|7-Nº 8.817-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO AMEDEY (causa Nº 32.087), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. privados, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.818-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO MARESCA (causa Nº 32.087), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. priv., etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.819-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ZAPATA (causa Nº 32.039), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.820-v.21|7|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a LORENZA MANRIQUE DE YUDICA, a comparecer en la causa Nº 21.940, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.821-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBINO GRUNEWALD a comparecer en la causa Nº 22.149, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.822-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO PRESTE, a comparecer en la causa Nº 22.061, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.823-v.21|7|61

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contarse de la primera publicación del presente a: HUGO JOSE MOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.824-v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a: CARLOS QUILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.826-v.21|7|61

Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NESTOR JULIO VALLE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.827-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a SANTIAGO GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, 25 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.828-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE HECTOR SERI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.829-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BASCOY, a comparecer en a causa Nº 26.224 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.830 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción 7, se emplaza por el término de cinco días a YBRAHIM ZEIN, a comparecer en la causa Nº 26.233, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.831 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción 7, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO SALINAS, a comparecer en la causa Nº 26 226 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
29 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.832 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELIDA CARMEN RODRIGUEZ BONNET DE RIOS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.833 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO OSCAR IBRAHIM a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Hoy, 28 de junio de 1961. — Julia A Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|7-Nº 8.834 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE MARIA DE MALDONADO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|7-Nº 8.835 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR ANTONIO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|7-Nº 8.836 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARMANDO RAFAEL LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|7-Nº 8 837 v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ATILANO VEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|7-Nº 8.838-v.21|7|61

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTELLAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, abuso de armas y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.17|7-Nº 8.839-v.21|7|61

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AMPARO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|7-Nº 8.840-v.21|7|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.902 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|7-Nº 8.841-v.21|7|61

Nº 11

Art. 141 C. P. Crim. — El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO CARMEN MENNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de junio de 1960. — Mario O. Folchi secretario.

e.17|7-Nº 8.843-v.21|7|

Art. 141 C. P. Crim. — El Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza a BENJAMIN VALOR, para que dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|7-Nº 8.844-v.21|7|61

Art. 141 del C. P. C. — El Juzgado de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|7-Nº 8.842-v.21|7|61

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CASIR, a comparecer en la Causa Nº 61, que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.17|7-Nº 8.845-v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO QUIÑONES, a comparecer en la Causa Nº 126, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.17|7-Nº 8.846-v.21|7|61

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS LEDER a comparecer en la causa Nº 113 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.17|7-Nº 8.847-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NEIL RUBEN BIEC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.17|7-Nº 8.848-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROBERTO LEONILDA, para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.17|7-Nº 8.849-v.21|7|61

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita (de Proc. en lo Criminal).

y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HORACIO M. RODRIGUEZ, en la causa Nº 2.211, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.17|7-Nº 8.850-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GALA JACINTA FERREYRA, en la causa Nº 1.604, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — José F Calvo, secretario.

e.17|7-Nº 8.851 v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAMON VICTORIO TORRES, en la causa Nº 1.657, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.17|7-Nº 8.852-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a GASPAR SAGODIAN, en la causa número 1.757, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.17|7-Nº 8.853-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN SARQUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.906, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 por ante la secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Secretaría, junio 6 de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.17|7-Nº 8.854-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUGO BORGNA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.739, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Miguel A. Mathé, secretario.

e.17|7-Nº 8.855-v.21|7|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.729, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.856-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.728, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.857-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1730, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.858-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.719, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.859-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a SERGIO BASCOY, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.142 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.

e.17|7-Nº 8.860-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUDOVINA ZAPATA de BARBOSA - 1.881, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.861-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CORONEL - 1.880, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.862-v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.863 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.878 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.864 v.21|7|61

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO WECEBLATT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|7-Nº 8.865 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SALERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires 27 de junio de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|7-Nº 8.866 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIA ISABEL CEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|7-Nº 8.867 v.21|7|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE OSVALDO RUIZ, a comparecer en la causa Nº 1.843 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157. — Buenos Aires 14 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.17|7-Nº 8.868 v.21|7|61

Artículo 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente ELOY CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires 27 de junio de 1961 — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.17|7-Nº 8.869 v.21|7|61

Artículo 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOJIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.17|7-Nº 8.869 bis v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO MELNICOFF, a comparecer en la causa Nº 1.882 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e 17|7-Nº 8.870 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO JULIO SANTANA, a comparecer en la causa número 1.831, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157. — Buenos Aires 19 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.17|7-Nº 8.871 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO PIONETTI, a comparecer en la causa Nº 1.911, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e 17|7 Nº 8.872 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19 se emplaza por el término de cinco días a JORGE HERMENEGILDO ALE, a comparecer en la causa Nº 1.776, que se le sigue por el delito de homicidio, artículo 84 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|7-Nº 8.873 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERMIN IRAIZOS, a comparecer en la causa Nº 1.572, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|7-Nº 8.874 v.21|7|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 10

Por 10 días. El Juez, doctor Osvaldo Luis Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO FUENTES.

La Plata, mayo 18 de 1961. — Raúl Touceda, secretario.

$ 1.600. e.18|7-Nº 22.297 D.T. v.28|7|61

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, cita por quince días a los señores HORACIO ALBERTO CASARIEGO y GERONIMO SPADARO para comparecer en el juicio "Banco de la Nación Argentina, c| Casariego, Horacio Alberto y Spadaro Gerónimo, ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

Eduardo V. Crespo, secretario.

$ 1.200. e.17|7-Nº 22.149 D.T. v.21|7|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "CHOMEL, JUAN, s/testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 horas, el inmueble Estados Unidos 1054/56/60, Capital. Superficie 816.06 mc. Base $ 896.600.— moneda nacional al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.084 D.T.-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CHERTUDI, MARCOS y otro c/ROBATTINO de ALMADA, MARIA ROSA FILA y otro, s/ejecución hipotecaria" que el martillero Emilio Cravaroli rematará en la misma, el 22 de julio, a las 16 horas, la finca General Urquiza 2966, entre Rosetti y Francisco Beiró, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires. Superficie 318,68. Base $ 270.392,56 m/n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Informes: Avda. San Juan 1437. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. — e.15|7-Nº 22.123 D.T.-v.20|7|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "SMITH de SPERONI, AMELIA MAY c/KUPFER, JUAN MARTIN, s/ord.", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, el 25 de julio de 1961, hora 17, el departamento "R", unidad 18 del quinto piso del inmueble de la calle Montañeses 1891, de la Capital Federal. Ocupado. Superficie propia 85 m2., común 26,08, porcentual 5,1 o|o. Base $ 400.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. — e.15|7-Nº 22.125 D.T.-v.20|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "DERITO, JOSE y CURRA e RUMBOLA, DOMINGA c/ALONSO y GARRONE, ELIO ENRIQUE EDUARDO ANDRES y otros, s/ejecución hipotecaria", el martillero Gumersindo Taboada rematará en el mismo lugar el domingo treinta de julio, a las 15.30 horas, el inmueble de calle Gregorio de Laferrere Nº 1150, entre las de Hortiguera y Emilio Mitre, de la Capital Federal, cuyo terreno mide 8m50 de frente al Norte, 23m35 al Oeste, 23m90 al Este y 8m52 al Sud. Base 240.288,31 m/n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que la finca se entregará desocupada. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 22.081 D.T.-v.20|7|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 24, comunica por cinco días en el juicio "ESTANCIAS MARRE S. A. INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA c/CEPEDA, JORGE DESIDERIO y otros, s/cobro hipotecario", que el martillero N. Franceschelli rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el 27 de julio, hora 16, el inmueble de la calle Arenales s/ nº, entre Florida y Maipú, de la localidad de Copacabana, ampliación de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires. Superficie 319,35 m2. Base $ 120.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 22.310 D.T.-v.22|7|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ ALVAREZ, MANUEL c/SALAMONE, FRANCISCO y otros, s/división de condominio", que la firma V. P. Cacuri rematará sobre el mismo, el 23 de julio de 1961, a las 15.30 horas, el terreno calle Vidal 2229, Capital Federal. Superficie 603,47 metros cuadrados. Base $ 950.000.—, mitad contado, saldo a un año desde la fecha de toma de posesión, con 12 o|o de interés. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.615-v.22|7|61

Nº 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 5 días que en el juicio VIRGILIO FOSSATI S. A. C. I. I. y F. contra LUISA EMILIA TRANGONI de MAGLIOLO, por cobro hipotecario. El martillero Carlos F. Vidal Taquini venderá en subasta pública el día 23 de julio del corriente año, a las 15 y 30 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Ramos Mejía, con frente a la calle Garay Nº 278, entre las de Bolívar y Moreno, con salida también a la calle Caseros. Edificada en los lotes 11, 12 y 17, manzana 444-b., cuyas medidas son: lote 17 con frente a la calle Garay, entre Bolívar y Moreno, mide 28m.50 de frente al N. O. por 24m. de fondo. Los lotes 11 y 12 con frente a la calle Caseros, entre las de Bolívar y Moreno miden: lote 11, 10m. de frente al S. E. por 20m. de fondo; el lote 12, 12m.50 al S. E. de frente por 20m. de fondo. Superficie total m. c. 1.134. Ad corpus. Base $ 460.000,00 m/n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.621-v.22|7|61

Nº 20

Juzgado Civil 20, Sec. 40, hace saber por 10 días, que en autos "VALETTI, JOSE c|DANESI y de MUNDO, SANTIAGO N.", a propuesta de la actora, el martillero José V. Menceyra, el día 23 de julio venidero, a las 16 hs., subastará s|el mismo, el inmueble sito en la Capital, calle Viel 1826|30, e|Zañartú y Saraza, edificado s|el lote (a), que es parte de la fracc. 1 al 14, y mide: 7m80, al S.O., 50m. de fondo cost. S.E., 16m56 cent. c|frente N.E., y su línea N.O. es una quebrada que del fondo al frente mide 28m22 cent. en su Pra. secc., de ahí un martillo en contra de 3m75 cen. al finalizar los cuales se medirán 8m55 cent. al S.E., y desde aquí al N.O. 2m25 cent., y desde este punto, hasta dar con la línea del frente 13m81 cent. — Base: $ 309.000 m|n. Cont. Seña y c|precio 8 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.800.— e.11|7-Nº 29.083-v.21|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio CASTAÑO SANTIAGO contra MERCAU CRISTOBAL, ejecución hipotecaria, que el martillero, señor Roberto M Mombelli, rematará el domingo 23 de julio, a las 15.30 horas, en la misma, el inmueble ubicado en la Av. Castañares Nº 5401 esquina Larraya, edificada lote 27 fracción 1c., manzana letra G., Sup. terreno 227,68 m2. — Base: $ 291.500.— Seña: 8 %. comisión: 3 %. — Encontrándose ocupada la finca por el demandado, la misma se entregará libre de ocupantes.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 21.724 D.T.-v.20|7|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "NARDINI Vda. de SARTINI JULIA s/sucesión ad-intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 hs., los inmuebles siguientes: Constitución 2864|66, sup. 530.76 mts. cs., base $ 262.533.33; Alberti 1258, sup. 247.76 mts. cs., base $ 185.533.33 y Pedro Echagüe 3171|73 sup. 313,14 mts. cs., base $ 138.533.33 — Ventas al contado. — Las propiedades se venden en las condiciones de ocupación especificadas por las partes en el acta de fs. 137, de los autos de referencia. Seña 8%. comisión 3%.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000.— e.11|7-Nº 21.842 D.T. v.21|7|61

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por ocho días en autos "ZUGARO DIOGENES ALEJANDRO y otro contra COOPERATIVA GREMIAL DE COMUNICACIONES SOCIEDAD DE CONSUMO CREDITO Y VIVIENDA, LTDA s|ejecución hipotecario" que el martillero Orlando Parracia rematará el próximo domingo 23 de julio, a las 16 horas, y sobre los mismos, los lotes de terreno 48, 49 y fracción del 50, sitos calle Corro Nº 165, Capital. — Unidos Miden: 21 mts. de frente al S. O.; 65ms.34 al N.; 52m41 al S.; y 16ms.77 al E. o N E. — Base m$n. 731.306. Seña 8 o|o y comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.840 e.13|7-Nº 21.940 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS, JUAN L., s/suc. c/RIMOLDI, HERCULES JOSE, s/cobro hipotecario", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 3 de agosto, a las 15 horas en el local Moreno Nº 1441, el lote 9 de la manzana 11, de la calle 27, entre calle 3 y avenida 4 del Balneario "Residencial Santa Teresita" (Jagüel del Medio), ampliación, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie 378,35 metros cuadrados. Base $ 16.400,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.266 D.T.-v.22|7|61

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS, JUAN L., s/suc. c/CAFFARENA de LABANDEIRA, HAYDE, s/cobro hipotecario", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 3 de agosto, a las 15 horas, en el local calle Moreno número 1441, el lote 28 de la manzana 19, de la avenida 7, entre calle 28 y avenida 29 del Balneario "Residencial Santa Teresita (Jagüel del Medio), ampliación, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie 295,45 m2. Base $ 3.300,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, julio 13 de 1961. - Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.267 D.T.-v.22|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 3 días en juicio CAJA DE CREDITO VILLA LURO c/SAPOZNIK, ABRAHAM, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone rematará en Rivadavia 6483, el 24 de julio y día siguiente, hora 14, en el estado en que se encuentran, artículos de almacén, aceites, tarros caballa, garbanzos, sardinas, tomates, jabón en polvo y en panes, yerba, chocolate, lavandina, azúcar, postres, harina, arroz, detergentes, caramelos, almidón, aperitivos, vinos finos y comunes, licores, vinagre, y gran cantidad más que pueden verse en la exhibición, allí mismo. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 22.311 D.T.-v.20|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 124449, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base, pesos 3.034 m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.273 D.T.-v.20|7|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/REMO POMPOMIO, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam. N 133209, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 2.856 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Carlos M. Maidan secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.278 D.T.-v.20|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c/MANUEL HERNANDEZ, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 número 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 73239, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base, pesos 3.186 m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.274 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c/PLACIDA FLORINA ROBLEDO de COSTANTINO, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 85321, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.349 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.276 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c/MARCOS JESUS UNA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 71498, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523 Capital. Base $ 3.186 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.279 D.T.-v.20|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "ALL MOTOR S. A. c|JOSE JUAN MERINO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Julián Alvarez 2746, rematará el día 31 actual, hora 10, un automóvil marca Isard, modelo año 1960, tipo Royal T 700, sedan, 2 puertas, motor x70-026208x. — Base m$n. 156.000. Se exhibe mismo lugar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.18|7-Nº 22.313 D.T.-v.20|7|61

Juzgado de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ADROVER MIGUEL c|SANCHEZ JUNOY V., s|ejec. prend." que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el 28 de julio de 1961, a las 18 hs., el siguiente objeto: un televisor marca "Admiral", mod. T 21 G 3, Nº 203826, que se exhibe en el lugar. Base $ 34.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.322 D.T.-v.20|7|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "LORENZO, EDUARDO G. c|CANNING MOTOR, S. A., s|ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en Moreno Nº 1441, Capital, el 25 de julio de 1961, a las 15 horas: cinco heladeras, marca "Kelvinator"; un televisor, marca "Sylvania" (usado); una heladera, marca "Cometa" (usada); una heladera, marca "Laima" (usada); una caja de hierro, marca "Vironia", y una máquina de escribir, marca "Olivetti". Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.128-D.T.-v.20|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por cinco días en los autos "SUAREZ HEARNE, JUAN c|COMPAGNIN, JUAN, s|ejec.", que el martillero Oscar E. Spina, procederá al remate sin base, al contado y mejor postor, de doscientas cuotas de un mil pesos c|u., de Edilit S.R.L., dedicada a construcciones en general, compra y venta de inmuebles, etc., con sede en la calle Florida 165, piso 1º, oficina 5, Capital Federal, el 21 de julio de 1961, a las 17 horas, en Av. de Mayo 1190, piso 1º, of. 1 y 2, Capital Federal. Comisión 10 %. — Informes, 37-4806.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.438-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VELIA BROGI de MAUGERI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.45: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144031, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base: $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diez de julio de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.18|7-Nº 29.757-v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CHENU BORDON, ENRIQUE ALBERTO c|JOSE RAMON CASTAÑO s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, el día 20 de julio, a las 13 horas, los siguientes objetos: diez telares de procedencia extranjera marca "Globe-Bitter Worth" de I. Dickinson Ltda., de 1.15 mts. de peine, con motor eléctrico de 1 H.P. cada uno, todos funcionando y en perfecto estado, los que se exhiben en la calle Vélez Sársfield Nº 10 casi esquina Av San Martín, de la localidad de Tapiales, Pdo. de La Matanza. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.782-v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "MENDIZABAL GUILLERMO, s|quiebra", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la Av. San Martín 4161, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, el sábado 22 de julio de 1961, a las 9 horas, los siguientes objetos: una máquina a rodillos laminadora con 2 cilindros de aproximalidora de pie, s|marca ni motor ni accesorios; una máquina a rodillos laminadora con 2 cilindros de aproximadamente 0,15 x 0.25 sin motor ni accesorios: un torno c|motor Asec Nº 266791 de 1.5 H.P., s|accesorios: dos tornos similares, s|motor ni accesorios; un balancín chico s|motor, s|número ni accesorios: una máquina de 6 espigas, faltando una, s|motor ni accesorios: una pulidora de pie, s|marca ni motor ni accesorios: tres máquinas grandes, aparentemente perforadoras o prensas mecánicas, s|accesorios ni motores: diez y ocho jaulas dobles de hierro de 1 x 2 mts., con ruedas de 24 bandejas, algunas incompletas: un horno de chapa de hierro con revestimiento de ladrillos: un horno chico marca "Dragón": una báscula de 300 kilos: un lote de tejos de plomo para pomos: un lote de pomos semielaborados; mil setenta y cinco [illegible] pomos cada uno, con y sin tapa, con y sin divisiones de cartón: y muchos otros artículos, maquinarias y enseres atinentes a la fabricación de pomos de plomo para perfumería y farmacopea. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio once de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 2.640.— e.18|7-Nº 29.783-v.20|7|61

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por tres días que en el juicio "BILLY GUILLERMO c| DOPAZO RAMON JULIO y c|FRANCO OSCAR MIGUEL s|ejecución prendaria", el martillero público señor León R. Chernijovsky rematará, el día 27 de julio, a las 16 horas, en el local de la calle Bulnes 65, Capital, un automotor usado marca "Plymouth", modelo año 1947, carrocería sedan de cuatro puertas, con motor Nº 113413 MCBA y patente de Capital Federal año 1960 número 316.295. — Base $ 147.500. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El automotor se encuentra en exhibición en la calle Bulnes 65, Capital. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200. - e.18|7 Nº 22.229 D.T. v.20|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|MARIA EUGENIA ENRIQUETA BUSCONI s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.50, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 114118, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base: $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 960.— e.18|7 Nº 29.756 v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN PABLO ARBIZA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.40, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 151507, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. — Base: $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 960.— e.18|7 Nº 29.758 v.20|7|61

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "BILLY GUILLERMO c|SLIPAK BERNARDO y MARIA BRANDEMBURG de SLIPAK s|ejecución prendaria", el martillero público señor León R. Chernijovsky rematará, el día 27 de julio, a las 17 horas, en el local de la calle Bulnes 65, Capital, un automotor usado marca Pontiac, modelo 1939, carrocería sedan de dos puertas, con motor Nº 6-520419 y patente de la Capital Nº 320961, año 1959. — Base $ 72.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. El automotor se encuentra en exhibición en la calle Bulnes 65, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200. - e.18|7 Nº 22.230 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "ORSO ROBERTO c|CALVIT CASAL y CIA. y otros, ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Calarota rematará, en Corrientes 2438, piso 6º "D", el 28 de julio, a las 10 hs., una caja registradora Clary, eléctr., sumadora partida 3 totales, con reg. por operación de 99.999,99, cinta Duplex, modelo 303, Nº 24946, usada. — Exhibición, H. Yrigoyen 788, piso 1º "15". — Base $ 20.000. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.18|7 Nº 22.281 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "COLOMINA ENRIQUE c| BARBERO JOSE ENRIQUE s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Calarota rematará, en Corrientes 2438, piso 6º "D", el 28 de julio, a las 10 hs., una heladera eléctrica marca "Comodoro", mod. 9 1|2 pies. Equipo Nº 2110, gabinete número 2110, industria argentina, familiar, completamente equipada, funcionando. — Exhibición, Manzanares 4012. — Base $ 36.240. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960.— e.18|7 Nº 22.282 D.T. v.20|7|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOC. DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI

CONVOCATORIA

Señores asociados: De acuerdo con lo que dispone los estatutos sociales y las prescripciones legales, nos es grato someter a vuestra consideración la Memoria; Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, así como el informe de los Revisores de Cuentas, relativos al Ejercicio Nº 23. Convócase al efecto a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1961, a las 9 horas en nuestra Sede Social.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º Elección de tres miembros para formar la Junta Escrutadora.

3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.

4º Consideración de la emisión de un bono de préstamo interno Pro Ampliación Sede Social.

5º Creación de la categoría Asociado Pleno.

6º Elección de siete miembros titulares por el término de dos años; siete miembros suplentes - cinco como correspondía y dos por renuncia de sus titulares - Dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente; un Intendente y un Bibliotecario, todos por un año.

7º Cuarto intermedio hasta la terminación del escrutinio.

8º Proclamación de los electos.

$ 480.— e.18|7 Nº 29.650 v.20|7|61

APENINOS, S. A.

Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria día 29 julio 1961, 10 horas, en Cangallo 729, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|60.

2º Fijación número miembros futuro Directorio, y elección de los mismos.

3º Resolución Asamblea con respecto a las actividades futuras de la sociedad.

4º Designación de síndicos, titular y suplente, por el término legal.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas depositarán acciones certificados en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 29.657 v.22|7|61

ACALU S.A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.653-v.22|7|61

ARMANDO MANN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en Florida 556, 4º piso, oficina 401, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de cuatro directores por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.

3º Autorización al Directorio para emitir las series 3a. a 7a. del capital autorizado, en acciones ordinarias clase "B", de un voto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.774-v.22|7|61

AUTOMOTORES SAN ISIDRO S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio a las 18 horas, en Sarmiento 309, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61;

2º Determinación número directores, — Nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.732-v.22|7|61

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en Avenida San Martín 4274, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 31|3|61.

2º Elección síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.629-v.22|7|61

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA DE LA POLICIA FEDERAL

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del 41º ejercicio a realizarse el 26|7|61, Comisaría 3a., Tucumán 1560.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria, balance general y demás ejerc. cerrado 1960|61.

2º Desig. de 3 socios p|formar junta escrutadora.

3º Elec. de 8 miembros de la C. directiva por 2 años: Tesorero Orencio Giulitta, protesorero Carlos Espejo, prosecretario 1º, Santiago Grinspan, vocales titul. Cesáreo Rodríguez García, Bernardino Bignoli, Gustavo Amerio, José Strajman, Pablo Guthman, que terminan su mandato y 10 vocales supl.

4º Elec. de 3 miembros del órgano fiscalizador.

5º Desig. de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 336.— e.18|7-Nº 29.777-v.20|7|61

A V I

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961 a las 10.30 horas, en Bolívar 165, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los directores titulares o suplentes que correspondan, y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.766-v.22|7|61

ASTERID, S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en Tucumán 2673, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria, balance general y memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—, conforme al Art. 4º de los estatutos.

3º Modificación al artículo 4º de los estatutos, para elevar el capital autorizado a $ 250.000.000.

4º Consideración y aprobación del acta del Directorio de fecha 18 de abril de 1961 sobre el procedimiento de revaluación de activos, Ley 15.272 y su distribución.

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7-Nº 29.716-v.22|7|61

ARANDO

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pér

dadas, inventario e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes y dos síndicos: un titular y un suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.713-v.22|7|61

ANILINAS ARGENTINAS S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 28 de julio a las 10 horas, calle Lavalle 1430, 3er piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|61
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación de número de Directores y su elección, elección de Síndico Titular y Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º Considerar revalúo Ley 15.272. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.642-v.22|7|61

AMERISUR, S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a los accionistas de Amerisur, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1961, a las 11.30 hs. en la sede social de la calle Gral. E. Martínez 640, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.652-v.22|7|61

AYACUCHO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1961, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000;
2º Reforma de los estatutos sociales;
3º Autorización al Directorio para tramitar la aprobación de la reforma;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.443 v.20|7|61

ALPA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Corrientes 857 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Elección del nuevo Directorio;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.396 v.20|7|61

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Federico Lacroze 2640, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|61;
2º Aumento de capital;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 29.402 v.20|7|61

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en su sede social, Avda. R. S. Peña 628, 7º piso, departamento Q bis, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.492-v.21|7|61

AZUBEL HERMANOS, S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio a las 18.30 horas, en Lavalle 2330, 8º piso, esc. Nº 801, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30 de junio de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.524-v.21|7|61

ANDIA, S. A. C.
(en liquidación)
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas en el local social, Avenida de los Incas número 5458, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de honorarios al primero.
3º Prórroga del plazo concedido a la Comisión Liquidadora en Asamblea del 4 de noviembre de 1960, para cumplir su cometido.
4º Otros asuntos relacionados con la marcha de la liquidación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen intervenir deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la sede de Andia, S. A. C. (en liquidación), Av. de los Incas 5458, Buenos Aires, donde se les entregará el recibo que servirá de entrada.
$ 4.400.— e.17|7-Nº 29.566 v.21|7|61

"B"

BAYUGAR HNOS.
S. A. I. C. y F.
Chubut 1217 Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social sito en Chubut 1221, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, que corresponden al 2º ejercicio terminado el día 31 de marzo le 1961;
2º Renovación de directorio y síndico conforme a estatutos;
3º Designación de dos accionistas presentes que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.784-v.22|7|61

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO SACI
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local social, calle Maturín 2660, en la que se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del estatuto social y aumento del capital
2º Autorizar al Directorio para iniciar la cotización en Bolsa;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el registro de asistencia a la misma. — Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — El Directorio.
NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 32º del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
$ 4.000.— e.15|7 Nº 29.404 v.20|7|61

BOHMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|1961.
2º Remuneración del Directorio y sindicatura.
3º Determinación número Directores y su elección por un año.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.377-v.20|7|61

BALIZA
S. A. I. C.
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29|7|61, a las 11 horas, Moreno 1821, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347, Cº de Cº, ejercicio 28|2|61;
2º Remuneración directores;
3º Reforma estatutos;
4º Designación síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas.
Nota. Depósito acciones: art. 17. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.752-v.22|7|61

BOKER Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Moreno 437, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración "Revaluación Contable de Activos" Ley 15.272.
2º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.482-v.21|7|61

BOLSA DE GANADOS S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 corriente a las 17 horas, en Sarmiento 259, piso 4º, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico al 30 de junio de 1961.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.509-v.21|7|61

"C"

CREDITO DEVOTO S. A.
Com., Ind. y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|7|61, 10 horas en Salón Actos Cám. Arg. S. A., Belgrano 687, a tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y resol. memoria, invent., balance gral. y demás, conforme al art. 347 C. C., ejerc. 31|3|61.
2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sind. titular y sind. suplente.
3º Desig. de 2 accionistas firmar acta.
4º Se recuerda el art. 17 del estatuto. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.656-v.22|7|61

COPAIL
(Cía. Proveedora de Artículos para la Industria Lechera S. A.)
Nº 3.567
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de julio de 1961, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José 1767, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictámen del Síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Honorarios de Directores y Síndico.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24º de los Estatutos). — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|7-Nº 29.643-v.22|7|61

CREDITO RAMOS MEJIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 11.402
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961 a las 15 horas, en la sede social, Rivadavia 8572, 2º piso "E", Capital, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cuatro directores suplentes, y síndicos, titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.637-v.22|7|61

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
CONVOCATORIA
Reg. Nº 4.647
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, 16.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración revalúo ley 15.272.
2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio ejercicio vencido 31|3|1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de capital.
5º Fijación número de miembros del Directorio.
6º Elección de Presidente, Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.651-v.22|7|61

COSTA TRANSPORTES
S. A. I. Y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de julio de 1961 a las 8 horas en el local de calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Discusión y aprobación del inventario, balance y memoria correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para el 29 de julio de 1961, horas 11, en
$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.622-v.22|7|61

CILA S.A.
Convócase Asamblea Ordinaria, julio 30 1961, 11 hs., Roque Pérez 2659, tratar: Consideración documentos artículo 347 C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|7 Nº 29.761 v.22|7|61

CALEFAX
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria día 28|7|61, 10.30 hs., en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta:
2º Considerar reformas al Estatuto Social. — El Directorio.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961.
$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.683-v.22|7|61

CALEFAX
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 28|7 61, 10 hs., en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 31|3|1961;
2º Aprobación revalúo contable Ley 15.272;
3º Fijar número Directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.684-v.22|7|61

CALERA PILAR S. A.
Industrial, Comercial, Minera, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28|7|61, hora 19, en Lavalle 1430, 5º piso, of. A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del capital social a cinco millones de pesos m n. c|l.;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.706-v.22|7|61

CALERA PILAR S. A.
Industrial, Comercial, Minera, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|7|61, hora 18.30, en Lavalle 1430, 5º piso, of. A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1960;
2º Elección Síndicos, titular y suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.707-v.22|7|61

CROMOCART EDITORA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9 y 30 horas, en Quito 3776|80, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Remuneraciones de directores y síndicos según art. 11, inc. d) y artículos 13 y 14;

3º Aprobación del revalúo contable, ley 15.272 efectuado por el Directorio. Su destino;
4º Elección de dos directores titulares. Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.696-v.22|7|61

COMISION PERMANENTE DE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS INTERNACIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convócase Asamblea Ordinaria el 24 de julio de 1961 a las 21.30 horas, en Rodríguez Peña 628.
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de la mesa ejecutiva sobre el IIIer. Festival Cinematográfico Internacional de Mar del Plata.
2º Consideración del balance.
3º Elección de autoridades.
4º Elección de dos revisores de cuentas.
$ 4.000.— e.13|7-Nº 29.092-v.15|7|61
e.17|7-Nº 29.092-v.24|7|61

C A S A B E L L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de julio de 1961 horas 10.30, en Avenida Córdoba 679, oficina 514, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1961.
2º Elección de directores y síndicos, art. 10 y 20 estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.545-v.21|7|61

C. I. T. I. S. A.
Compañía Importadora, Técnica Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de julio de 1961 a las 18 horas en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 2559, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961 e informe del síndico.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.530-v.21|7|61

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1961 a las 11 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de dos directores y de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.476-v.21|7|61

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
Paseo Colón 800
Registro Nº 832
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la 54ª Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1961, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 800.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios correspondientes al 54º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1961 y del informe del Síndico.
2º Revalúo contable, Ley Nº 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.
5º Fijación del número y elección de Directores titulares por tres años y Directores suplentes por un año.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e 17|7-Nº 29.484-v.21|7|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS Ltda. S. A.
(Fundada en el año 1922)
Nº de Inscripción 1.823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|3|1961.
2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.498-v.21|7|61

CRUZ ROJA ARGENTINA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de julio, a las 9 horas, en la sede calle Hipólito Yrigoyen 2068, para considerar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
a) Memoria y balances correspondientes a los ejercicios administrativos de los años 1959 y 1960, como igualmente el informe respecto a revisores de cuentas.
b) Elección del señor Vicepresidente vacante por haber asumido la presidencia quien fué titular; de once señores consejeros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato de dos años y de los excluídos por sanción disciplinaria (art. 18 inciso g. de los estatutos sociales); de cuatro consejeros suplentes y tres revisores de cuentas.
c) Escrutinio y proclamación de los electos.
d) Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.
Dr. Francisco J. Martone, presidente; Dr. Angel Bó (hijo), secretario general; Sra. María E S. de Ciaccio, tesorera.
$ 512.— e.17|7-Nº 29.594-v.20|7|61

CRUZ ALTA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50 - 7º piso
(Registro Nº 1659)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en San Martín 50, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|3|61.
2º Resoluciones sobre remuneraciones al Directorio y síndico y destino de las utilidades.
3º Revalúo contable (Ley 15.272).
4º Elección de dos directores titulares.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|7-Nº 29.600-v.21|7|61

"C I C O" S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.990
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de julio, a las 17 horas, en el local social, Esmeralda 352.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 14º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
3º Fijar la retribución del síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.420 v.20|7|61

COGGIOLA INDUSTRIAS MECANICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1961, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores que juntamente con el presidente y secretario firmarán el acta de la asamblea;
2º Revalúo contable, ley 15.272. Destino;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al período cerrado el 31 de marzo ppdo.;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Fijación del número de directores. Designación en su caso. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.471-v.20|7|61

C A L T O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1961, a las 18 horas en Av. Córdoba Nº 991, 8º piso, Dpto. "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Designación de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de acciones o comprobantes de las instituciones depositarias, en la caja de la Sociedad, Av. Córdoba 991, 8º piso, Depto. "A" hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.357-v.20|7|61

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 444 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, por ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1961.
2º Elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.000 — e.15|7-Nº 29.352-v.20|7|61

CATARSO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29|7|61, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, C. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. docum. Art. 347 C. C. al 31|3|61 y distribución utilidades.
2º Elección directores y síndicos.
3º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.354-v.20|7|61

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Uruguay 772, Capital, el día 31 de Julio de 1961, a las 17 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1961.
2º Retribución del Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 16 de los Estatutos Sociales.
3º Elección de 5 Directores Titulares por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.369-v.20|7|61

C R E P E L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|61, horas 14, en Sarmiento 2046, piso 1º, Dto. 8, para tratar:
1º Documentos art. 347 C. Comercio, al 31|3|1961;
2º Remuneración del síndico;
3º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.411-v.20|7|61

CASTRILLI TRAMEZZANI
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio de 1961, horas 17.30, en Castelli 269, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio y Revalúo Contable Ley 15.272: Quinto Ejercicio 31|3|1961.
2º Distribución utilidades.
3º Elección nuevo Directorio.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.382-v.20|7|61

"D"

D'AIELLO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, horas 11, en Viamonte 2164, para tratar:
1º Aprobación asignaciones percibidas directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10 inc. f);
2º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.619-v.22|7|61

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 hs., en Lavalle Nº 437, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 29.717 v.22|7|61

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, el día 29 de julio de 1961, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable Ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 29.719 v.22|7|61

"D"

DINAMIX
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 8.30 horas, en Fraga 1547, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración del revalúo contable y su distribución;
4º Aumento del capital autorizado a $ 81.000.000.—;
5º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.596-v.21|7|61

D E C A L S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio de 1961, a las 18 horas, en Viamonte 1636, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Reforma de los art. 4º y 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.398-v.20|7|61

DEMETER S. A., F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8-B, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio al 31 marzo 1961;
2º Designación presidente, directores y síndico;
3º Remuneraciones directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.380-v.20|7|61

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES C. e I. S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de julio en nuestra sede calle Cochabamba 2649, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del revalúo contable, ley 15.272 aprobado por el directorio;
2º Consideración capitalización saldo de revalúo;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.463-v.20|7|61

DIESELCORD S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9 hs., en la calle Sarmiento 1525, Capital, para tratar.

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.591-v.21|7|61

"E"

EL CHAGUARAL
Sociedad Anónima
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 1670, 5º piso con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Fijación del número de Direotores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.636-v.22|7|61

ELLERYS S. A. I. C. F. e I.
Hipólito Yrigoyen 2689
Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 julio 1961, a las 9 hs., Hipólito Yrigoyen 2689, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000;

3º Designación y elección de directores y síndicos;

4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 20º Estatutos.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.768 v.22|7|61

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.
CONVOCATORIA

Estancias y Colonias Ramón López Lecube S. A., de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín Nº 66, el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 Código Comercio, ejercicio 1960|61;

2º Elegir directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.733 v.22|7|61

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1961.

2º Ratificación remuneración de directores con cargos ejecutivos.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.703-v.22|7|61

E U C A L Y P S A
Sociedad Anónima Forestal,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 7.500.000.— a $ 20.000.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A" y|o clase "B" y|o preferidas;

2º Modificación del artículo 4º de los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.385-v.20|7|61

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
CAZAU BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 9 hs., en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|61.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.765-v.22|7|61

E U C A L Y P S A
Sociedad Anónima Forestal,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Remuneración del Directorio y del síndico;

3º Elevar a cuatro el número de directores y elegir el nuevo miembro integrante;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.384-v.20|7|61

"F"

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 489
Nº 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Julio de 1961, a las 16,00 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de marzo de 1961.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Consideración Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).

5º Aumento Capital Autorizado Art. 7º Estatutos.

6º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.665-v.22|7|61

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a las 16.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1961.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Considerar Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).

5º Aumento de Capital Autorizado Art. 5º Estatutos.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.664-v.22|7|61

FABRICA DE PAPELES PINTADOS S. A. I. C. F. e I.
Rondeau 2659 Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 9 horas, en Rondeau 2569, Capital, para considerar:

1º Documentos contenidos art. 347, 1r. ejercicio;

2º Aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y emisión de 38.400 acciones clase "A" y 11.600 acciones clase "B";

3º Designación de direceorio y sindicatura;

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20º de estatutos.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.553-v.21|7|61

FRIGORIFICO KASHER S. A. I. C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1961, a las 10 horas, en Corrientes 1373, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. a) Cód. Com. Ejercicio 31|3|61:

2º Remuneración del síndico:

3º Ratificación venta inmuebles y demás enseres ciudad de Córdoba:

4º Ratificación revalúo impositivo;

5º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 29.485 v.21|7|61

FIDESUR S. A.
Corrientes 311 - T. E. 31-0515
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 26 de Julio de 1961, a las 18 horas, calle Corrientes Nº 311, piso 5º Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número y elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.395-v.20|7|61

"G"

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro número 8307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 julio 1961, horas 16, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:

1º Considerar documentos at.. 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.688-v.22|7|61

GASPARINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de agosto de 1961, a las 19 horas, en calle Lavalle 1672, 1º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.477-v.21|7|61

G A N A G R O
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 29 de julio de 1961, 10 horas, en Tucumán 2430, Dpto. 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.421-v.20|7|61

"H"

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en nuestro local social Avenida de Mayo 633, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado en $ 2.900.000.— y emisión de acciones por m$n. 6.900.000.—, dentro del capital autorizado, en las condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del Estatuto;

2º Autorización al Directorio para que con dicha emisión se proceda al pago del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 28 de abril de 1961:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 17 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.436-v.20|7|61

"I"

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de julio 1961, 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 743, 3º piso, oficina Nº 20.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1961.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.692-v.24|7|61

IÑARRA, S. A. - C. I. I. E.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1961 a las 10 horas, en Tacuarí 450, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|61.

2º Remuneraciones Directores y síndico art. 11 de los Estatutos.

3º Elegir Directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.646-v.22|7|61

INSUA - FERRANDO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de julio de 1961, a las 17 horas, en el local social, Avda. Belgrano 884, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de seis directores titulares, en reemplazo de los que terminan el mandato el 31 de diciembre de 1960.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Informe sobre ajustes contables correspondientes a ejercicios anteriores.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.769-v.22|7|61

I N A G R O
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1961, a las 9 horas, en Tucumán Nº 1758.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961:

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio;

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 2.800.— e.17|7-Nº 29.494-v.21|7|61

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 316, 2º piso, oficina Nº 251.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico titular y suplente;

4º Revaluación contable, ley Nº 15.272;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.611-v.21|7|61

I N V E R C O
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1961, a las 11 horas, en Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio;

4º Elección del Directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.353-v.20|7|61

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 5.471
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección por dos años de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección por un año de síndico titular y síndico suplente

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas pa-

ra aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 10º de los estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 4.000.— e.15|7-Nº 29.381.v.20|7|61

I. N. V. A. D. E. X.

Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Cangallo 466 4º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961;

2º Determinación número directores y su elección;

3º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.378-v.20|7|61

I M P E R I A L

S. A. Inmob., Com., Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en su local de Avda. L. N. Alem 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndico;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.424-v.20|7|61

"L"

L E D E S M A

Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º y 25º del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de julio 1961, a las 11, en la sede de la sociedad, Corrientes Nº 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio terminado el 31 de marzo 1961;

2º Remuneración al síndico por el ejercicio vencido;

3º Revalúo patrimonial contable, ley 15.272;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Elección de siete directores con mandato por un año;

6º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de junio 1961

$ 3.600.— e.18|7-Nº 29.718-v.22|7|61

LOS GUINDOS

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 19 horas en Arenales 1647, Piso 7, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1) del Cód. Comerc. por ejercicios cerrados el 31|3|60 y el 31|3|61.

2º Elección de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposiciones Art. 18 Estatuto Social.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.620-v.22|7|61

"J"

J U N I N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Tucumán 715, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación fijada por el art. 347 del Código del Comercio y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Fijación de honorarios del síndico;

3º Designación de directores para reemplazar a los que terminan sus mandatos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.406-v.20|7|61

"K"

KRYS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Pedro Echagüe Nº 2553 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital con aplicación del art. 3º del estatuto;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia del art. 25º sobre depósito de acciones.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.543-v.21|7|61

"L"

L A N A C O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en la calle Lima 221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Revalúo contable de activos, ley 15.272;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.585-v.21|7|61

LA UNION S.A.

Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio 1961 en Av. P. R. S. Peña 832 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración Revalúo de Activos Ley 15.272.

4º Elección síndicos.

5º Designación accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.469 v.20|7|61

"LA HERMINIA" S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Uruguay 779, 1º, para tratar:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|3|1961.

2º Revalúo contable Ley 15.272.

3º Fijación y elección de Directores. Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.581 v.21|7|61

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES

Industria y Comercio

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la Avda. Callao 569, Piso 1º, el día 31 de julio del corriente año, a las 20,30 horas (con media hora de tolerancia art. 29 de los estatutos) para tratar el siguiente.:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 35 desde el 1º de junio de 1960 al 31 de mayo de 1961.

2º Elección de ocho titulares, tres suplentes y dos síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Alberto M. Santarelli, presidente. — Roberto B. Mir, secretario.

$ 550.— e.17|7-Nº 29.587 v.21|7|61

LOTTERO PAPINI

Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Paseo Colón Nº 221, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Aprobación de la emisión de acciones liberadas clase "A" por la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos) a integrarse con utilid. des del ejercicio, propuesta oportunamente por el Directorio;

3º Distribución del remanente de utilidades;

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que hayan desempeñado tareas permanentes en la administración social;

5º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio;

6º Elección de un director titular por el término de dos años y de dos directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

8º Consideración revalúo contable Ley Nº 15.272;

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600.— e.17|7-Nº 29.486-v.21|7|61

"LA LUISA" S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 27 de julio de 1961, a las 18 horas, en Uruguay 779, 1º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1, Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|3|1961.

2º Revalúo contable Ley 15.272.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Fijación y elección de directores, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.582 v.21|7|61

"LOS VIKINGS" S .A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 12 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961. — Distribución de utilidades. — Remuneración del Directorio y síndicos.

2º Revalúo contable.

3º Fijación del número de Directores y su designación. — Elección síndico titular y suplente, por un año. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición del art. 13 sobre depósito de acciones.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.397 v.20|7|61

LA ALEGRIA S.A.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de julio de 1961, 11 horas en Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Contable, Ley 15.272.

2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, noveno ejercicio al 31 de marzo de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por 1 año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Presidente.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.403 v.20|7|61

"L.O.S.A.

LADRILLOS OLAVARRIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

(5.379

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 3º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1961.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Emisión de acciones.

5º Revalúo contable de los bienes que forman el patrimonio social de acuerdo a la Ley 15.272 y decreto 6.871|60.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — El Directorio.

$ 4.440.— 15|7Nº 29.387 v.20|7|61

L A G A M A

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de julio de 1961, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.584 v.21|7|61

LABORATORIOS ANODIA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1961, 11 horas, en Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 19 al 30|4|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Consideración revalúo ley 15.272.

6º Aumento de capital.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos referente al depósito de acciones.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.368.v.20|7|61

"M"

M A T I

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 28 de julio 1961, 15 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1961;

2º Consideración revalúo contable y su destino, ley 15.272;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Fijación número directores y su elección por un año;

5º Elección Síndicos titular y suplente;

6º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.778-v.22|7|61

M O M E C

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Nº de Registro: N-9546

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, horas 10, en Cangallo 1136, Pº 1 "A", para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.722-v.22|7|61

"MOLDESTAMPA"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 28 de julio 1961 18 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1961.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.595 v.21|7|61

M. ROCA Y CIA.

Sociedad Anónima

Comercial Industrial y de Transportes

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 15 horas en la calle San Martín 933, 10º piso, departamento 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico titular y un síndico suplente hasta completar período.

2º Aprobación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.601-v.21|7|61

M A N T U A

Sociedad Anónima

Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento y emisión del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

2º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales.

3º Designación de nuevo síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.569-v.21|7|61

METALCOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse 28 de julio de 1961, a las 16 horas en San Martín 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.364.v.20|7|61

MUTUALIDAD TRANSPORTE DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de julio de 1961, a las 9 horas en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el acta respectiva, (Art. 44);

2º Informe del organo fiscalizador;

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;

4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el organo fiscalizador (Art. 33) — Ernesto Fernández Rabadán, Presidente. — Enrique Olavarria, Secretario.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de asociados presentes media hora después de la establecida en la convocatoria.

$ 1.280.— e.6|7-Nº 28.581-v.22|7|61

M E L V I N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Cerrito 1312, piso 3º, unidad Nº 5, Capital día 28|7|961 a las 18 y 30 horas para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de 3 días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.447 v.20|7|61

"N"

NORDISKA KOMPANIET S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 28 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Florida 999, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Art. 1º Determinación del número de Directores y designación en su caso.

Art. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.660-v.22|7|61

MAC DONALD & CIA. LTDA. S. A.
Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de julio de 1961, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín Nº 588, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Revaluación contable Ley número 15.277;

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que dirigirán la Sociedad en el ejercicio 1961-1962 y elección de los directores que fueran necesarios para completar el número que se estableciere;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961.
El Directorio.

$ 3.600.— e.17|7-Nº 29.523-v.21|7|61

"O"

ORIENTACION CULTURAL EDITORES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, en Doblas 955, 18 horas; para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes ejercicio clausurado el 31|3|1961;

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.504-v.21|7|61

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea general. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 29.614-v.22|7|61

PRINCIPE
S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29|7|1961, a las 11 horas, en Santa Fe 5091, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1960;

2º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.—;

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.721-v.22|7|61

PATRONO S. A.
Inm. Com. Const. y Financ.
Avda. de Mayo 634 - P. 3º "R"
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/7/61, a las 10 horas, en su sede social, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. art. 347 Código Comercio al 31/3/61.

2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.

3º Determinación número y elección directores y síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.414-v.20|7|61

"R"

RESTER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961 a las 10 horas en calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de marzo 1961 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.639-v.22|7|61

RIVER PLATE DAIRY CO. S. A.
Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera, S. A.
Nº 3993
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de julio de 1961, a las 15 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de directores.

3º Honorarios para directores y síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijada para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas. — (Artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7 Nº 29.644-v.22|7|61

REMINGTON RAND SUDAMERICANA
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase e los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28|7|1961, a las 17.30 horas, en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la renuncia de los Síndicos titular y suplente y de la designación de reemplazantes;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1961 e Informe del Síndico;

3º Distribución de utilidades:

4º Remuneración de Directores y Síndico,

5º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente;

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 29.775 v.22|7|61

RANELAGH GOLF CLUB S. A.
Ranelagh
Nº de Registro 4300
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, horas 18,30, en Viamonte 1133, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|61;

2º Elección Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Presidente y Vicepresidente;

4º Elección de Síndicos titular y suplente,

5º Designación de socios honorarios:

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.764 v.22|7|61

"R"

ROEMMERS, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Corrientes 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable según lo dispuesto por la Ley 15.272 de revaluación de activos.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1961.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.367.v.20|7|61

"S"

SUDAMCAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local, calle Bouchard 644, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|61.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 29.649-v.22|7|61

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1705
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de julio de 1961 a las diez horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de dos directores por dos años.

5º Ratificación del director interino.

6º Revalúo contable.

7º Elección del síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El presidente.

$ 4.000.— e.18|7-Nº 29.631-v.22|7|61

SOMMET SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Número de Registro 6466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 julio 1961, horas 16,30, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:

1º Considerar documentos Artículo 347, Inciso 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1961;

2º Elección de Directores y Síndicos Artículos 10 y 15 Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.689 v.22|7|61

SACCOL, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por nuestros estatutos en su artículo 4º, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 12 horas en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social hasta $ 100.000.000.— dentro de lo previsto por el artículo 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.663-v.22|7|61

S A M I A
Sociedad Anónima Mercantil, Industrial, Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos por el período 1961|62;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.726-v.22|7|61

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de marzo de 1961;

2º Revaluación contable Ley 15.272, Decreto 6871|60;

3º Remuneración Directorio y síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

7º Elección de un síndico titular y un suplente;

8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7 Nº 29.708 v.22|7|61

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 80º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1961, e informe del síndico;

2º Consideración del revalúo contable Ley 15.272;

3º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7 Nº 29.695 v.22|7|61

S T E P H A N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 11 hs., en Charcas 1339, para considerar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, por 19º ejercicio cerrado el 31|3|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 29.705 v.22|7|61

Socieda Anónima Ganadera "VALLE HUEMULES"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er.
$ 2.000.— e.15 7-Nº 29.355.v.20|7|61
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 21|3|61;
3º Distribución de utilidades;
4º Revaluación de activos Ley 15.272 y destino;
5º Elección de un director;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 29.578 v.21|7|61

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en Lima 187, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1961;
2º Consideración de honorarios a directores y síndicos:
3º Consideración del revalúo contable de la empresa;
4º Designación de directores y síndicos:
5º Designación de dos accionistas para firmar le acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 29.532 v.21|7|61

"SIMETAS" S. A.
Productora T. V. - C. F. I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Cerrito 466, 3º, para tratar documentos Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31|3|61: distribución de utilidades; elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.608 v.21|7|61

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca número 546, 4º piso para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22º del estatuto.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.607-v.21|7|61

SEMCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Av. Roque Sáenz Peña 852 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día veintiocho de julio del corriente, a las 13.30 horas en las oficinas de la Av. Roque Sáenz Peña 852 5º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al XII ejercicio anual de a sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1960 así como la distribución de utilidades proyectada por el Directorio.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de tres directores por el término de un año, así como la elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.423-v.20|7|61

SOLFINA, S. A.
Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 2280, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.355-v.20|7|61

SAN MIGUEL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
José María Moreno 351, Capital
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en José María Moreno 351, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.365.v.20|7|61

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
S. A. I. C. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria día 27 de julio 1961, 18.30 horas, en Luca Nº 2223, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Revalúo contable, Ley 15.272;
4º Reforma estatutos, aumento capital;
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.416-v.20|7|61

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 17 horas, en el local Esquiú 1252, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo contable, Ley 15.272.
4º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.408-v.20|7|61

"T"

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de julio de 1961, a las 14 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, (Buenos Aires), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Documentos art. 347 de C. de C., ejercicio 31|3|61. — Distribución de utilidades. — Designación directores y síndicos. — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.626.v.22|7|61

TUYUTI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nro. 8.002
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1961 horas 11, en Viamonte 748, piso 5º, para tratar,
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.617.v.22|7|61

TERIEL SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de julio de 1961, a las dieciocho y treinta horas, en Lavalle 1537, piso 3º, departamento D, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.698-v.22|7|61

T O P E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1961, 9.30 horas, en Av. R. S. Peña 740, 1º "C", Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de marzo 1961;
2º Consideración revalúo contable y su destino, Ley 15.272;
3º Retribución Directores (Art. 11, inc. d) y Síndico;
4º Fijación número de Directores y su elección por un año;
5º Elección Síndicos, titular y suplente;
6º Designación dos accionistas firma Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.760-v.22|7|61

TEXTILGOM S. A. I. C. F. I.
Conv. As. Ord., julio 28, 19 hs., Paraná 1295, 6º p.
ORDEN DEL DIA:
Doctos. Art. 347 C. C., elecc. Dir., Sind. y 2 Accio. — El Directorio.
$ 800.— e.18|7 Nº 29.686 v.22|7|61

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en su sede social Avda. R. S. Peña 628, 7º piso, Dpto. Q bis, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 marzo 1961;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.—;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.493-v.21|7|61

TERRANOVA S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio 1961, horas 11, San Martín 329, 1er. piso, para tratar:
1º Considerac. documentos Art. 347 C. de Com., Ejerc. 31|12|1960;
2º Elec. directores y síndicos;
3º Emisión capital;
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.610 v.21|7|61

TALLERES PAULUCCI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, Patagones 3546, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades del ejercicio e informe del señor síndico, con relación al ejercicio Nº 4, cerrado al 31 de mayo de 1961;
2º Retribución del Directorio;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 29.609 v.21|7|61

T E L - B E R
S.A.C. e I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 9 hs., en Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.592-v.21|7|61

TALLERES BETO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1961 a las 16 horas en la calle Moreno Nº 437 Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Reforma Estatutos Sociales;
2º Revalúo contable;
3º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
4º Elección de directores titulares, suplentes síndico titular y suplente todos por terminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1º de abril de 1961 al 31 de marzo de 1962;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.
$ 3.200.— e.15|7 Nº 29.410 v.20|7|61

TUBOPLAST ARGENTINA
S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, 9 hs., en el local de la calle Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 C. Com., ejercicio 31 3|61.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.606-v.21|7|61

T E X I N C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, 29 julio p. v., 10.30 horas, Presidente Luis S. Peña 105, para tratar:
1º Designación Secretario Asamblea y dos Accionistas firmar acta;
2º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º Código Comercio 19º Ejercicio Económico 31 de marzo 1961; distribución utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico.
Recuérdase Accionistas Artículo 8º Estatutos sobre depósito acciones.— El Directorio.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 29.399 v.20|7|61

TAGRAF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1961 a las 16 horas, en nuestro local social, Acevedo 843, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 1 cerrado con fecha 31 de diciembre de 1960;
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades;
3º Remuneración de los Gerentes;
4º Elección del Directorio, fijación de número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Revaluación contable — ley 15.272;
7º Aumento de capital y emisión de acciones;
8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.— El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7 Nº 29.433 v.20|7|61

"V"

VIPLASTIC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Piedras 1073, a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Retribución al síndico por el ejercicio vencido.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.623.v.22|7|61

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Humberto Iº 1402, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable, Ley 15.273;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio;
3º Elección de un Síndico titular y un suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.759-v.22|7|61

V I R A C O C H A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local, Cerviño 3751, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1) del Cód. de Com por el ejercicio cerrado el 31|3|1961.
2º Reforma de estatutos.
3º Transformación series 3 y 4 de acciones.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.538-v.21|7|61

VERACRUZ S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7.264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.599-v.21|7|61

"Z"

ZAMBANO & BOVE
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Perú 259, Capital, el día sábado 29 de julio de 1961, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º Revalúo activo Ley 15.272;
3º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 2do. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de seis Directores titulares y 2 suplentes por el período de un año;
6º Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un año. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29 715-v.22|7|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, Tel.Estado 40-4159|4168, avisan: Jesús Maquieira vende a sus condóminos Manuel Sánchez, Arsenio Sánchez, Regino Sánchez, Jesús López y Domingo Dios, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de café, bar y billares, calle AVENIDA CABILDO 2995|99, esq. QUESADA, domicilio contratante. — Activo y pasivo cargo compradores. — Reclamos ley en el negocio.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.546 v.21|7|61

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Eliseo Gómez, Alicio Merino, Gabriel Suárez y Leoncio Rodríguez venden a José Gómez, José Rey, Julio Freire, Manuel Sabajanes y Ramiro Pérez, n e g. café-bar, AVDA. CRUZ Nº 1100, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.560 v.21|7|61

Enrique I. Olmes, mart. púb., c|ofic. Bouchard 468, 4º piso "H", Capital, avisa que Domingo Francisco vende a José Ramos su negocio de hotel alojamiento sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 7731, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 800.— e.17|7 Nº 29.551 v.21|7|61

Se hace saber que "V. Monasterio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la venta de toda clase de artículos para tapicería, decoraciones y renglones afines, con domicilio en la AVDA. CORDOBA 618, de esta Capital, ha transferido, con retroactividad al 31 de enero de 1958, su activo y pasivo a "V. Monasterio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por transformación de sociedad y con el mismo domicilio, donde pueden hacerse los reclamos de ley.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.605 v.21|7|61

Del Río, Beade & Compañía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T.E. 46-1975, avisan: Gilberto Del Río, vende al señor Miguel Ruiz Rodríguez, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE Nº 2099, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.474.v.21|7|61

Comunica el señor Héctor Cataurte Vázquez, vende su negocio de taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 3505, Capital, a los señores José Alberto Miñones, Julio Farace y Celestino Hermida. — Reclamos términos de ley, Agustín De Vedia 3505, Capital. — Domicilio constituído por las partes.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.481.v.21|7|61

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, Oficinas, Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 y 7454, avisan: Antonio Hidalgo, Antonio Ponte Martínez, Abdón López Martínez, Mario Canero, Perfecto Conde, Raúl García Iglesias, Evaristo Calvo, Santiago Sánchez Vázquez, Aurelio Alvarez, Jesús Barreiro, José María Naveira, Francisco Vilagines Teixido, Alfredo Stazi, Valentín Alvarez, Justino Flocco, Evaristo Fandiño, Marcelino Cebeiro, Luciano Castroceiros, Arturo Peláez, Francisco Calvo, Abdón Fernández López, Rodolfo Vázquez, Sergio Conde, Pascual Di Luca, Ramón Rodríguez, José Carbia Troiteiro, Constantino González y Diego Ramón Torres, que giran "San Isidro". Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden su negocio de Restaurante, Parrilla, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Chip", sito AVDA. DE MAYO 901|11 esq. TACUARI, y les transfieren asimismo sus cuotas de capital, libre de todo pasivo a: Eduardo López, Alberto González, Casimiro Díaz, Gil Coto García, Ignacio Medina, Luis Sainz, Rosario Miguel Lancella, Galo Coto, Camilo González, Salvador López, Manuel López, Luis López, José Rodríguez, Jorge Miguel Seijas, Juan García, Hilario Méndez, Jesús María Mourin, José García Gil, Maximiliano Alba, José Carreira, Gerardo Vidal, y José González. — Domicilio vendedores: Luis Sáenz Peña 1676, Dto. 2. — Domicilio compradores: Maipú 495. — Reclamos en término ley 11.867, n|oficinas.
$ 4.400.— e.15|7-Nº 29.361-v.20|7|61

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización Alba, con oficinas Uruguay Nº 654, 8º P., Ofs. 806 y 811, T. E. 40-4935 - 8891 que la venta que efectuaba el señor Luis Prado a favor del señor Eugenio Tubio de la octava parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y ocho mesas en la vereda, denominado "Royal", sito AVDA. SANTA FE Nº 3000 esq. GALLO, ha quedado nula y sin efecto. — Domic. partes mismo negocio. — Recl. ley n|oficinas
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.362-v.20|7|61

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, avisan que la señora Pacientina Fernández Vda. de Díaz vende su parte que le corresponde en el negocio de confitería y despacho de pan, sito en AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 475, de esta Capital, a su socio José Insúa Moraño, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, mismo negocio y nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.451-v.20|7|61

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio confitería y panadería mecánica, sito calle AVENIDA PATRICIOS Nº 1584| 88, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: Ernesto Cela, domiciliado mismo negocio. Compradores: José María Bandín y Manuel Bandín, domiciliados Herrera 2461
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.441-v.20|7|61

"El Gijonés". Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos. V. Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951 (próximamente en Av. de Mayo 1264), avisan: Angel Andrés Buffa vende a Haydée Rodríguez de Figueroa el negocio de café y bar sito en la AV. COBO Nº 699, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.435-v.20|7|61

Armando Dell'Era, mart. púb., de Organización Afica, avisa: Santos Jorge Fogliano y Carlos Fogliano venden libre de deuda su restaurant-cantina, sito en la calle AVDA. CORDOBA número 5801 esquina A. J. CARRANZA, Capital Federal, a Armando Langella y Pascual Antonio Pepe. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Rodríguez Peña 554, 2º piso, Capital Federal, de 15 a 20 horas.
$ 1.200.— e.15|7Nº 29.464-v.20|7|61

Piñeiro y Cía., balanc. y mart. públi-co, of Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Sequino vende negocio de fiambrería, sito calle AVENIDA CORDOBA Nº 3528, Capital, a José Gómez y Ernesto García. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.15|7-Nº 29.431-v.20|7|61

Omar Héctor Rossi y María Luz Varela de Rossi, venden su negocio de peluquería para damas, sito en la calle ALCARAZ 5304, a Felisa Francisca Teresa Duarte de Zamudio y a Emilia Angela Soler Greco. Reclamos de ley, oficinas del martillero José Félix Aguilera, Lope de Vega 1692, Capital, domicilio constituído por las partes.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.456-v.20|7|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º T. E. 37-0571, avisan: Antonio Mendoza vende al señor Cándido Balsas negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 1243|45. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.391-v.20|7|61

"B"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, Tel. Estado 40-4159|4168, avisan: Angel Subirain vende a Ricardo González su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle BRASIL Nº 2901, esquina DEAN FUNES, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.547 v.21|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio de Tommaso y Salvador Carlos Scaglione, venden a Jesús Ríos Gesto, José María Suárez y Manuel Abelenda Corral, carnicería y anexos, BENITO JUAREZ 1977, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.17|7 Nº 29.570 v.21|7|61

Se hace saber por cinco días que quedó disuelta la sociedad de hecho integrada por los señores Marcial Rodríguez y Samuel Fikeler, casa "Efe" juguetería y librería, domiciliados en la calle BME. MITRE 2501, Capital, con fecha 1º de mayo de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Marcial Rodríguez. Reclamos de ley, abogado Dr. Moisés Ruvinsky, Avda. Pte. R S. Peña 1110, piso 6, esc. 6, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.422-v 20|7|61

Cobian y Cuesta, balanc. y mart. públ., ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan que: Frida Medawar vende a Aurora Espina de Paz la 1|2 parte que tiene conjuntamente con la compradora en el neg. de artículos de bebés y lencería, sito BELGRANO 2370, Cap. Activo y pasivo a cargo de compradora. Domic. partes y recl. ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.415-v.20|7|61

"C"

Aviso: que Manuel Ramos Pardo, Manuel Ramos López, Raimundo García González y Alfonso Jesús Becerra venden su garaje de alquiler de cocheras, venta de nafta, lubrificantes y afines, sito en la calle CRAMER 2960|62, Capital, a los señores Nissim Yabra y Marcos Yabra. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Sarmiento 1480, piso 1º, Capital.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.516.v.21|7|61

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que José Rivero y Carlos Mario Alvarez venden a Carlos Da Rocha, negocio panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito CONGRESO 4843|47. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.603 v.21|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Gregorio Silberman vende a Salvador Goldar, despacho de comestibles y bebidas, CONDE esq. ZABALA 3195, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.17|7 Nº 29.574 v.21|7|61

"D"

Américo E. Guaraglia, martillero público nacional, avisa al comercio que los señores Maratea y Bayo, venden el fondo de comercio de su negocio de fiambrería, sito en la calle DEAN FUNES 951, Capital, al señor Santiago Dagnino y señora Francisca M. de García, domicilios de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas, sita en Santiago del Estero 286, 2º piso, Of. 1.
$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.633-v.22|7|61

"F"

Ernesto Armando Rossi, con domicilio en la calle Federico Lacroze Nº 4144 de esta Capital, Transfiere a "Ernesto A. Rossi y Compañía - Sociedad en Comandita por Acciones", con igual domicilio, como aporte de capital, su negocio de Ferretería Industrial, que funciona en la calle FEDERICO LACROZE Nos. 4132, 4136 y 4144 de esta Ciudad. Reclamaciones por el término de ley, al escribano interviniente, Agustín O. Braschi, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 8º izq., Capital Federal.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.635-v.22|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Matías Rodríguez vende a Gregorio Silberman Despacho de Comestibles y Bebidas, FRANKLIN 500 esq. AMBROSETTI 899, domicilio de partes Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.571-v.21|7|61

"G"

A. Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo Nº 860, 1º, Esc. 12, Capital, avisan al comercio: Que por nuestro intermedio los señores Celestino Coo, José Casanovas y Antonio Diego venden a los señores Rosa Valencia Vda. de Estévez, José Ernesto Expósito e Inocencio Vázquez su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por Menor y Vta. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle GRAL. IRIARTE Nº 400 esq. ELIAS, Cap. Reclamaciones término de Ley en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.612-v.21|7|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, martillero público, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan: Oscar E. Santanna, vende a Azucena Castro, libre deudas y gravámenes su negocio calzado y carteras p|damas, sito en GALERIA CABILDO, calle CABILDO 1559, local 9, Cap. Dom. partes y reclamos ley, ntas. ofic.
$ 800.— e.15|7-Nº 29.400-v.20|7|61

Rico y Castellá, S.E.C.P.A., Oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, Avisan: Que Antonio Lema y Domingo Noya venden a Pablo D'Andrea el negocio Lechería, Fábrica y Venta de Helados, sito en calle GRAL. J. D. ARTIGAS Nº 1777, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 800.— e.15|7-Nº 29.379-v.20|7|61

Gran Norte Inm. y Com., S. R. L. (Mart. Púb. R. O. Spinelli Ofic. Santa Fe 2489), avisan: Martín Santamaría, vende su negocio de garaje y|o afines sito en GENERAL URQUIZA 524, Capital, a los señores Salvador José Di Vietro y Omar Isidoro Sarrate. — Reclamos de ley, n|oficinas, dom. de las partes.
$ 800.— e.15|7-Nº 29.452-v.20|7|61

"H"

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, Mart. Púb., con ofic. en Boedo 677, Capital. Avisan Ana Allocca de Della Zotta, vende a Baltasar González y Claudio A. Alonso, libre deudas y gravámenes su negocio pizzería, restaurant y minutas, sito en calle HORTIGUERA 1981, Capital, Dom. partes y reclamos ley, nuestras ofic.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.401-v.20|7|61

"I"

Luis Francisco Martínez, Escribano Público, Maipú 359, piso 1º, of. 13, hace saber que Nicolás Sciancalepore vende a Manuel Lobelos y Manuel Eiras el negocio de Restaurant y Cantina, ubicado en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 1667. Reclamos de ley y domicilio de las partes: mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.576-v.21|7|61

"L"

Se hace saber que, por transformación, la sociedad "Gacela", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Lima 377, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Gacela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle LIMA 377, Capital, cuyo objeto es la fabricación y venta de artículos de punto y lencería y anexos. — Oposiciones de ley, domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.419-v.20|7|61

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alberto Sanz y Nélida Guttlein de Sanz, venden a Jorge Agustín Salazar, Fiambrería y Quesería, NAHUEL HUAPI 3207, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.572 v.21|7|61

"P"

José Lois e Hijo y Cía., martilleros públicos, Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063, avisan: Rafael Pedro Marchioli, vende a Aníbal Tomás Guerra, su negocio lechería y productos de granja, sito PASAJE EL METODO número 1923, domicilio partes. — Reclamos término ley, n|oficinas.
$ 800.— e.15|7 Nº 29.393-v.20|7|61

"R"

D. R. A. Ladeda, martillero, con oficinas en la calle Triunvirato Nº 4302, avisa al comercio que Carlota Guaragna de Gorostidi y Juan Carlos Silva vende su negocio de Fiambrería y Anexos, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2876 al señor don Ernesto Enrique H rmida, reclamos de ley mis oficinas donde las partes constituyen sus domicilios.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.565-v.21|7|61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6944, avisan que: "Odeón Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Luis Colmani, Estanislao Godnic, Raúl Albino Okretich, José Furlan, Severino Fervienza, Albino Okretic, Sourene Takhtadjian, Nobar Takhtadjian, Alberto Alejandro Callegari, Juan Escuredo, Marcelino Fernández, Manuel Forcada, Manuel Alfonsín Treviño, José Arroyo, Jorge E. Moschini, José Ramón González, Aurelio Diego Ruiz, Francisco Rapela y Manuel Calo Rama, propietaria del fondo de comercio de "Pizzería, Pastelería, Restaurant, Cafetería, Elaboración y Venta de Empanadas, Fugazza, Fainá y Venta de Helados, sito en la calle RIVADAVIA número 7002 esquina PEDERNERA número 11, de esta Ciudad, ceden la totalidad de sus cuotas a los señores Dionisio Rábago, Pedro Badano, Francisco Pampín, José Rodríguez, Roberto Buceta, José Gasalla, Benito Muiño, José María Pérez, Emilio Pérez, Aureliano Tens, Enrique López, José González Blanco, Nalli Bo'bol, José Manuel López, Balbino González, Felipe Muñoz Manuel Blanco Sánchez, Angel Tens, Francisco Riotorto y Alfonso Adolfo Vaccaro. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.17|7-Nº 29.598-v.21|7|61

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Sarmiento número 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40 3691, que José Tosar, vende a Carlos Alberto Giobatto, el negocio de lechería y heladería denominado "Modelo" ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN número 8100 esquina HELGUERA, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor. — Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas donde constituye domicilio el comprador.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.444 v.20|7|61

"S"

Berger Hnos., martilleros, Luis Sáenz Peña 229 avisan: Martina María Giorgi vende libre deuda y gravamen a Susana Raffo, negocio Instituto de Belleza, sito SAN JOSE 783, Capital. — Dom. partes y reclam. Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.18|7-Nº 29.624-v.22|7|61

José Malleus vende su negocio de ferretería sito en la calle SAN MARTIN Nº 969, Capital, al señor Julio José Abelleira y a la señora Sara Ana Amichetti de Abelleira. — Reclamaciones de ley: doctor Julio Albornoz, Cerrito 512, 7º piso Capital Federal.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.497.v.21|7|61

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3 piso, ofs. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los señores Faustino Castiñeira, Avelino Rey Nouche, Antonio Rico, José Fernández Dositeo Alvarez y Eulogio Pumar venden su negocio de Café-Bar, ubicado en la calle SAN JUAN Nº 1829, de esta Capital, a los señores Darío Fernández, Jorge Antonio Viñal y José Manuel Vega. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000 — e.17|7-Nº 29.579-v.21|7|61

"T"

Avisa Primo Albera, que vende su negocio de Instituto de Belleza a la señora Higinia Martínez de Rodríguez, ubicado en TAPALQUE número 6366|6370, Capital. — Reclamos Tellier 1146, Capital, constituído por las partes.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.417-v.20|7|61

"U"

Oscar Rña, Mart. Públ. avisa: Juan Enrique Beneivenga, vende a José Mosquera, Josué Beroggi y Juan Pedro Beroggi, el café, casa de lunch y desp. de bebidas alcohólicas, URUGUAY 444, Dom. parte y Rec. ley, Lavalle 1246, piso 1º Esc. 3. Cap.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.488.v.21|7|61

"V"

Rodolfo Luis Chiappardi, comunica que vende su negocio de lavadero familiar y anexo tintorería, denominado "Lavadero Golf", sito en la calle VIRREY LORETO 1589, Capital, a los señores Santiago A. y Vicente A. Falcone y señora Angela Teresa Savotti. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mismo negocio.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.647-v.22|7|61

E. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que César Cayetano Ordoqui; Juan Antonio Pecile y Arturo Hilario White, venden a Dorila Clara Montes de Oca de Pecile, negocio casa de pensión, calle VIRREY CEVALLOS 411, 5º piso "J", domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas. — Esta publicación reemplaza la del 27|8|60 al 1|9|60.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.430-v.20|7|61

"W"

Escribano Nacional Saúl Copquin, con oficinas en Corrientes 1393, p. 5º, Capital, hace saber por cinco días que Ojzer Hersch Akerman y Marcos Akerman venden a Mojses J Rybak, el negocio de Estación de Servicio denominada "Warnes", sito en la calle WARNES Nº 236 esquina CAMPICHUELO Nro. 1389, Capital Federal. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Corrientes 1393, p. 5º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.373-v.20|7|61

"Y"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: José María Morán y Vicente González venden a José María Rama, negocio Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito YERUA Nº 5087/89, Capital. — Dom. partes m|negocio. — Recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.616-v.22|7|61

PROVINCIALES

J. García Fernández & Cía., S. R. L., ramos de tiendas; con administración en Capital Federal, calle San José Nº 669 (2º Piso, Dto. "A"), transfiere a Hidalgo, Solá & Cía., S. A. C. e I., con domicilio en la calle Alsina Nº 1156 Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de tienda denominado "La Dolores", ubicado en la calle BELGRANO Nº 146 de VILLA DOLORES (PROVINCIA DE CORDOBA), y sus sucursales en las localidades de Concarán, Quines, Tilisarao y Santa Rosa, de la Provincia de San Luis. — El comprador se hace cargo del Activo y Pasivo de las casas transferidas. — Dirigir oposiciones al domicilio del comprador en la Capital Federal, que es de las partes.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.372-v.20|7|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SAMERCO S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 25 de marzo de 1961, ha resuelto emitir las 70 series restantes del capital autorizado de la sociedad, o sea las series 31 a 100 inclusive, en forma de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un valor total de m$n. 7.000.000.— Los accionistas de la sociedad deberán hacer uso del derecho de preferencia, que le acuerdan los estatutos sociales dentro de los 15 días posteriores, a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.786-v.20|7|61

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas la emisión de 30.000 acciones ordinarias series 3 clase "A" y 12 clase "B". — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.667-v.20|7|61

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 15|3|1961, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.666-v.20|7|61

NOTTINGHAM S. A.
Ind., Com., Inmob., Finan.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 5|5|1960, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de m$n. 10.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.669-v.20|7|61

NOTTINGHAM S. A.
Ind. Com., Inmob., Finan.

Se comunica a los accionistas la emisión de 50.000 accionesordinariase series 26ª a 30ª, clase "A" y 71ª a 90ª, clase "B". — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.668-v.20|7|61

AUTOMOTORES EL PUENTE
S. A. C. I. I. y A.
Expediente Nº 11.904|1|60

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 10º del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 10|6|61 aumentó el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000,00), y en virtud a la autorización conferida, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a la par el saldo de la 4ta. Se. y totalidad de la 5ta. Se en acciones ordinarias al portador tipo "A" cinco votos, por valor de dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.440.000,00) y cinco series (6ª a 10ª), en acciones ordinarias al portador tipo "A", cinco votos, a la par, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000,00), y cinco series (1ª a 5ª), en acciones preferidas tipo "C" a la par, por un valor total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000,00). Domicilio suscripción: Paraná 608, piso 1º, izquierda, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|7-Nº 29.625-v.20|7|61

D E S A
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 del mes en curso, se procederá a abonar el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, contra presentación del cupón Nº 10 y de los certificados provisorios, en nuestras oficinas calle Lavalle Nº 1619, 3er. piso, Departamento "C", de 16 a 18 horas. En el mismo acto se canjearán los certificados provisorios por títulos definitivos con el cupón Nº 11 adherido. Las acciones entregadas en pago del dividendo tendrán adherido el cupón Nº 12. — Buenos Aires, junio 28 de 1961.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.618-v.20|7|61

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN
S. A. C. I. y F.
Seguí 2018 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición, en la sede de esta Sociedad, los dividendos del ejercicio 1960, desde el día 21 de julio de 1961. — Julio 11 de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.648-v.20|7 61

MEXLOA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a efectos Art. 4º, inc. i) de los estatutos, emisión 15 series valor $ 1.500.000 acciones ordinarias tipo A. — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.654-v.20|7|61

TALCAHUANO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 1960, se ha resuelto emitir acciones por $m|n. 4.000.000.—, que serán ordinarias clase A. al portador, con derecho a cinco votos por acción, en 40 series de $m|n. 100.000.— cada una.

Las acciones emitidas serán ofrecidas con carácter preferencial a los actuales accionistas, a razón de cuarto por cada una de tenencia, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.658-v.20|7 61

HIMALAYA ROCCA AGLIATA HNOS. Y CIA. S. A. I. C.
Juan B. Prímoli 7469 - Capital

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 5º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas reunida el 15 de noviembre de 1960, ha emitido las series números 350 a 407 del capital social, que representa 58.000 acciones ordinarias al portador, clase B (1 voto) de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 5.800.000.— destinadas a abonar el dividendo correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.659-v.20|7|61

S A C C O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad al artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 9 de junio de 1961, se han emitido las series 235 a 250 de acciones ordinarias, representada cada serie por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, y la serie número 251 de 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. valor nominal.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, una vez entregadas las que corresponden en concepto de pago del dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 31 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.18|7-Nº 29.662-v.20|7|61

D I M A R
Sociedad Anónima
Comercial de Importación y Exportación

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha primero de febrero de 1961 y lo dispuesto en los estatutos sociales, el capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de m$n. 2.000.000.00. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de marzo de 1961. Se hace saber igualmente, conforme al artículo 7º de los estatutos, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 3ª a 10ª por un valor nominal de $ 800.000 en acciones ordinarias.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.558-v.21|7|61

S E L E N E R S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por pesos 5.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a 1 y 5 votos y de $ 100 m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 29.394 v.20|7|61

WARRINGTON C. I. S. A.
Paraguay 580 - Capital Federal

El Directorio hace saber por cinco días que ha dispuesto la emisión de la serie tercera de 20.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, de 1 voto por acción. — La suscripción comenzará a partir de la última publicación y el pago será al contado, en el momento de suscribirse. — Las acciones se ofrecen a la par y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º|9|61. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días hábiles, a partir de la última publicación, en proporción a sus actuales tenencias de acciones de las clases A y B. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 29.407 v.20|7|61

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Sres. accionistas tenedores de acciones ordinarias, de uno y cinco votos, que la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer —en suscripción privada, a la par— la suma de m$n. 35.720.300,— diversificadas, así: m$n. 4.000.000,— en acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos y m$n. 31.720.300,— en acciones ordinarias, clase "B", con un voto, que podrán ser suscriptas por los Sres. accionistas de acciones ordinarias, de igual clase, en la siguiente proporción: los tenedores de acciones clase "A" percibirán, por cada nueva acción, el 60,2981 % de su tenencia, en la clase referida y el 39,7019 % en acciones, clase "B". Los accionistas poseedores de acciones clase "B" percibirán, totalmente, acciones de esa misma clase vale decir: una nueva acción por cada una de su tenencia.

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y se entregarán con el cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y son de iguales características a las actualmente en circulación. Para participar en la suscripción debe presentarse el cupón Nº 12, que quedará nulo y sin valor al cierre de la suscripción.

La integración se efectuará en la siguiente forma: 40 % al contado, en el momento de la suscripción; 30 % a los sesenta días, y hasta el día 13 de octubre de 1961; 30 % a los ciento veinte días, hasta el día 12 de diciembre de 1961; o 100 % al contado, en el momento de la registración (optativo).

La suscripción se recibirá en la Contaduría de la Sociedad, calle Avda. Juan de Garay 2435, de 10 a 15 horas, desde el día siete hasta el catorce de agosto inclusive, de 1961.

En caso de quedar acciones sin suscribir, ellas se ofrecerán a los tenedores de acciones diferidas y a los demás accionistas que expresen, en la solicitud de suscripción, su deseo de ser atendidos a prorrata y en proporción a los capitales presentados.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con lo prescripto con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 7.600.— e.15|7-Nº 29.389-v.20|7|61

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 40 — Capital Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62º de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deseen recibir acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción) en reemplazo de sus actuales acciones de un voto, que deberán solicitarlo por escrito dentro de los 30 días siguientes al del vencimiento de la presente publicación, debiendo depositar, al efecto, sus acciones en el Banco, el que les otorgará el correspondiente recibo. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 28.899-v.20|7|61

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE, S. A.

Comunica haberse trabado la oposición fundada en el artículo 752 del Código de Comercio, por el señor Osvaldo Ernesto Trocca, sobre 100 (cien) acciones ordinarias clase "B" de la sociedad, de un valor nominal de cien pesos m|n. c|u., cuya numeración es 200096. — Por lo tanto quedan paralizados los efectos de los títulos referidos.

$ 9.600.— e.21|6 Nº 27.604-v.26|6|61
e.8|7-Nº 27.604-v.5|8|61